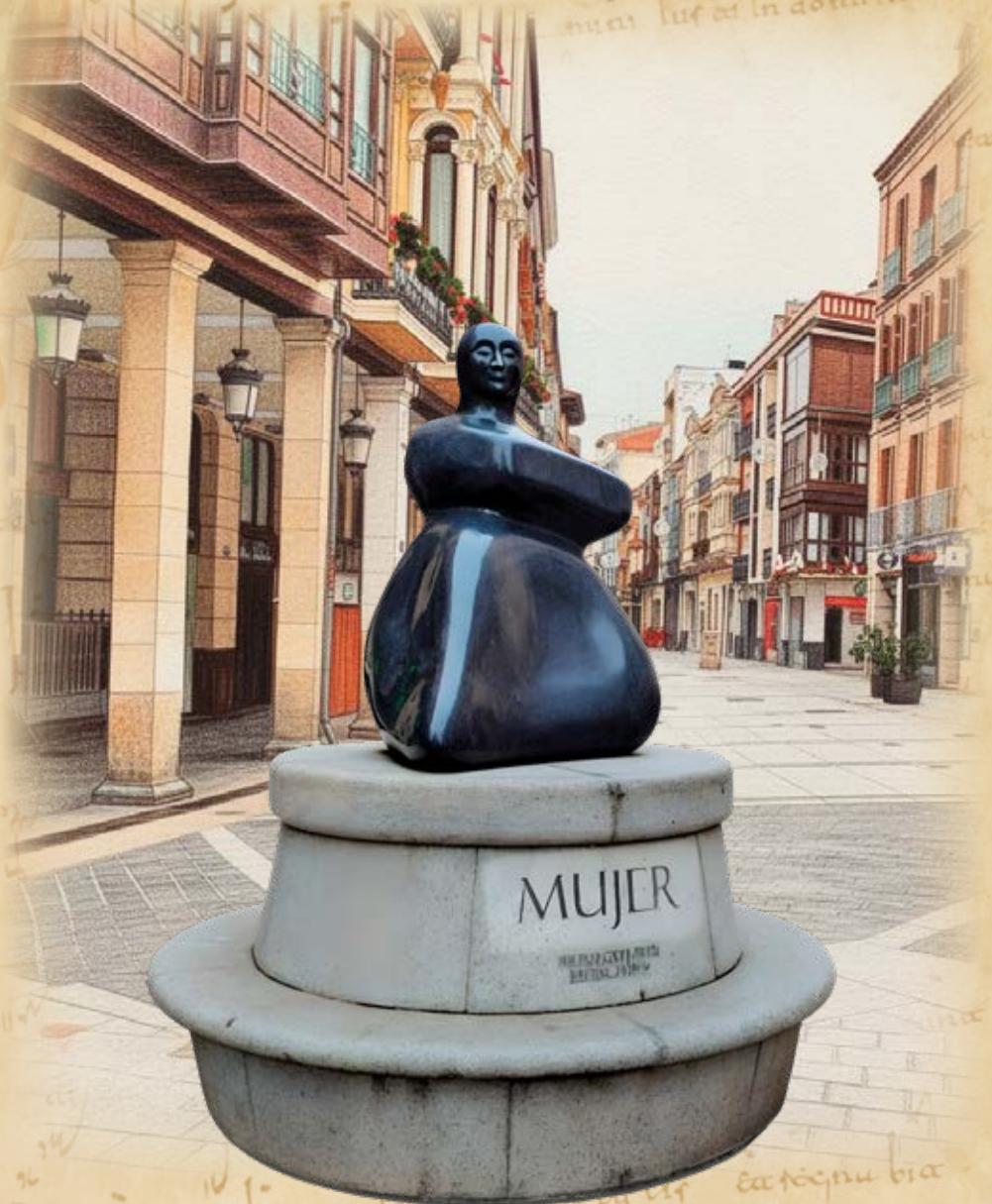


# HEROÍSMO FEMENINO EN LA EDAD MEDIA

## EL EJEMPLO DE LAS MUJERES PALENTINAS Y LA BANDA DE ORO (1387)



César González Mínguez





HEROÍSMO FEMENINO EN LA EDAD MEDIA  
EL EJEMPLO DE LAS MUJERES PALENTINAS  
Y LA BANDA DE ORO (1387)



César González Mínguez

HEROÍSMO FEMENINO EN LA EDAD MEDIA  
EL EJEMPLO DE LAS MUJERES PALENTINAS  
Y LA BANDA DE ORO (1387)



INSTITUCIÓN TELLO TÉLLEZ DE MENESES  
Academia Palentina de Historia, Letras y Bellas Artes

PALENCIA  
2025

Copyright del texto: César González Mínguez

Copyright de la edición: Institución “Tello Téllez de Meneses”. Academia Palentina de Historia, Letras y Bellas Artes.

Foto de portada: “Monumento a la mujer palentina”, escultura de Indalecio López (1998), popularmente conocida como “La Gorda”. Calle Mayor de Palencia.

Selección de ilustraciones: Jorge González García

ISBN: 978-84-09-71345-5

Depósito Legal: 304-2025

*A las que fueron, a las que están, a las que serán,  
a todas las mujeres palentinas,  
todo honor y toda gloria.*



# Índice

<b>PRIMERA PARTE</b> .....	11
I. A Modo de introducción. ....	13
II. Mito, leyenda, historia, identidad y memoria. ....	15
III. La historia militar medieval. ....	25
IV. La participación de la mujer en los conflictos bélicos medievales. ....	29
V. El ejemplo de las mujeres de Ávila (1109). ....	33
 <b>SEGUNDA PARTE</b> .....	37
I. De la derrota de aljubarrota (1385) a la paz con Inglaterra (1388). ....	39
II. El asedio de palencia por las tropas lancasterianas: el privilegio de la banda. ....	51
III. La orden de la banda. ....	59
IV. La forma y el color de la banda de las mujeres palentinas. ....	67
V. A propósito del traje regional de la mujer palentina. ....	73
VI. Reivindicación y actualización del uso de la banda dorada. ....	79
VII. Conclusión. ....	83
VIII. Apéndice documental. ....	89
IX. Ilustraciones. ....	101
X. Bibliografía citada. ....	111
XI. Índice de las ilustraciones. ....	121



## PRIMERA PARTE



# I

## A MODO DE INTRODUCCIÓN

En el himno de Palencia, que lo es de la capital y de la provincia y suena en los actos institucionales de mayor significado y relevancia<sup>1</sup>, hay una estrofa en la que se alude a la victoria de las mujeres palentinas sobre las tropas del duque de Lancaster que asediaban la ciudad y cuyo cerco tuvieron que levantar. Se trata de un sorprendente acto heroico que fue premiado muy pronto por el rey Juan I de Castilla con la concesión a las mujeres palentinas de un importante privilegio, el poder lucir en su traje una Banda de Oro que cruzaba el pecho de izquierda a derecha y permanecer cubiertas delante del monarca como si de caballeros se tratara, con los que eran significativamente equiparadas.

El reflexionar sobre este interesante acontecimiento, buceando sobre los escasos y tardíos testimonios históricos que se han hecho eco del mismo, me ha llevado a indagar, en general y de manera previa, sobre el papel jugado por las mujeres en la historia militar correspondiente a la etapa medieval de la Corona de Castilla, a fin de lograr una adecuada interpretación de la valiente actuación de las mujeres palentinas defendiendo con éxito la ciudad del ataque de un ejército inglés.

El acontecimiento y el honor que del mismo se derivó, del que tanto presumen legítimamente las mujeres palentinas, plantea algunas cuestiones y razonables dudas, en las que la historia, la leyenda y el misterio se entremezclan en curiosa sintonía, a la que no es ajena la carencia de la documentación precisa y algunos excesos literarios de escritores y poetas.

En la segunda mitad del siglo XIV todo el Occidente europeo vivió tiempos difíciles, en los que la grave crisis bajomedieval, las primeras fases de la Guerra de los Cien Años y las convulsiones políticas y también religiosas (Cisma de Occidente, a partir de 1378) dibujaron un complicado paisaje, cuyo eco es perfectamente perceptible en el caso de la Corona de Castilla, en la que a las dificultades económicas propias de una generalizada

---

<sup>1</sup> El himno de Palencia fue estrenado en 1925. La letra es del poeta palentino Ambrosio Garrachón Bengoa y la autoría de la música corresponde a Antonio Guzmán Ricis. La estrofa aludida reza así: *En tus muros se estrella Lancáster, / triunfa de él la mujer palentina / y al impulso de la Estudiantina / se instituye la Universidad.*

crisis sistémica, hay que sumar la guerra civil que supuso el fin trágico del reinado de Pedro I (1350-1369) y el inicio de una nueva dinastía, la Trastámarra, encabezada por su hermanastro Enrique II (1369-1379), que hubo de hacer un gran esfuerzo para afianzarse en el trono contando con el apoyo de un amplio sector nobiliario, y que fue sucedido por su hijo, Juan I (1379-1390), que fracasó en su intento de hacerse con el trono de Portugal tras la derrota de Aljubarrota (1385), pero fue capaz de hacer frente a la posterior invasión inglesa, capitaneada por Juan de Gante, duque de Lancaster, que pretendía el trono castellano, y de dar grandes pasos en el proceso de institucionalización de la nueva monarquía, en la que las Cortes llegaron a “alcanzar su pleamar”, en palabras de Luis Suárez Fernández.

El presente estudio está articulado en dos partes. En la primera se hace una breve aproximación a algunos conceptos que subyacen a lo largo del relato, como mito, leyenda, historia, identidad y memoria, para continuar con algunas consideraciones generales sobre la historia militar medieval, la participación de la mujer en los conflictos bélicos del Medievo y el análisis de lo sucedido en Ávila (1109), verdaderamente paradigmático. En la segunda parte se alude a la historia de la Corona de Castilla a partir del reinado de Pedro I hasta el de Juan I con el fin de situar adecuadamente el asedio de Palencia por un ejército inglés en 1387 y la esforzada defensa de la ciudad por las mujeres palentinas que merecieron por ello la concesión por el rey de la Banda de Oro, hasta entonces privilegio exclusivo de los caballeros. Continúa la exposición con algunas consideraciones sobre la Orden de la Banda creada por Alfonso XI y su aplicación a las mujeres palentinas, destacando la importancia que se ha dado al uso de la Banda de Oro desde mediados del siglo XX. Para concluir, se apuntan algunas cuestiones que todavía siguen como interrogantes sobre las que habrá que intentar dar en el futuro las respuestas más sugerentes, adecuadas y solventes.

Advertencia final. Las pretensiones de este estudio, aparte de rendir con él un sencillo homenaje a todas las mujeres palentinas, tienen un alcance limitado. El autor lo ha concebido desde la más rotunda honradez profesional y ha pretendido situarlo al margen de cualquier posible polémica que, no obstante, será siempre bien recibida si no está mal intencionada y procura el avance y mejora del actual conocimiento histórico sobre el tema. Se trata, por tanto, de una sencilla reflexión de tono divulgativo sobre un acontecimiento que ha calado fuertemente en la mentalidad colectiva de los palentinos y que atribuye a sus mujeres unos determinados valores que definen su extraordinaria valentía y fortaleza que se han reivindicado siempre.

En esta breve introducción no puede quedar ausente mi sincero agradecimiento a la INSTITUCIÓN “Tello Téllez de Meneses”. Academia Palentina de Historia, Letras y Bellas Artes al patrocinar la edición de esta monografía.

## II

### MITO, LEYENDA, HISTORIA, IDENTIDAD Y MEMORIA

Antes de seguir adelante con el desarrollo del proyecto previsto me ha parecido conveniente hacer referencia a algunos conceptos generales, muchas veces íntimamente relacionados, que pueden contribuir a distorsionar en algunas ocasiones la auténtica verdad de los hechos acaecidos, pero que siempre deben ser tenidos en cuenta. Me refiero a los conceptos expresados en las cinco palabras que encabezan este apartado.

La palabra mito viene del latín *mythos*, y este del griego *mýthos* (narración). El mito se corresponde con una realidad social compleja y del mismo se han dado múltiples definiciones y valoraciones muy diversas. El Diccionario de la R.A.E. nos ofrece cuatro significados distintos: (1) *Narración maravillosa situada fuera del tiempo histórico y protagonizada por personajes de carácter divino o heroico*; (2) *Historia ficticia o personaje literario o artístico que encarna algún aspecto universal de la condición humana* (*Ejemplo: El mito de don Juan*); (3) *Persona o cosa rodeada de extraordinaria admiración y estima*, y (4) *Persona o cosa a la que se atribuyen cualidades o excelencias que no tiene* (*Ejemplo: Su fortuna económica es un mito*). De acuerdo con la tercera definición podemos considerar como “mítica” la intervención de las mujeres palentinas en la defensa de su ciudad en 1387 que mereció la admiración y estima de Juan I al concederles una preciada distinción que las equiparaba a los caballeros. Esta concesión tiene una gran importancia en la medida que con el paso del tiempo ha llegado a integrarse perfectamente como elemento clave en la construcción de la identidad de la mujer palentina<sup>2</sup>.

La palabra leyenda es sinónimo o afín de mito y deriva del latín *legenda* (lo que ha de ser leído). Puede tratarse de una narración de sucesos fantásticos que se transmite por tradición o bien puede ser un relato basado en un hecho o personajes reales, deformado o magnificado por la fantasía o la admiración. En este segundo sentido podemos considerar el acontecimiento de 1387 como una leyenda, en la medida que sobre el escuento

---

2 Sobre la construcción de los mitos en que se fundamentan las identidades nacionales véase HOBSBAWM, E. J. y RANGER, T. O., *La invención de la tradición*, nueva edición en castellano Barcelona, Ed. Booket, 2025 (primera edición inglesa, 1983).

soporte documental del mismo se ha vertido una ampulosa literatura y tradición que le ha dotado de grandiosidad y trascendencia.

En el centro de este elenco conceptual he situado la historia, que desde su centrada posición coordina y alimenta el resto de los conceptos. La historia, entendida como la percepción actual del pasado de la humanidad en toda su integridad a través del estudio científico de los testimonios materiales conservados, se nos presenta como una materia de enorme complejidad. Por esa razón, y sin perder de vista la vocación globalizadora de la misma, los historiadores han fragmentado su estudio en múltiples especializaciones, atendiendo a muy variados criterios, con la pretensión última de mejorar la comprensión de los procesos históricos. Desde nuestro punto de vista, insisto, la historia es la reflexión, estudio y percepción del pasado de la Humanidad hechos con unos criterios científicos, que no son inmutables a través del tiempo sino que están en constante cambio y evolución, como sucede en todo conocimiento científico. La historia, elaborada con esos criterios no podemos confundirla con las llamadas vulgarmente “historias”, que a veces no superan las simples historietas, ni tampoco con la popular novela histórica que es un género literario<sup>3</sup>. En resumen, la historia es un saber poliédrico en el que se integran muchas caras o ámbitos de especialización con el que se pretende la interpretación global de lo acontecido que, en definitiva, es el material sobre el que trabaja el historiador que debe de actuar con una clara orientación multidisciplinar.

La historia, por otra parte, es un saber acumulativo en la medida que las aportaciones de los historiadores en cada momento se van acumulando formando una especie de susstrato arqueológico histórico que sirve de base a todo lo que se construya posteriormente<sup>4</sup>. Hace más medio de medio siglo Pierre Vilar subrayó con indudable agudeza que la historia está permanentemente en construcción y la historiografía no tiene más remedio que construirse y reconstruirse de forma constante<sup>5</sup>. En buena medida, la validez de una obra histórica depende de que ofrezca autenticidad con su época. El historiador hace la historia desde su presente, un presente cambiante desde el que pregunta al pasado, en un esfuerzo constante por lograr la mejor comprensión del mismo. Se comprende por ello que, prácticamente, cada generación necesite escribir “su” historia, aquella en que encuentre las respuestas más adecuadas a la realidad de su presente. Y en esa noble tarea

---

<sup>3</sup> GONZÁLEZ MÍNGUEZ, C., “La construcción de la Edad Media: Mito y realidad”, *Publicaciones de la Institución “Tello Téllez de Meneses”*, 77 (2006), p. 119.

<sup>4</sup> GARCÍA CÁRCEL, R. (Coord.), *La construcción de las Historias de España*, Madrid, Marcial Pons, Ediciones de Historia, S.A., 2004.

<sup>5</sup> VILAR, P., *Historia marxista, historia en construcción. Ensayo de diálogo con Louis Althusser*, Barcelona, 1974.

el historiador deberá reconocer, humildemente, que nada es perfecto, y todo perfectible. Y pese a sus posibles limitaciones, no podemos dejar de reconocer el valor y la importancia de la historia, “*tanto por su voluntad totalizadora (única en su intento de abarcar globalmente, y en sus interacciones, todos los elementos que se integran en la dinámica de una sociedad), como porque puede ser, empleada adecuadamente, una herramienta valiosísima para la formación de una conciencia crítica*”<sup>6</sup>. Y desde esta perspectiva conceptual de la historia bien merece la pena reflexionar sobre el acontecimiento palentino de 1387.

Identidad y memoria son conceptos íntimamente relacionados<sup>7</sup>. El concepto de identidad reviste una gran complejidad y es susceptible de las más variadas adjetivaciones, nacional, política, monárquica, nobiliaria, urbana, rural, eclesiástica, lingüística, artística, cultural, de los privilegiados, del “común”, fiscal, deportiva, etc. En lo referente a la identidad nacional, que podemos entender como el relato o “mentalidad narrativamente configurada”, hay que destacar por su importancia que la construcción de la misma está en la base teórica y práctica de los nacionalismos que terminan por convertirse en una especie de “religión laica”<sup>8</sup>. Es evidente que la utilización de los análisis identitarios aplicados a las investigaciones históricas ha enriquecido de manera considerable los resultados de las mismas, especialmente cuando se refieren al mundo urbano, concebido como un pequeño pero complejo microcosmos.

La identidad es “*uno de esos conceptos básicos en torno a los cuales los individuos y las sociedades pretenden construir su existencia*”<sup>9</sup>. Desde hace ya algunas décadas este concepto ha venido a sumarse, en un intento de renovación conceptual, al elenco de las categorías sociales clásicas, potenciando el análisis del proceso de la construcción de los discursos, así como los valores y su representación colectiva. Además, en relación con las identidades hay que poner la historia social de la política, que trata de señalar que la progresiva institucionalización de la vida social tuvo gran influencia sobre las identidades individuales y colectivas, al tiempo que trata de rehabilitar el papel de los actores sociales<sup>10</sup>.

---

<sup>6</sup> FONTANA LÁZARO, J., *Historia. Análisis del pasado y proyecto social*, Barcelona, 1982, p. 248.

<sup>7</sup> Una aproximación a estos dos conceptos en GONZÁLEZ MÍNGUEZ, C., *Identidad y memoria en la villa palentina de Dueñas (siglos XV-XVI)*, Palencia, Institución Tello Téllez de Meneses. Academia Palentina de Historia, Letras y Bellas Artes, 2022, pp. 27-34.

<sup>8</sup> BATALLA CUETO, P., *Los nuevos odres del nacionalismo español*, Gijón, 2021.

<sup>9</sup> RUIZ GÓMEZ, F., “La ilusión de la identidad en el imaginario medieval según *Las Partidas*”, *Edad Media. Revista de Historia*, 9 (2008), p. 241.

<sup>10</sup> SOLÓRZANO TELECHEA, J. A., “La identidad urbana y la Historia social de la política en el mundo urbano español y portugués en la Baja Edad Media”, *Studia Historica. Historia*

La palabra identidad deriva del latín tardío, *identitas*, *-atis*, que a su vez procede del latín clásico *idem* (el mismo, lo mismo). El Diccionario de la R.A.E. la define como “*conjunto de rasgos propios de un individuo o de una colectividad que los caracterizan frente a los demás*”. Es decir, la identidad, ya sea individual o de grupo, está constituida por un conjunto de elementos que se manifiestan de manera especial en las relaciones con los demás. Se trata, en definitiva, de una construcción compleja, que refuerza el sentimiento de pertenencia a un determinado grupo o colectividad, diferenciándolo de otros y dándole al mismo tiempo cohesión y fuerza. Conviene considerar también, por otra parte, que la identidad del individuo puede no coincidir exactamente con la del grupo al que pertenece, es decir, que incluya matizaciones o variaciones de índole diversa. En cualquier caso hay que tener muy presente que es muy difícil dar una definición exacta de la identidad, sobre la que los autores discrepan frecuentemente, pues se trata de un concepto dinámico susceptible de ser aplicado a realidades muy distintas, políticas, sociales, económicas, culturales, antropológicas, etc. En cuanto a las identidades colectivas hay que tener en cuenta, como ha escrito Paulino Iradiel, que “*se forman continuamente en la dialéctica entre poder y consenso. De ahí nacen los pronunciamientos normativos, se crean los flujos móviles de la cultura y las estructuras más permanentes de la representación y de la permanencia secular que constituyen el esqueleto de toda formación política. La relación con el poder y el complejo juego de los factores socioeconómicos constituyen el carácter distintivo de las identidades colectivas urbanas*”<sup>11</sup>.

Las creencias, en la medida que determinan ciertos valores y modos de vida, influyen de manera decisiva en el proceso de construcción de la identidad. La pertenencia a una misma confesión religiosa da cohesión al grupo frente a los “otros” de otras religiones, lo cual es muy frecuente en la etapa medieval y especialmente en la Península Ibérica, donde se da la presencia de las tres grandes religiones monoteístas, es decir, cristianismo, judaísmo e islamismo<sup>12</sup>.

Existen también otros elementos, como pueden ser el vestido, la bebida, la comida, el folklore, etc., que sirven para la caracterización de los individuos, bien observables en

---

Medieval, 33 (2015), pp. 327-328.

<sup>11</sup> IRADIEL, P., “Al final de mucho. Conclusiones sobre identidades urbanas e historia medieval”, en IRADIEL, P., NAVARRO, G., IGUAL, D. y VILLANUEVA, C. (Eds.), *Identidades urbanas. Corona de Aragón-Italia. Redes económicas, estructuras institucionales, funciones políticas* (siglos XIV-XV), Zaragoza, 2016, p. 333.

<sup>12</sup> BARKAI, R., *Cristianos y musulmanes en la España Medieval (El enemigo en el espejo)*, Madrid, 1984, y RUANO, E. B., *De la alteridad en la Historia. Discurso leído en la recepción pública como académico*, Madrid, 1988.

las representaciones artísticas, y que actúan como auténticos marcadores de la identidad de los grupos sociales o, incluso, de regiones enteras. Pero también la fiscalidad<sup>13</sup> y quienes participan en el amplio campo de la gestión económica que igualmente perseguían un beneficio social e ideológico<sup>14</sup> o el mismo territorio actúan como elementos constructores de la identidad. Sin entender el territorio, por ejemplo, nuestro conocimiento del pasado es un paisaje incompleto, pues el mismo tuvo o sigue teniendo un papel determinante “*en la configuración del sentimiento identitario colectivo de una población*”<sup>15</sup>. En efecto, el papel de los entornos físicos en la génesis, desarrollo y mantenimiento de la identidad social de grupos y comunidades es sumamente importante, es decir, “*que los procesos que configuran y determinan la identidad social de individuos y grupos parten, entre otros elementos, del entorno físico donde éstos se ubican y que éste constituye un marco de referencia categorial para la determinación de tal identidad social*”<sup>16</sup>. Incluso ciertos sentimientos, como el miedo, la fragilidad o la derrota, pueden servir para configurar la identidad urbana<sup>17</sup>. En efecto, en la formación de una identidad urbana pueden intervenir, y de hecho intervienen, algunos elementos emocionales, amor, amistad, simpatía, fraternidad, afecto, miedo, temor, odio, ira..., que sirven para articular las relaciones personales pero que afectan también al conjunto de una sociedad urbana y que pueden alcanzar una dimensión política concreta en el marco de una determinada cultura<sup>18</sup>. La amistad, por ejemplo, en cuanto sentimiento político sirvió como elemento

---

<sup>13</sup> GUERRERO NAVARRETE, Y., “La fiscalidad como espacio privilegiado de construcción político-identitaria urbana: Burgos en la Baja Edad Media”, *Studia Historica. Historia Medieval*, 30 (2012), pp. 43-66.

<sup>14</sup> JARA FUENTE, J. A., “El discurso urbano en la Baja Edad Media castellana: La delimitación de los marcadores discursivos y la identificación de las conductas políticas correctas. La fiscalidad como espacio de legitimación política”, *Studia Historica. Historia Medieval*, 34 (2016), pp. 119-148.

<sup>15</sup> JIMÉNEZ RAYADO, E., “La construcción de la identidad a través del territorio en la Edad Media. El origen del nombre bereber de Madrid”, *Medievalismo. Revista de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 30 (2020), pp. 269-300.

<sup>16</sup> VALERA, S. y POL URRUTIA, E., “El concepto de identidad social urbana. Una aproximación entre la Psicología Social y la Psicología Ambiental”, *Anuario de Psicología*, 62 (1994), p. 6.

<sup>17</sup> GONZÁLEZ GONZÁLEZ, R., “La otra identidad urbana: miedo, fragilidad y derrota en los discursos populares sobre la ciudad”, *Medievalia. Revista d'Estudis Medievals*, 18/1 (2015), pp. 27-57.

<sup>18</sup> JARA FUENTE, J. A. (Coord.), *Emociones políticas y políticas de la emoción. Las sociedades urbanas en la Baja Edad Media*, Madrid, 2022.

fortalecedor de la identidad política de los actores sociales y de su posicionamiento político-social, aún cuando en ciertas ocasiones pudiera tener un carácter esencialmente táctico y coyuntural (pactos de amistad)<sup>19</sup>.

De acuerdo con Francisco Ruiz Gómez los tres principales elementos que participan en la construcción de la identidad son los siguientes: *“En primer lugar está la lengua con la que se comunican entre sí, y que a menudo difiere de la que hablan los otros pueblos que no pertenecen a la comunidad. A continuación, la tierra que habitan aporta una carga telúrica a su identidad, convirtiéndose en una referencia trascendente, porque allí han nacido y en ella reposan los restos de sus antepasados. En tercer lugar, el poder político, en torno al cual se teje la red de relaciones sociales y se desarrolla una dinámica de intercambios económicos. La verdadera importancia de estos tres elementos para la construcción de la identidad se comprueba cuando se analizan en su manifestación discursiva”*<sup>20</sup>.

Es evidente que el proceso de construcción de una identidad urbana es ciertamente complejo, como lo es el aspecto multiforme de la misma. Y también resulta más que evidente que la percepción de la identidad o de las identidades urbanas se ha convertido en un instrumento muy útil para la correcta interpretación del pasado de las ciudades en sus sucesivas etapas evolutivas.

La noción “identidad” es uno de los constructos sociales cargado de mayor fuerza simbólico-ideológica, política y emotiva. Cualquier sujeto histórico, individual o colectivo, tiene su propia identidad, que se forja en una relación dialéctica entre dos procesos de construcción y percepción del sujeto (individual o colectivo), encarnados en un “yo” y un “otro/s”, de donde se deduce que no hay identidades pacíficas<sup>21</sup>. La proyección de la fuerza identitaria en las relaciones con los demás puede empujar a las personas, individual o colectivamente, a matarse entre sí en nombre de una etnia, lengua, religión o de otros elementos culturales o de otra índole, para la defensa o expansión de los rasgos identitarios propios<sup>22</sup>.

---

<sup>19</sup> JARA FUENTE, J. A., “‘Sennores y espejiales amigos’. La construcción de la amistad como mecanismo de cooperación política entre ciudad y nobleza. Castilla en la Baja Edad Media”, en MILLÁN DA COSTA, A. y JARA FUENTE, J. A. (Eds.), *Conflictivo político: lucha y cooperación. Ciudad y nobleza en Portugal y Castilla en la Baja Edad Media*, Lisboa, 2016, p. 230.

<sup>20</sup> RUIZ GÓMEZ, F., “La ilusión de la identidad en el imaginario medieval según *Las Partidas*”, p. 241.

<sup>21</sup> Como cabe deducir de los trabajos recogidos en JARA FUENTE, J. A., MARTIN, G., y ALFONSO ANTÓN, I. (Coords.), *Construir la identidad en la Edad Media: poder y memoria en la Castilla de los siglos VII a XV*, Cuenca, 2010.

<sup>22</sup> Muy interesantes resultan, desde ese punto de vista, las reflexiones sobre las “identidades asesinas” del brillante escritor franco-libanés MAALOUF, Amin, *Identidades asesinas*, Madrid, 1999.

La palabra memoria deriva del latín *memoria, -ae* (facultad de recordar) y tiene un claro valor polisémico, en el sentido de que sirve para expresar una gran variedad de significados y de usos. En primer lugar se entiende como una facultad del cerebro humano de recordar y almacenar información. Pero también se llama memoria a lo recordado, y así entendemos que existe una memoria individual, lo que recuerda una persona, y una memoria colectiva, lo que en la conciencia de una sociedad persiste del pasado. Para Santos Juliá la memoria histórica es “*memoria de relatos que han llegado al sujeto a través de generaciones de antepasados o de testigos de los acontecimientos. En estos casos, lo que recuerda el sujeto no es el hecho, sino lo que le han contado los suyos acerca del hecho*”. Y más adelante precisa este autor que la “*memoria histórica es necesariamente cambiante, siempre es parcial y selectiva y nunca es compartida de la misma manera por una totalidad social*”<sup>23</sup>. La historia supone una recreación de ese pasado que se pretende objetiva, elaborada con criterios y métodos científicos por profesionales, especialmente historiadores, aunque no siempre consigan, si es que lo pretenden en cualquier caso, la absoluta objetividad. La memoria, por el contrario, tiene un carácter más subjetivo y, con frecuencia, tiende a olvidar determinados acontecimientos que no interesa recordar o, por el contrario, procura destacar otros por los que manifiesta un mayor interés. Aunque distintas, memoria e historia están íntimamente relacionadas<sup>24</sup>. La memoria selecciona lo que pretende archivar mientras la historia tiene una vocación clara por comprender la realidad pasada en toda su complejidad y, por tanto, no puede prescindir de la memoria en la medida que ésta recoge una cierta visión de ese pasado y puede ser utilizada también como una fuente histórica más.

Identidad y memoria son conceptos estrechamente relacionados a nivel local, como ha destacado Julio Escalona Monge: “*La identidad colectiva local depende de la transmisión cultural de esa afiliación, basada en el predominio de las relaciones cara a cara, el contacto cotidiano y la concentración de actividades en un espacio común. Cuando se realiza la perpetuación de una identidad comunitaria a través de generaciones, hablar de identidad*

---

<sup>23</sup> JULIÁ, S. Santos, “De nuestras memorias y nuestras miserias”, *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, 7 (2007) <http://hispanianova.rediris.es>

<sup>24</sup> “*Entre conocer el pasado y rememorarlo hay una distancia que no se puede franquear alegremente. El historiador, que por oficio habla del pasado, construye, desde luego, relatos sobre el pasado, pero si debe relacionarse con la memoria, tendrá que tomar todas las precauciones del mundo para no sucumbir a sus encantos. La memoria es como una de aquellas sirenas que, por la dulzura de su música y el encanto de sus velos, por la promesa de consolación que trasmite, puede embaucar a historiadores que navegan por rutas desconocidas*”. JULIÁ, S., “De nuestras memorias y nuestras miserias”, *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, 7 (2007) <http://hispanianova.rediris.es>

*es tanto hablar de memoria*<sup>25</sup>. En resumen, la memoria en la medida que contribuye a conservar los recuerdos del pasado sirve como ingrediente destacado en la formación de los rasgos identitarios de una colectividad.

A partir de la década de los cincuenta del siglo pasado, empezando por las contribuciones de determinados psicólogos sociales, como E. Erickson, H. Tajfel, creadores de la teoría de la identidad social, J. Turner, E. Goffman,...., entre otros, se inició la utilización del concepto de identidad, tanto individual como colectiva. Posteriormente, fueron los historiadores los que utilizaron también para sus investigaciones la perspectiva identitaria, contribuyendo poderosamente a la difusión de la misma.

La aplicación de los análisis identitarios al estudio del mundo urbano ha perfeccionado de manera notable su comprensión. El enfoque identitario constituye una herramienta con la que se pretende comprender mejor la realidad del mundo urbano, proporcionando un punto de vista renovador de gran utilidad en la praxis investigadora. Sin duda, la aplicación de esta perspectiva identitaria a la historia urbana ha enriquecido de manera notable el contenido de las investigaciones al ofrecer nuevas visiones interpretativas de los viejos temas. Como bien ha señalado Paulino Iradiel: “...el tema de las ‘identidades urbanas’ aparece fundamental para el conocimiento de las grandes modificaciones estructurales que son resultado de la adecuación constante de los desarrollos institucionales, políticos y culturales de una época con la dinámica de los grupos sociales y de sus intereses económicos. Para la compresión del pasado y para la interpretación del presente, la reflexión identitaria completa la visión de las temáticas ya frequentadas, pone a prueba las certezas de las ya adquiridas y constituye un desafío para objetivos de ulteriores desarrollos”<sup>26</sup>.

En las últimas décadas la producción científica vinculada a la noción de “identidad” ha experimentado un crecimiento exponencial, como ha demostrado gráficamente José Antonio Jara Fuente<sup>27</sup>. Desde finales del siglo XX los medievalistas españoles, al igual

---

<sup>25</sup> ESCALONA MONGE, J., “Territorialidad e identidades locales en la Castilla condal”, en JARA FUENTE, J. A., MARTÍN, G., y ALFONSO ANTÓN, I. (Coords.), *Construir la identidad en la Edad Media: poder y memoria en la Castilla de los siglos VII a XV*, Cuenca, 2010, p. 59.

<sup>26</sup> IRADIEL, P., “Al final de mucho. Conclusiones sobre identidades urbanas e historia medieval”, p. 329.

<sup>27</sup> “A través de una sencilla búsqueda bibliográfica en tres grandes bibliotecas (una, especializada, la del CSIC, y dos nacionales, la Biblioteca Nacional de Madrid y la British Library de Londres), considerando las publicaciones vinculadas a todos los campos de conocimiento representados por las ciencias humanas y sociales, y bajo el epígrafe ‘identidad’, se comprueba cómo el despegue definitivo de estos estudios se produce en la década de los noventa y cómo entre 2000 y 2009 este enfoque ha experimentado un salto

que otros especialistas, han venido utilizando con enorme entusiasmo la perspectiva identitaria en sus investigaciones. En la actualidad son innumerables las reuniones científicas, conferencias, seminarios, congresos, publicaciones, etc. que, casi como un sueño propagandístico, incluyen en sus títulos la palabra identidad, a la que acompaña con frecuencia la de memoria<sup>28</sup>. Se comprende bien, pues “*todo estudio de la memoria es al tiempo un estudio de la identidad social ya que las memorias compartidas y el propio proceso de compartir forman parte del entramado de significados del grupo en que se encuentran*”<sup>29</sup>. En consecuencia, parece razonable que esta perspectiva identitaria podamos aplicarla también al estudio de los acontecimientos palentinos de 1387, cuya memoria se ha mantenido a lo largo de casi siete siglos y ha contribuido a la formación de una de las señas de identidad más querida y reconocida de la historia de la ciudad de Palencia.

---

*de tal magnitud que representa, él solo, un porcentaje mayor en la producción de estas investigaciones que toda la producción científica del siglo XX*”. JARA FUENTE, J. A., “Introducción. Lenguaje y discurso: percepciones identitarias y construcciones de identidad”, *Hispania. Revista Española de Historia*, vol. 71, nº 238 (2011), p. 319.

<sup>28</sup> Valgan los dos siguientes ejemplos: MONSALVO ANTÓN, J. M., “Memoria e identidad de los linajes urbanos en la Castilla medieval: usos del pasado y mentalidad social de la caballería concejil (Ávila, Salamanca, Ciudad Rodrigo)”, en LÓPEZ OJEDA, E. (Coord.), *La memoria del poder, el poder de la memoria. XXVII Semana de Estudios Medievales, Nájera, 2016*, Logroño, 2017, pp. 291-348, y NARBONA VIZCAÍNO, R., “Memoria e identidad entre los patriciados urbanos de la Corona de Aragón”, en LÓPEZ OJEDA, E. (Coord.), *La memoria del poder, el poder de la memoria...*, pp. 349-384.

<sup>29</sup> OLIVA HERRER, H. R., *Justicia contra señores. El mundo rural y la política en tiempos de los Reyes Católicos*, Valladolid, Universidad de Valladolid-Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial, 2004, p. 96.



### III

## LA HISTORIA MILITAR MEDIEVAL

En el poliédrico conocimiento histórico el estudio de la actividad militar ha tenido su importancia y con el paso del tiempo ha ido enriqueciéndose con las nuevas aportaciones y visiones de los especialistas sobre un fenómeno, la guerra, que ha sido compañero inseparable hasta nuestros días de la actividad humana, bien como expresión o mecanismo para el dominio de un territorio o para la defensa del mismo frente a un ataque exterior, y que se manifiesta de muy diversas formas: batallas campales, asedios, devastaciones, saqueos, incendios, escaramuzas, etc. Bien entendido que el panorama general de la guerra medieval se caracteriza más por las operaciones de destrucción del entorno o por la conquista de fortificaciones que por los enfrentamientos en campo abierto<sup>30</sup>. Durante la Edad Media las actividades depredatorias en el ámbito de las cabalgadas son el aspecto más significativo y reiterado del comportamiento bélico del hombre medieval. No obstante, la historiografía ha dedicado una mayor atención al estudio de las grandes batallas que son, precisamente los episodios bélicos menos frecuentes, como se recoge en la clásica obra de Ambrosio Huici Miranda<sup>31</sup>.

Francisco García Fitz<sup>32</sup> se ha preguntado por las razones que explican el protagonismo de la batalla campal en la historiografía del siglo XIX y buena parte del XX. Para este

---

<sup>30</sup> GARCÍA FITZ, F., *Las Navas de Tolosa: la batalla del castigo*, Madrid, Desperta Ferro Ediciones, 2024, p. 3.

<sup>31</sup> HUICI MIRANDA, A., *Las grandes batallas de la Reconquista durante las invasiones africanas (almorávides, almohades y benimerines)*, Madrid, Instituto de Estudios Africanos-C.S.I.C., 1956, en el que se estudian las siguientes grandes batallas campales: Sagradas o al-Zallaca (1086), Aledo (1088), Uclés (1108), Alarcos (1195), Las Navas de Tolosa (1212) y El Salado (1340).

<sup>32</sup> Este autor es en buena medida principal responsable del impulso que en las últimas décadas han recibido los estudios sobre la historia militar, convertidos en uno de los ámbitos más dinámicos y renovadores dentro de las investigaciones referentes a la Edad Media peninsular, como se pone de relieve en el trabajo coordinado por uno de sus discípulos, RODRÍGUEZ CASILLAS, C. J. (Coord.), *Mujer y guerra en la Edad Media. El liderazgo militar femenino en la Península Ibérica y el ámbito mediterráneo*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 2024.

autor la razón más general es una cierta predisposición cultural de Occidente que tiende a considerar que la confrontación abierta es la forma más elevada y acabada de hacer la guerra, en la medida que la “batalla decisiva” es la que otorga la superioridad incuestionable frente al adversario y permite alcanzar, de forma casi instantánea, lo que parece ser el objetivo estratégico más recurrente de la tradición militar occidental: la rendición incondicional, la derrota total y la destrucción física del enemigo<sup>33</sup>.

En segundo lugar, los historiadores propiamente dichos y divulgadores de la historia consideraron desde una perspectiva de corte positivista que la evolución histórica responde principalmente a las decisiones de los “grandes hombres”, los “caudillos”, los “reyes”, etc., que marcan el curso de la historia y que manifiestan en el campo de batalla su protagonismo político y preminencia social.

En tercer lugar, cabría señalar que esa exaltación de los grandes personajes es bien perceptible también en las crónicas medievales y en otras fuentes literarias (anales, historias, cantares de gesta, romances, etc.) con frecuencia principal fuente informativa para el estudio de los grandes héroes, y cuyos autores mantienen una concepción de la historia que exalta sobre manera a los líderes militares<sup>34</sup>.

En la actualidad los nuevos historiadores de la guerra medieval han tendido a centrar su atención en el estudio de los conflictos más frecuentes en la época, como son las operaciones de cerco o las cabalgadas, y sin olvidarse de las grandes batallas han conseguido que éstas queden perfectamente contextualizadas en una concepción global de la actividad bélica durante la Edad Media<sup>35</sup>.

En el caso de la Corona de Castilla, en sus enfrentamientos con los reinos musulmanes, podemos observar que principalmente se trata de operaciones de desgaste y debilitamiento de sus recursos económicos y militares, mediante cabalgadas e incursiones depredatorias, asedios de castillos y sobre todo de ciudades amuralladas, con el fin de lograr la ruina material y el debilitamiento militar, al tiempo que se avanzaba en la fragmentación política de los mismos mediante la aplicación de adecuadas estrategias. En este mar de una menuda pero reiterada conflictividad bélica hay que situar, como si se tratara de enormes transatlánticos, las grandes batallas campales, que se trataron de evitar por ambas partes contendientes siempre que fue posible.

---

<sup>33</sup> GARCÍA FITZ, F., *Las Navas de Tolosa: la batalla del castigo*, p. 10.

<sup>34</sup> GARCÍA FITZ, F., *Las Navas de Tolosa: la batalla del castigo*, p.11.

<sup>35</sup> GARCÍA FITZ, F., *Las Navas de Tolosa: la batalla del castigo*, p.16.

Aun prescindiendo por su especificidad de la guerra marítima, el estudio de la historia militar de los diez siglos que dura la etapa medieval se nos presenta como un tema complejo y multiforme en el que cabe aludir, siguiendo a Philippe Contamine, a muy variados aspectos: arte militar, armamento, reclutamiento, composición y formas de vida de los ejércitos, problemas morales y religiosos planteados por la guerra, lazos entre el fenómeno guerrero y el entorno social, político y económico<sup>36</sup>.

En la actualidad, la “nueva historia militar”<sup>37</sup> se ha centrado también en el estudio de aspectos novedosos de la actividad guerrera, como pueden ser “*los entramados institucionales en los que se enmarcan los ejércitos, la estructura administrativa que los sostenían, la maquinaria fiscal que los sustentaban, los sistemas logísticos que permitían armarlos, moverlos y alimentarlos, la ideología que justifica sus acciones, las actitudes mentales o las formas culturales que se derivan de ellas o las experiencias de los guerreros o de sus víctimas*”<sup>38</sup>.

En la Edad Media la actividad bélica constituyó una especie de magma que penetró poderosamente en el conjunto de la sociedad y aunque fue un territorio especialmente recorrido por los varones también lo fue por las mujeres, desde reinas y damas de la nobleza a campesinas y burguesas. Todos compartieron una misma ideología guerrera, dominante en los tiempos medievales y derivada del permanente ambiente de guerra y de cruzada.

La historia militar medieval, insisto, es fundamentalmente una historia masculina, de hombres que luchan (*bellatores*), pero ello no quiere decir que las mujeres no hayan participado también en determinados conflictos bélicos, tanto en misiones de dirección o de simples combatientes, como atendiendo a la provisión de determinados suministros desde la retaguardia o, lo que no es menos importante, interviniendo en las tareas de pacificación finalistas que pretenden liquidar el conflicto militar. En el impulso de esta perspectiva de análisis, de este ámbito de especialización historiográfica, ha tenido una gran importancia el pujante desarrollo que desde las últimas décadas del siglo XX

---

<sup>36</sup> CONTAMINE, Ph., *La guerra en la Edad Media*, Barcelona, Editorial Labor, 1984, pp. VII-VIII.

<sup>37</sup> El concepto “nueva historia militar” es utilizado para calificar a la producción historiográfica relativa a la guerra medieval ibérica desarrollada en España desde la segunda mitad de la década de los 90 del siglo XX y que se ha incrementado de forma exponencial al tiempo que se han renovado sus contenidos, sus planteamientos metodológicos y sus fuentes. AYALA MARTÍNEZ, C. de y GARCÍA FITZ, F., “Introducción”, *Studia Historica. Historia Medieval*, 40 (I), 2022, p. 3.

<sup>38</sup> GARCÍA FITZ, F., *Las Navas de Tolosa: la batalla del castigo*, p. 22.

ha alcanzado la historia de las mujeres<sup>39</sup>, enriquecida por un constante proceso de revisión y de creación. En efecto, las mujeres han empezado a ser consideradas como un sujeto social y político con su propia historia especializada, que es una historia en construcción, llamada a tener, en realidad lo tiene ya bien ganado, un fecundo e innovador recorrido historiográfico<sup>40</sup>. No obstante, todavía siguen teniendo muy poca presencia las mujeres medievales en la historiografía tradicional sobre las guerras y tampoco han atraído especialmente la atención del medievalismo feminista<sup>41</sup>.

La mayor parte de las culturas han otorgado el protagonismo de las guerras a los varones, que se han atribuido el poder de matar a otros. Las mujeres, muy al contrario, procreaban y protegían la vida, cuidaban a los menores y a los ancianos, y sufrían en la retaguardia algunas de las consecuencias de los enfrentamientos bélicos ocupándose de tareas asistenciales o de abastecimiento. Pero no es menos cierto que en algunas ocasiones no tuvieron escrúpulos para participar activamente en las contiendas bélicas asumiendo con eficacia papeles propios de los varones. Y en la edad contemporánea las mujeres se han ido incorporando, cada vez en mayor número y por más países, a los ejércitos regulares, en los que han llegado a ocupar posiciones en todos los puestos de su estructura jerárquica desde los de simple soldado hasta llegar al generalato<sup>42</sup>.

---

<sup>39</sup> Como se comprueba ya en la magnífica síntesis dirigida por DUBY, G. y PERROT, M., *Historia de las mujeres en Occidente*, Madrid, Taurus Ediciones, 1992, V tomos, de los que el segundo está dedicado a la Edad Media.

<sup>40</sup> SEGURA GRAÍÑO, C., “Las mujeres en la Edad Media. Perspectivas historiográficas”, en VAL VALDIVIESO, M. I. del y JIMÉNEZ ALCÁZAR, J. F., (Coords.), *Las mujeres en la Edad Media*, Murcia, Sociedad Española de Estudios Medievales, 2013, pp. 33-54.

<sup>41</sup> LORENZO ARRIBAS, J., “Tampoco acariciaron banderas. Apuntes críticos sobre las mujeres y la guerra medieval”, en NASH, M. y TAVERA, S. (eds.), *Las mujeres y las guerras. El papel de las mujeres en las guerras de la Edad Antigua a la Contemporánea*, Barcelona, Icaria Editorial, 2003, p. 84.

<sup>42</sup> HUGUET SANTOS, M., “Una historia contemporánea a propósito de las mujeres en la guerra y en la paz”, en AZCONA, J. M., TORREGOSA, J. F. y RE, M. (eds. lits.), *Guerra y Paz: La sociedad internacional entre el conflicto y la cooperación*, Madrid, Dykinson/URJC, 2013, pp. 239-260.

## IV

### LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LOS CONFLICTOS BÉLICOS MEDIEVALES

A lo largo de la historia, en todos los tiempos y culturas, se constata la presencia de mujeres soldado, mujeres guerreras, amazonas, etc. que combaten con la misma destreza y valentía que los hombres y que en determinadas circunstancias incluso han llegado a superarlos. En la Edad Media las mujeres no estaban obligadas a acudir a la guerra. En las Partidas, por ejemplo, se precisa que sólo podían ser convocadas en los casos de extrema necesidad<sup>43</sup>. Philippe Contamine, no obstante, señala que las mujeres estaban presentes en los ejércitos en calidad de vivanderas, “mezquinas”, libertinas (con expulsión a veces de las “malas mujeres”, o su limitación) y que también era normal la participación armada de otro tipo de mujeres, sobre todo de cierta alcurnia, o sin ninguna, sencillas mujeres del pueblo. Y propone como ejemplos de ellas a Helvise, condesa de Evreux, Leonor de Aquitania, la condesa Jeanne de Montfort, Julienne du Guesclin, hermana del gran condestable, o los clásicos prototipos de Juana de Arco y de Jeanne Hachette<sup>44</sup>. En este sentido, no cabe extrañarse de que ya en 1410 una mujer, Christine de Pizan, nacida en Venecia en 1364 y precursora del feminismo occidental, escribiera una obra titulada *Le livre des fais d'armes et de la chevalerie*, que es un verdadero tratado didáctico sobre el arte de la guerra, la disciplina militar y la organización de los ejércitos<sup>45</sup>. Y en su obra más conocida, *Le livre de la cité des dames* (1405), Christine de Pizan recoge numerosos ejemplos de mujeres belicosas pero también cita a otras como pacificadoras interviniendo para detener las guerras y a lo largo de más de cien capítulos propone, mediante la aplicación de la Razón, la Rectitud y la Justicia, la construcción de una ciudad que debe servir de refugio y defensa de las mujeres<sup>46</sup>.

---

<sup>43</sup> Partida II, Título XIX, Ley III.

<sup>44</sup> CONTAMINE, Ph., *La guerra en la Edad Media*, p. 305.

<sup>45</sup> PIZAN, Ch. de, *Le livre des fais d'armes et de chevalerie*, Paris, Classiques Garnier, 2021.

<sup>46</sup> PIZAN, Ch. de, *La ciudad de las damas*, Madrid, Editorial Siruela, 2013.

Si la guerra, en general, fue una actividad habitual en el conjunto de la sociedad europea medieval, esa característica se intensifica en el caso de la Península Ibérica, cuyas entidades políticas o reinos lucharon constantemente durante ocho siglos, unas veces entre si y otras, con más frecuencia, contra el dominio musulmán, hasta concluir con su total derrota tras la conquista del reino de Granada en 1492, que supuso el final del “proceso reconquistador”<sup>47</sup>.

En la Edad Media se consideraba que la guerra era un oficio reservado específicamente a los varones. Pero no es menos cierto que en algunas ocasiones las mujeres ejercieron también ese oficio de la guerra, como también padecieron sus consecuencias aunque no interviniieran directamente en las mismas. Las fuentes documentales, cronísticas, literarias, forales, legislativas, iconográficas, etc. no siempre proporcionan el caudal informativo que sería deseable pero si ofrecen ejemplos de mujeres, ya fueran de regia o noble condición o tuvieran un rango más humilde, como campesinas o burguesas, que dirigieron operaciones militares, participaron activamente en ellas como combatientes o defendieron con ardor varonil una ciudad o fortaleza. A estas últimas las ha calificado Ángela Muñoz Fernández como “mujeres asediadas”<sup>48</sup> que, imitando comportamientos varoniles y utilizando una buena dosis de astucia que incluía el vestirse como los hombres, consiguieron defender su ciudad o un recinto fortificado de un ataque exterior, cuando faltaban o escaseaban los varones, ausentes del lugar por estar lejos participando en otras contiendas. Los ejemplos de este tipo de heroísmo femenino se repiten a lo largo de la etapa medieval, el de Orihuela en el siglo VIII ante el asedio de Abdalacid, el de Jaca en el mismo siglo, el de Jimena Blázquez y las mujeres de Ávila frente a Abdalá Alhazen a principios del siglo XII, las mujeres de Martos o Plasencia ya en el XIII o las de Palencia a fines del siglo XIV, etc.

En la Corona de Castilla podemos destacar el caso de algunas reinas que participaron de manera decisiva en la dirección de los ejércitos, en la organización de las campañas

---

<sup>47</sup> Sobre la conceptualización actual de la Reconquista véanse algunos trabajos de GARCÍA FITZ, F., “La Reconquista: un estado de la cuestión”, en *Clio&Crimen. Revista del Centro de Historia del Crimen de Durango*, 6 (2009), pp. 142-215; *La Reconquista*, Granada, Servicio de Publicaciones-Universidad de Granada, 2010, y “Un balance historiográfico”, en *Reconquista! ¿Reconquista? Reconquista*, coord. por David Porrinas González, Madrid, Desperta Ferro, 2024, pp. 81-118.

<sup>48</sup> MUÑOZ FERNÁNDEZ, Á., “La doncella guerrera encarnada en Juana de Arco (La subjetivación femenina de un tópico ¿androcéntrico?)”, en NASH, M. y TAVERA, S., (eds.), *Las mujeres y las guerras. El papel de las mujeres en las guerras de la Edad Antigua a la Contemporánea*, Barcelona, Icaria Editorial, 2003, p. 111.

o gestionando la financiación y el abastecimiento de las mismas, y de las que son excelentes ejemplos Urraca en el siglo XII<sup>49</sup>, Berenguela la Grande en el XIII<sup>50</sup>, María de Molina en el XIV<sup>51</sup> o Isabel I de Castilla en el XV<sup>52</sup>, todas las cuales vivieron en momentos de enorme complejidad política. También podemos verlas, ya sean reinas titulares o consortes, dirigiendo negociaciones de carácter pacificador o finalista que servían de conclusión a un conflicto bélico. Efectivamente, fue muy importante la mediación de

---

<sup>49</sup> La reina Urraca, hija y sucesora de Alfonso VI, aunque denostada por sus contemporáneos y sobre todo por los cronistas del siglo XIII, obtuvo numerosos éxitos en sus campañas militares. PALLARES MÉNDEZ, M. C. y PORTELA SILVA, E., *La reina Urraca*, Madrid, Nerea, 2006.

<sup>50</sup> En una época presidida por la fuerza y la violencia de la guerra, Berenguela consiguió unir Castilla y León y apaciguar los enfrentamientos con Navarra, Portugal y Aragón a través de pactos y negociaciones diplomáticas, evitando el derramamiento de sangre. Dispuso de un amplio poder personal, primero como regente del reino de Castilla y posteriormente como correinante con su hijo Fernando III. La carta (Apéndice Documental, doc. II) que escribió a su hermana Blanca, madre de Luis IX de Francia, informándole sobre la batalla de las Navas, pone de relieve su amplio conocimiento sobre las estrategias militares, en las que supo formar a su hijo que las puso en práctica en las campañas de Andalucía. SALVADOR MARTÍNEZ, H., *Berenguela la Grande y su época (1180-1246)*, Madrid, Polifemo, 2012.

<sup>51</sup> Aunque María de Molina no intervinió en la dirección de operaciones militares, no dejó de utilizar la guerra en algunas ocasiones como instrumento para lograr la sumisión de la levantina nobleza. Su biografía más completa hasta la fecha en GAIGROIS DE BALLESTEROS, M., *María de Molina. Tres veces reina*, Madrid, Espasa-Calpe S.A., 1967.

<sup>52</sup> El buen ánimo de la reina Isabel I de Castilla y sus correctas iniciativas militares se mostraron a lo largo de todo su reinado, tanto en los primeros años de consolidación en el trono como dominando a la nobleza o durante la larga guerra de Granada, felizmente concluida en 1492. Y así lo destaca, por ejemplo, uno de sus cronistas: “*E decimos verdad ante Dios, que supimos e conocimos de algunos grandes señores e capitanes de sus Reynos, que cansando perdían toda su esperanza para poderse ganar, considerando la dificultad grande que había en poderla continuar; e por la constancia desta Reyna, e por sus trabajos e diligencias que continuamente hizo en las provisiones, e por las otras fuerzas que con gran fatiga de espíritu puso, dio fin a esta conquista, que movida por la voluntad divina pareció haber comenzado*”. PULGAR, H. del, “Crónica de los señores Reyes Católicos”, en Biblioteca de Autores Españoles. Crónicas de los Reyes de Castilla, Madrid, Ediciones Atlas, 1953, Tomo LXX, vol. III, p. 257. La bibliografía sobre el reinado de los Reyes Católicos es muy extensa. Cabe destacar VAL, M. I. del, *Isabel la Católica, Princesa*, Valladolid, Instituto “Isabel la Católica” de Historia Eclesiástica, 1974; LADERO QUESADA, M. A., *Castilla y la conquista del reino de Granada*, Valladolid, 1967, y *Los Reyes Católicos. La Corona y la unidad de España*, Valencia, 1989; SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., *Los Reyes Católicos*, Madrid, 1989-1990, 5 vols. e *Isabel I, reina*, Barcelona, Ariel, 2000; SAN MIGUEL PÉREZ, E., *Isabel I de Castilla. 1474-1504*, Burgos, Diputación Provincial de Palencia-Editorial La Olmeda, 1998, etc.

las mujeres vinculadas a los medios monárquicos, participando en las alianzas entre los reinos y en la negociación de los tratados de paz<sup>53</sup>. Y en este sentido, por ejemplo, es indiscutible el protagonismo que tuvo la reina María de Molina durante los reinados de Sancho IV, Fernando IV y Alfonso XI, esposo, hijo y nieto, respectivamente, conservando el prestigio de la institución monárquica y la integridad del reino<sup>54</sup>.

También se da el caso de mujeres de la nobleza que en su condición de titulares de señoríos se vieron en la necesidad de defender con las armas su condición de “señoras”, aparte de atender los deberes inherentes a la gobernación de sus dominios. Es el caso de Juana de Pimentel resistiendo en Escalona después de la detención de su marido el condestable Álvaro de Luna o el de Mencía Vázquez, viuda de Fernando de Sotomayor, negándose a entregar el castillo de Alconchel<sup>55</sup>.

En resumen, como bien ha señalado Yolanda Guerrero Navarrete, “*en la Edad Media las mujeres estuvieron al frente de los ejércitos, en el caso de las reinas y damas de la nobleza, y combatieron en defensa de su ciudad, señorío o derechos. Más aun, compartieron con los hombres una ideología bélica, dominante en el período feudal, formada en un ambiente de guerra permanente y de cruzada [...] participaron ampliamente de una cultura de la guerra, dominante en la Edad Media. Participaron de sus valores, vivieron, protagonizaron y sufrieron la guerra en términos muy similares a los de los varones, pero además, los roles que la sociedad patriarcal feudal concedía a las mujeres las situaron en una posición privilegiada para la construcción de la paz*”<sup>56</sup>.

---

<sup>53</sup> MUÑOZ FERNÁNDEZ, A., “Le mediación femenina como forma de acción política. Tiempos, contextos y transformaciones de un rol político (Castilla, siglos XIV y XV)”, en *e-Spania. Revue interdisciplinaire d'études médiévales et modernes*, 20 (2015).

<sup>54</sup> GONZÁLEZ MÍNGUEZ, C., “La figura de María de Molina como prudente pacificadora”, en *e-Spania. Revue interdisciplinaire d'études médiévales et modernes*, 33 (juin 2019).

<sup>55</sup> GUERRERO NAVARRETE, Y., “Las mujeres y la guerra en la Edad Media: mitos y realidades”, *Journal of Feminist, Gender and Women Studies*, 3 (2016), p. 7.

<sup>56</sup> GUERRERO NAVARRETE, Y., “Las mujeres y la guerra en la Edad Media: mitos y realidades”, p. 9.

# V

## EL EJEMPLO DE LAS MUJERES DE ÁVILA (1109)

En 1607 el erudito fray Luis Ariz publicó una *Historia de las grandeszas de la ciudad de Ávila*<sup>57</sup>, obra que hay que situar en el contexto de los falsos cronicones de finales del siglo XVI<sup>58</sup> y en la que detalla el comportamiento de las mujeres abulenses defendiendo su ciudad de un ataque musulmán en ausencia de la población masculina.

La protagonista de la historia es Jimena Blázquez, mujer del alcalde de Ávila, Fernán López, ausente de la ciudad por haber viajado a Aragón. Otros caballeros habían fallecido recientemente o tampoco estaban en Ávila. La ciudad había quedado desguarnecida y sin gobierno. Reunido el concejo a “*campana tañida*” por un procedimiento de urgencia fue decidido que del gobierno y la defensa de la ciudad se encargara provisionalmente Jimena Blázquez. Las circunstancias en estos momentos eran especialmente difíciles, pues poco antes la peste había afectado a la población y además estaba amenazada por el inminente ataque de un ejército moro. El dominio almorrávide en el sur peninsular se había consolidado bajo la dirección de los califas Yusuf ibn Taschfin (1087-1107) y Ali ibn Yusuf (1107-1143), especialmente tras las derrotas cristianas de Consuegra (1097) y Uclés (1108), que marcaron el fin crepuscular de Alfonso VI de Castilla, fallecido en 1109. Este mismo año, un ejército dirigido por el caudillo moro Abdallah Alhazen, que había perdido Cuenca, y conocía la difícil situación de Ávila en estos momentos pues “*jazía sin gente e sin caudillo*”, pero seguía teniendo “*grandes aueres e muchos moros en cautiverio*” pues aunque la peste pasada había disminuido la vecindad no dejaba de ser una ciudad fuerte, se propuso atacar Ávila pensando que su conquista proporcionaría honor y riqueza a los vencedores.

Ante la posibilidad de que Ávila pudiera ser conquistada por los moros Jimena Blázquez puso en marcha todo un amplio despliegue defensivo: “....con gran afán de

---

<sup>57</sup> ARIZ, L., *Historia de las grandeszas de la ciudad de Ávila*, Alcalá de Henares, por Luys Martínez Grande, 1607 (Ed. facsímil, Ávila, Obra Cultural de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila, 1978). Apéndice Documental, doc. I.

<sup>58</sup> ABELEDO, M., “La Segunda leyenda de Ávila y la *Historia de las grandeszas* de fray Luis Ariz: Prolegómenos filológicos”, *Artifara*, 21.1 (2021), p. 81.

*no perder la ciudad, viajaua de ruas en ruas, e de morada en morada, contando las gentes e vasteciéndolas de pan e carnes, faciendo las plegarias, non se fugiessen e que ouiessen ossadía de bien defender su ciudad. E con pocos escuderos e de algunos homes, maguer non ouiessen sanidad, fazía los repartimientos e señalaua onde auía cada ome de velar e otear la arribada de los moros. Otrosí, repartió dardos, benablos, vallestones e toda la farina que se falló en la morada del señor obispo e Sancho de Estrada entregó de su farina. E Tamara Iudía hizo presente de muchas carnes salgadas, e con estas faciendas cobraron todos, malos e magros, ossadía para pelear”.*

El 2 de julio de 1109, las huestes de Abdallah Alhazen están cercanas a Ávila. Jimena Blázquez recurre a algunas estratagemas que hicieran creer a los moros en la fortaleza de las defensas de Ávila y hace alarde de un valor extraordinario a pesar del evidente peligro: “*... non se turbó nin tomó pauor, ca ya auía puesto Dios en el su coraçon gran ossadía, ca non semejaua fembra, saluo fuerte caudillo, e la tal noche non prendió sueño, ca mandó fazer grandes fogueradas por todas las ruas e prendió las llaves de las puertas de la ciudad e faciendo jura de los más fuertes les fabló como los moros non eran cercanos a la ciudad e que primero que arribasen aurían socorro de Segouia e de Arébalo e de otras partes e con tales fablas hizo consolación*”. Al día siguiente Jimena Blázquez “*mandó a Sancho, fijo de Sancho Sánchez Zurraquín, viajase con veinte escuderos de a cauallo, e que otease el real de los moros, e que les matase algún velador, e le prometió de le bien galardonar, e de le tener un postigo auerto para le acoger si viajase fugiendo. E mandó a Alfonso Montanero, trompero, que con los demás de las trompas, ca serían ocho, tanguiessen fuera de la ciudad, e essa noche mandó a las quatro trompas que tanguiessen en vn otero alto, allende del río Adaja, a la parte del poniente, a tal que dichos moros cuidasen auer compañías de a cauallo. El noble Sancho viajó con los escuderos e encontrando con los moros, los falló soñolentos, e con tal facienda ouo el moro Abdalla gran turbación, e los moros de a cauallo non touieron ossadía de se mouer, ca cuidaron que ouiesse fuera de la ciudad grandes compañías de a caualllo*”. Evidentemente, se trataba de operaciones de distracción del enemigo encomendadas a varones de confianza que aceptaron el liderazgo de Jimena. Esta dio un paso más, convocó a sus tres hijas y a dos nueras y delante de ellas cambió sus vestiduras por otras de varón, en un gesto típico de las “mujeres guerreras”: “*E ante todas cinco se tolló los paños de fembra e se hornó de varón e calçó sus bragas e se armó su espaldarón e pançera de fierro e vn sombrero e prendió de vn venablo*”. El ejemplo no sólo fue secundado por sus familiares sino también por las sirvientas de su casa y por otras mujeres que acudieron a sus moradas “*con gran presura, e las que fallaron armaduras se armauan e las que non se hornauan con bragas e vestiduras de homes, e cubrían sus cabelleras con sombreros*”. Dirigiendo desde las murallas de la ciudad esta compañía, a la que se sumaron algunos hombres con buena salud en condiciones de combatir, consiguió dar la impresión de que la ciudad estaba

perfectamente protegida por numerosos varones y Abdallah Alhazen optó por retirarse sin llegar a plantear batalla.

El relato que nos hace Luis Ariz podemos considerarlo paradigmático, en la medida que se recogen en él los elementos típicos que se dan cita en este tipo de situaciones. En primer lugar se hace una exaltación del valor de las mujeres, que vestidas y armadas como varones, combaten con enorme entusiasmo y valentía aplicando audaces estrategias. En segundo lugar, las mujeres buscan y alcanzan la protección de la divinidad, a la que se encomiendan fervorosamente. Obtenido el favor divino propiciador de la victoria, lograda más por el uso de la astucia que del empleo de las armas, cumple dar las gracias a los santos protectores de la ciudad y al Rey de los ejércitos celestiales. El relato concluye con una exaltación de la figura de Jimena Blázquez, que es comparada con los héroes y heroínas de la Antigüedad, y a la que se otorga la condición de “*illusterríssima matrona*” cuya fama se extendió por toda Castilla. De alguna forma, el comportamiento de Jimena Blázquez anticipa el típico modelo de mujer guerrera medieval, que tres siglos más tarde consagrará como arquetipo la excepcional figura de Juana de Arco (1412-1431).



## SEGUNDA PARTE



# I

## DE LA DERROTA DE ALJUBARROTA (1385) A LA PAZ CON INGLATERRA (1388)

La adecuada contextualización de la gesta de las mujeres palentinas defendiendo su ciudad de las tropas lancasterianas nos obliga a hacer una breve referencia al cambio dinástico que se produjo en la Corona de Castilla con la llegada al poder de Enrique II, primer monarca de la dinastía Trastámarra. El académico Luis Suárez Fernández se ha referido a ese cambio como la “revolución Trastámarra”, en el sentido de que la legitimidad de origen existente representada por Pedro I, último representante de la Casa de Borgoña, es sustituida de forma violenta por una nueva de origen bastardo, que encabeza Enrique de Trastámarra<sup>59</sup>. El reinado de Pedro I (1350-1369), es complejo y contradictorio, como reflejan los dos epítetos con que se le conoce, *Cruel y Justiciero*, este último ordenado por Felipe II para sustituir el primero<sup>60</sup>. Sin entrar ahora en más detalles, como he resumido en otra ocasión, “*no se puede afirmar que el proyecto político de Pedro I sea en todo original pues, en general, viene a profundizar en las mismas líneas argumentales del de su padre Alfonso XI. Es decir, se trataba de seguir aumentando y fortaleciendo el poder real, de limitar el poder de la nobleza, de avanzar en el proceso de centralización del Estado, de garantizar la defensa frente al reino de Granada y, acaso lo más novedoso, la pretensión de conseguir la hegemonía sobre el conjunto peninsular. Pero ya fuera porque la coyuntura económico-política no fuera la más adecuada, tanto a nivel castellano como peninsular, o la metodología de violencia aplicada no fuera la más idónea, el caso es que el reinado de Pedro I se saldó con su trágico asesinato en Montiel y la paralización momentánea de los proyectos reformistas, y entre las consecuencias más notables y duraderas habrá que considerar la*

---

<sup>59</sup> SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., *Nobleza y monarquía. Puntos de vista sobre la historia política castellana en el siglo XV*, Valladolid, 1959 (2<sup>a</sup> ed. Valladolid, 1975); “*Castilla (1350-1406)*”, en *Historia de España*, dirigida por Ramón Menéndez Pidal, Madrid, Espasa-Calpe S.A., 1966, t. XIV, pp. 1-378, y *Monarquía hispana y revolución trastámarra*, Madrid, R.A.H., 1994.

<sup>60</sup> Sobre el reinado del rey Pedro I véase la monografía de DÍAZ MARTÍN, L. V., *Pedro I. 1350-1369*, Palencia, Diputación Provincial de Palencia, 1995.

*profunda renovación de cuadros nobiliarios castellanos y el cambio de dinastía. En efecto, Pedro I fue el último representante de la Casa de Borgoña a la que sucederá la de Trastámarra que inaugura Enrique II, cuyos titulares desde el primer momento asumirán con nuevo brío el programa reformista heredado, aunque ignoraran absolutamente cualquier tipo de aportación que hubiera sido hecha por Pedro I, cuya gestión de gobierno trató de ser borrada de cualquier forma de memoria”<sup>61</sup>.*

Tras tres años de guerra civil, iniciada en la primavera de 1366, y la muerte alevosa en Montiel del rey legítimo Pedro I, su hermanastro Enrique de Trastámarra alcanzó definitivamente el trono castellano<sup>62</sup>, que pudo asegurar contando con el apoyo de las Compañías Blancas, bandas de soldados mercenarios contratadas en Francia y dirigidas por el famoso caudillo bretón Beltrán du Guesclín. También contó con el apoyo diplomático del rey de Aragón Pedro IV, así como de una buena parte de la nobleza y del alto clero de Castilla y de una hábil propaganda perfectamente orquestada que insistía en presentar a Pedro I como un verdadero tirano y traidor, amigo de musulmanes y judíos, y que pese a su legitimidad de origen ejercía el poder de forma despótica, con la que se creaba así una imagen casi diabólica del monarca a la que tanto contribuyó su cronista, el famoso canciller y escritor Pedro López de Ayala<sup>63</sup>.

Una vez consolidado en el trono, Enrique II prosiguió las líneas vertebrales del programa político de Alfonso XI, especialmente el aspecto relacionado con el fortalecimiento del poder regio y la prioridad del derecho de la corona que había recibido un notable impulso mediante la aprobación en las Cortes de 1348 del notable Ordenamiento de Alcalá. Otras iniciativas de carácter centralizador fueron la consolidación de la Audiencia (Cortes de Toro de 1371), que debería actuar como tribunal superior de Justicia de los reinos de Casilla y León. Enrique II reforzó asimismo el peso del Consejo Real, convertido en poderoso instrumento al servicio del poder regio, y reorganizó la Chancillería mediante un Ordenamiento en el que se regulaban las tasas que se deberían pagar por los documentos emitidos por la misma. En otro orden de cuestiones, señalar que durante su reinado las Cortes se reunieron con frecuencia: Toro (1369 y 1371), Medina

---

<sup>61</sup> GONZÁLEZ MÍNGUEZ, C., *Poder real y poder señorial en la Corona de Castilla (1252-1369)*, Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 2012, pp. 198-199.

<sup>62</sup> Sobre el reinado de reinado de Enrique II véase la síntesis de VALDEÓN BARUQUE, J., *Enrique II. 1369-1379*, Palencia, Diputación Provincial de Palencia, 1996.

<sup>63</sup> VAL VALDIVIESO, M. I. del, “La construcción de la memoria. Pedro López de Ayala y la Crónica del rey don Pedro”, en GARCÍA FERNÁNDEZ, M. (Coord.), *El rey don Pedro y su tiempo (1350-1369)*, Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla, 2016, pp. 67-85.

del Campo (1370) y Burgos (1372, 1373 y 1377), y a través de las cuales Enrique II manifestó su voluntad de alcanzar un equilibrio social en sus reinos, aunque no pudiera evitar el fabuloso auge de la nobleza, especialmente de los magnates nobiliarios que se vieron favorecidos por la concesión de las famosas “mercedes enriqueñas” que potenciaron la expansión señorial, ni tampoco evitara la grave crisis de la comunidad judía, muchas de cuyas aljamas fueron aniquiladas con el impulso de un antijudaísmo popular muy extendido.

Como ha señalado Julio Valdeón, el período comprendido entre la clausura de las Cortes de Toro de 1371 y la firma del tratado de Almazán, suscrito entre los reyes de Castilla y Aragón en abril de 1375, fue el más brillante del reinado de Enrique II. Una serie de ventajosos tratados con los reyes de Portugal, de Navarra y de Aragón le permitió asentar la hegemonía castellana en la Península. Precisamente en Almazán, aparte de algunos acuerdos territoriales con Aragón, se comprometió el matrimonio del príncipe heredero de Castilla, Juan, con la infanta aragonesa Leonor, hija de Pedro IV. A ello habría que añadir la alianza con Francia, regularizada con la firma del tratado de Toledo, suscrito en noviembre de 1368, que suponía la ayuda al reino de Francia en su conflicto con Inglaterra, y que se materializó de forma principal en el terreno naval, como se puso bien de relieve en la victoria del puerto de La Rochela (junio de 1372) en la que tuvo un papel muy destacado la flota castellana.

La alianza con Francia marcó significativamente la política exterior castellana con Enrique II, y también en lo sucesivo, sin embargo las relaciones con Inglaterra fueron poco cordiales. Muy al contrario había sucedido durante el reinado de Pedro I, que buscó la ayuda inglesa en el enfrentamiento con su hermanastro mediante el tratado de Libourne (23 de septiembre de 1366), en virtud del cual el monarca castellano se comprometía a conceder a Eduardo de Cornwall, Príncipe de Gales (llamado Príncipe Negro por el color de su armadura) y heredero de la corona inglesa aunque no llegó a reinar pues falleció antes que su padre Eduardo III, el señorío de Vizcaya y una considerable suma en metálico a cambio de su ayuda militar a Pedro I para recuperar el trono castellano. Es muy significativa la boda de Constanza, hija de Pedro I y de María de Padilla, con Juan de Gante, duque de Lancaster (septiembre 1371), hijo de Eduardo III y padre de Enrique IV de Inglaterra, que le permitiría reclamar más adelante el derecho sucesorio a la corona de Castilla<sup>64</sup>.

---

<sup>64</sup> Sobre las complicadas relaciones entre Castilla e Inglaterra en el siglo XIV véase PÉREZ RODDRÍGUEZ, M. S., “Relaciones anglo-castellanas en el siglo XIV y una tradición palentina a la luz de la Historia”, *Publicaciones de la Institución “Tello Téllez de Meneses”*, 59 (1988), pp. 433-523.

Tras la muerte de Enrique II (29 de mayo de 1379) fue sucedido con normalidad por su hijo Juan I (1379-1390), cuyo reinado es una perfecta continuidad del anterior, avanzando en la maduración institucional, en la centralización política y en una particular forma de ejercicio del poder. Durante su reinado se introdujeron mejoras en el Consejo Real, la Audiencia o las Hermandades y las Cortes, reunidas con frecuencia, vivieron una auténtica pleamar, que marca el apogeo de la institución, en expresión de Luis Suárez Fernández<sup>65</sup>. En el ámbito internacional es preciso tener en cuenta la coincidencia de estos años con una de las fases de la Guerra de los Cien años, que enfrentó fundamentalmente a Francia e Inglaterra, y con el llamado Cisma de Occidente, que produjo la división de la Iglesia y de la Cristiandad entre seguidores de Clemente VII (clementistas), pronto instalado en Aviñón, y de Urbano VI (urbanistas) que siguió en Roma<sup>66</sup>. Castilla desplegó durante el reinado de Juan I una extraordinaria actividad militar, frente a Portugal y a la invasión inglesa, principalmente, y aunque consumiera una buena parte de los recursos económicos del reino no dejó de mostrar aire de gran potencia europea, dueña de una temible flota que señooreaba las rutas atlánticas.

Juan I se casó dos veces, la primera en Soria (18 de junio de 1375) siendo todavía heredero de Castilla con Leonor, hija de Pedro IV de Aragón. Tras la muerte de Leonor (13 de septiembre de 1382), Juan I contrajo matrimonio con Beatriz, hija y heredera de Fernando I de Portugal (Badajoz, 14 de mayo de 1383), que no pudo asistir a la boda por enfermedad y que falleció en octubre de ese mismo año.

Esta segunda boda de Juan I y la que unos años antes había celebrado Constanza con el duque de Lancaster proporcionan las coordenadas previas en las que situar la defensa de Palencia por sus mujeres ante el ataque de las tropas lancasterianas. Simplificando al máximo, las consecuencias más destacadas de tales bodas fueron la posibilidad de que Juan I pudiera alcanzar el trono de Portugal y que el duque de Lancaster reivindicara el trono castellano. Ninguno de tales objetivos fue alcanzado y, a pesar de la derrota de Aljubarrota y de la cruzada lancasteriana, en la Península Ibérica quedó bien asentada la hegemonía castellana.

El matrimonio de Juan I con Beatriz de Portugal fue propuesto por la reina portuguesa Leonor Téllez, esposa de Fernando I. Las negociaciones fueron duras y el acuerdo

---

<sup>65</sup> Sobre el reinado de Juan I son imprescindibles dos excelentes monografías de SUÁREZ FÉRNÁNDEZ, L, *Historia del reinado de Juan I de Castilla*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1977 y *Juan I de Trastámaro. 1379-1390*, Palencia, Diputación Provincial de Palencia, 1994.

<sup>66</sup> ÁLVAREZ PALENZUELA, V. A., *El Cisma de Occidente*, Madrid, 1982.

final fue firmado en Salvaterra de Magos, en abril de 1383. En el mismo se daban garantías de que en el futuro no se unirían las dos coronas y Portugal seguiría siendo un reino independiente. Juan I, no obstante, entendió la importancia del acuerdo en la medida que conseguía la vinculación de Portugal al bloque castellano-francés y lo alejaba de su tradicional alianza inglesa.

A la muerte de Fernando I, la reina viuda Leonor Téllez, actuando como regente, decidió proclamar reyes a Beatriz y a su esposo Juan I. Aparentemente, en opinión de muchos historiadores posteriores, parecía presentarse una favorable coyuntura para la unión de las dos coronas, pero nada indica la documentación en este sentido. La realidad fue que el 6 de diciembre de 1383, Juan, Maestre de Avís e hijo bastardo de Pedro I de Portugal, asesinaba en la residencia real a Juan Fernández de Andeiro, amante de la reina Leonor, acontecimiento que dio lugar a una amplia revuelta popular en Lisboa que se extendió por todo el reino y que desencadenó una verdadera guerra civil, en la que se enfrentaron tres bandos capitaneados, respectivamente, por la regente Leonor, Juan de Avís, que había asumido el título de “defensor del reino”, y el rey de Castilla. El resultado final de la misma fue toda una revolución. Tras la reunión de las Cortes en Coimbra (marzo de 1385), fue hecho el reconocimiento, que no elección, del Maestre de Avís como rey de Portugal, que contaba con el apoyo de los procuradores de las ciudades y un importante respaldo en las Beiras y el Alentejo. El 6 de abril de 1385 el Maestre fue proclamado rey de Portugal como Juan I, que así ponía fin a la Casa de Borgoña iniciada por el conde Enrique I (1094-1114) e inauguraba la Casa de Avís, que regiría los destinos de Portugal hasta 1580. Inmediatamente, el nuevo monarca portugués, olvidando viejos compromisos con Castilla, ordenó el 15 de abril a sus embajadores en Londres que renovasen una estrecha alianza con Inglaterra y reconociesen a Juan de Gante como legítimo rey de Castilla, comprometiendo la ayuda portuguesa si tomaba la decisión de emprender la conquista de su reino.

La guerra civil había quebrado la economía portuguesa y, desde el punto de vista político, era evidente la división, pues no todos aceptaban la legitimidad de las Cortes de Coimbra y la proclamación del Maestre de Avís, mientras que seguían siendo muchos los partidarios de Beatriz pero también de Juan y Dionís, que eran hijos del rey Pedro I y de Inés de Castro. Aunque la situación de Castilla no era mucho mejor, su reacción contra Portugal era inevitable y Juan I decidió una nueva invasión del reino portugués. Se trataba de estimular la resistencia de sus partidarios en Portugal y asegurar las posiciones lusitanas que todavía conservaba el monarca castellano, para lo que contaba con la alianza francesa, ya tradicional, y también de Pedro IV de Aragón. Haciendo un considerable esfuerzo, Castilla preparó un numeroso ejército de probada eficacia militar y una poderosa flota situada en el estuario del Tajo. El encuentro definitivo con el ejército

portugués tuvo lugar en Aljubarrota, en el atardecer del 14 de agosto de 1385, y se saldó con la grave derrota de los castellanos, muchos de los cuales fallecieron víctimas de la eficacia mortífera de los arqueros ingleses. Los portugueses contaron 54 bajas frente a los varios centenares de los castellanos. Juan I abandonó el campo de batalla galopando hasta Santarem en un caballo que había pertenecido a Pedro González de Mendoza, que murió en la batalla. Acto heroico de lealtad al rey, que la Casa del Infantado rentabilizó generosamente en el futuro. Entre los prisioneros destaca el alavés Pedro López de Ayala, Alférez de la Banda y futuro Canciller Mayor. Treinta meses permaneció prisionero en Óbidos, pagando 30.000 doblas de oro por su rescate. Pero la cárcel debió de ser bastante confortable pues durante el cautiverio redactó el *Libro de la caza* y buena parte del *Rimado de Palacio*. Juan I con buen número de fugitivos de su ejército descendió por el Tajo, embarcado, hasta alcanzar la flota que cerraba el estuario con la que llegó a Sevilla el 21 de agosto.

La derrota de Aljubarrota fue un gran desastre para Castilla, con innumerables pérdidas humanas, agotada económicamente, y temiendo una posible revolución interior que pusiera en peligro a la nueva dinastía. Las posiciones que Castilla conservaba en Portugal se perdieron, empezando por Santarem y las fortalezas que rodeaban Lisboa. Y lo que más se temía de manera inmediata, la reacción de Juan de Gante reivindicando de nuevo el trono de Castilla.

El monarca castellano pidió perdón por los fallos estratégicos que se habían cometido en la batalla y convocó a las ciudades a una reunión de Cortes en Valladolid, cuyos trabajos se iniciaron a finales de noviembre de 1385. En las mismas se hizo un análisis pormenorizado de la grave situación del reino, pero se aprobó la concesión de nuevos e importantes recursos y, no menos importante, se tomaron ciertas iniciativas que afectaban a la reorganización del ejército y del Consejo Real, en el que se incluirían representantes de las ciudades, y cuyo poder y autonomía se reforzaron. Castilla se preparaba para una nueva guerra y consiguió el apoyo de Carlos VI, rey de Francia, que se comprometió a enviar dos mil lanzas pagadas. Se trataba de lanzas a la francesa, es decir, compuestas por tres hombres, caporal, pillardo y paje. A este cuerpo principal se unirían posteriormente otras 500 lanzas proporcionadas por el conde de Armagnac, Juan V, y otras 200 lanzas y veinte ballesteros de la compañía de Johel Rolandi, alquilada por Pedro Tenorio, arzobispo de Toledo, hasta formar un ejército de alrededor de diez mil combatientes.

El 20 de octubre de 1385 el Parlamento inglés aprobó los subsidios necesarios para financiar la expedición de Juan de Gante a Castilla, en la que actuaría como verdadero rey, nominándose también como Juan I. Contando con el apoyo de su sobrino Ricardo II de Inglaterra, la cooperación de Portugal y que el papa Urbano VI le había reconocido

como rey de Castilla, Juan de Gante desembarcó en La Coruña el 25 de julio de 1386, que era la fiesta del apóstol Santiago. La expedición la integraban por lo menos 1.500 hombres de armas y otros tantos arqueros que sumados a otros combatientes y servidores no llegarían a sumar siete mil, sin duda insuficientes para llevar a cabo la conquista de un reino como Castilla muy extenso y bien preparado para resistir, tras las medidas aprobadas en las Cortes de Valladolid de 1385. Desde La Coruña Juan de Gante se dirigió a Santiago de Compostela en cuya catedral fue coronado y, posteriormente, trasladó su corte a Orense. Unos pocos miembros de la nobleza gallega le rindieron pleitesía y, oficialmente, podía dar la impresión de que dominaba toda Galicia, pero la verdad es que el territorio respondió a la supuesta invasión con indiferencia sin mostrar ningún tipo de adhesión a la misma. La única acción de guerra de que tenemos noticia en estos momentos es el intento de sir Thomas Percy de apoderarse de Ribadeo, que fracasó por la resistencia ofrecida por sus moradores.

Juan de Gante comprendió pronto la imposibilidad de conquistar así el reino, pues se comprobaba que los lugares ocupados por su ejército volvían a la obediencia del monarca castellano una vez evacuados, por lo que se hacía necesario abrir el camino a una negociación que pusiera fin a la guerra. Las conversaciones previas entre los representantes de ambas partes se iniciaron en Orense y continuaron en Valladolid. Fray Juan Serrano, prior de Guadalupe y consejero del monarca castellano, avanzó en la idea que culminaría en un tratado de que el conflicto dinástico encontraría solución con el matrimonio del futuro Enrique III con Catalina, hija de Juan de Gante.

A finales de 1386 el aspirante inglés era consciente de que la arriesgada y costosa empresa militar emprendida difícilmente lograría el éxito. La peste hizo acto de presencia en las filas del ejército inglés al tiempo que encontraba mayores dificultades para el control del territorio. En amplias zonas de Galicia se fue restableciendo la obediencia a Juan I y algunas fortalezas, como fue Monforte de Lemos, se opusieron con eficacia a los combatientes ingleses que no pudieron doblegarla.

El 20 de febrero de 1387 el debilitado ejército británico abandonó Orense y se dirigió a Braganza, donde pudo acampar y tomar un descanso. Entretanto el monarca castellano se había ido preparando para una larga guerra de desgaste, apoyando la defensa del reino en tres potentes fortalezas, suficientemente guarneidas: Astorga, Benavente y Zamora. En la retaguardia quedaban otras posiciones secundarias, como Villalpando, Mayorga, Valderas, Villalobos y Valencia, que ahora lleva el apellido de don Juan por ser señorío del infante hijo de Inés de Castro.

El 27 de marzo de 1387 los invasores ingleses se apoderaron de Alcañices, sin encontrar resistencia. Después se dirigieron hacia Benavente, y a la vista de su imponente

castillo y de sus inexpugnables murallas pudieron acampar el 2 de abril. Pero no se atrevieron a atacar y levantaron los reales el 9 de abril, mientras comprobaban la dura resistencia castellana<sup>67</sup>, que dificultaba cuanto podía el abastecimiento de una tropa que consumía gran cantidad de bastimentos y que no podía reponer<sup>68</sup>. Juan de Gante entendió pronto las dificultades insuperables que entrañaba su proyecto de conquistar el reino por la fuerza. Cuando emprendió el ataque de la pequeña villa de Valderas, defendida por el adelantado de León, Pedro Suárez de Quiñones, y bien abastecida, sus vecinos antes que capitular prefirieron quemar los víveres y abandonar la villa con unos pocos enseres. El ejército angloportugués permaneció en Valderas hasta el 8 mayo de 1387 y al retirarse prendió fuego a las casas. Dos días más tarde se rindió la cercana Villalobos, de la que era señor Alvar Pérez Osorio<sup>69</sup>.

Pero el gesto heroico de Valderas fue bien interpretado por el aspirante inglés que definitivamente entendió que, dada la resistencia encontrada en todos los lugares y las derrotas que sumaban las patrullas que se adentraban en el reino, sería imposible la conquista militar del mismo. En este contexto hay que situar el ataque de un destacamento lancasteriano a la ciudad de Palencia y la heroica defensa de la misma por sus mujeres en ausencia de los varones que habrían sido previamente movilizados para la defensa de Valderas.

Juan de Gante comprendió que su proyecto de coronarse rey de Castilla era inalcanzable y optó por la retirada como la solución más razonable. El 31 de mayo los supervivientes ingleses desfilaron ya ante Ciudad Rodrigo, cerca de la frontera portuguesa.

---

<sup>67</sup> Ante el temor de que León fuera atacada por el ejército inglés, Juan García Manrique, arzobispo de Santiago y chanciller mayor de Juan I, escribió una carta, fechada en León, el 15 de abril de 1387, dirigida a los jueces y regidores de León y a Miguel Fernández, procurador y mayordomo del concejo, ordenando reforzar las defensas de la ciudad. ÁLVAREZ DE LA BRAÑA, R., “Documento histórico”, en *Boletín de la Sociedad Castellana de Excusiones*, Año IV (Valladolid, marzo 1906), núm. 39, pp. 322-323.

<sup>68</sup> “El Duque de Alencastre, e el Maestre Davis, que se llamaba Rey de Portogal, desque estovieron algund tiempo en Castilla, e vieron que non podían más facer, lo uno porque avía en su real e gentes pestilencia de mortandad, e perdían muchas gentes; otrosi les fallescían las viandas, que las non podían aver por las muchas gentes del Rey de Castilla que estaban por los lugares fuertes; otrosi, que todas las otras viandas de la tierra eran ya alzadas e destroidas, acordaron de se tornar a Portugal”. LÓPEZ DE AYALA, P. “Crónica del Rey Don Juan, primero de Castilla e de León”, en *Crónicas de los Reyes de Castilla*, colección ordenada por don Cayetano Rosell, Madrid, Ediciones Atlas, 1953, Tomo LXVIII, Vol. II, p. 116.

<sup>69</sup> SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., “Castilla (1350-1406)”, pp. 272-273.

Con anterioridad el propio Juan de Gante había abierto el camino para unas secretas negociaciones de paz, que concluyeron en el lugar de Trancoso, hasta donde llegaron los embajadores enviados por el monarca castellano. La oferta presentada al aspirante inglés fue tan generosa que no fue objeto de discusión alguna e inmediatamente aceptada. Juan de Gante se comprometía a abandonar sus pretensiones al trono castellano a cambio de una crecida indemnización económica, que fue fijada en 600.000 francos de oro equivalentes a 18.000.000 de maravedíes, a la que se añadía una renta anual vitalicia de 40.000 francos de oro, es decir, 1.200.000 maravedíes, y su esposa Constanza recibiría los señoríos de Guadalajara, Medina del Campo y Olmedo. El acuerdo incluía el matrimonio de su hija Catalina de Lancaster con el heredero castellano, el futuro Enrique III, la cual recibiría en concepto de arras las rentas de Soria, Atienza, Almazán, Deza y Molina. Dicho matrimonio venía a poner fin al viejo pleito dinástico pues Catalina era nieta del asesinado Pedro I y podría reinar en Castilla casándose con el heredero Trastámaro, con lo que se fusionaban las dos ramas dinásticas.

Es cierto que este compromiso final no gustó nada al monarca inglés, que más bien lo consideró un fracaso después de la costosa inversión económica efectuada, y tampoco al nuevo rey de Portugal, que no consiguió la expansión de su reino por el este a costa de Castilla. Fue el cansancio de tantos años de enfrentamientos militares y de cuantiosos gastos para el mantenimiento de los ejércitos, en buena parte integrados por mercenarios, y de la guerra en el mar, que habían agotado los recursos económicos de los respectivos reinos, lo que permitió que se abriera paso el camino de la paz. Y en ese camino hay que situar la convocatoria de Cortes en Briviesca por Juan I (diciembre de 1387).

Aunque la economía del reino estaba agotada Juan I solicitó a las ciudades un nuevo esfuerzo económico y consiguió que las Cortes aprobaran un nuevo servicio extraordinario. También fueron aprobados un ordenamiento reajustando el valor de la moneda, así como algunas leyes que venían a fortalecer el poder real y a dar un impulso en el camino de la institucionalización de la Monarquía, mediante la reorganización del Consejo Real y de la Audiencia. De alguna forma se trataba de dar la mejor imagen posible de cara a las negociaciones que se estaban llevando a cabo en Bayona. Los diplomáticos castellanos que negociaron con Juan de Gante fueron Pedro Sánchez del Castillo, fray Fernando de Illescas, confesor del rey, y Alvar Martínez de Villarreal. También hubo una cierta mediación de Carlos III de Navarra. El resultado final fue la firma del tratado de Bayona (julio de 1388), que venía a confirmar los acuerdos previos alcanzados en Trancoso. Sorprende que dicho tratado fuera muy favorable para Juan de Gante que había fracasado plenamente en su deseo de alcanzar el trono castellano. Si fue así se debió al estricto sentido religioso de Juan I, deseoso de acabar una guerra que había producido ya numerosos quebrantos a la economía, principalmente dañando el

comercio exterior por las rutas atlánticas, y consumido también muchos recursos, pero también muy preocupado con la consolidación de una dinastía que se había iniciado de forma violenta con el asesinato del rey legítimo, Pedro I, y que se pretendía ahora mediante el matrimonio proyectado de los dos herederos. Juan de Gante y su esposa hicieron solemne renuncia de sus derechos al trono castellano y reconocieron a Juan I como el verdadero monarca. El 5 de agosto de 1388, dos días antes de cruzar la frontera de Fuenterrabía, Catalina de Lancaster firmó una solemne acta notarial aceptando el matrimonio previamente concertado con el heredero castellano.

Desde la frontera Catalina de Lancaster con su séquito marchó directamente a Palencia en donde habían sido convocadas Cortes y en cuya catedral de San Antolín se iba a celebrar la ceremonia matrimonial con toda solemnidad. Pedro López de Ayala, testigo de los acontecimientos, comenta que Juan I había elegido como escenario del evento a Palencia “*por quanto es cibdad grande, e muy abastada de viandas*” y, más adelante, precisa que con tal motivo “*fueron fechas muy grandes alegrías, e muy grandes fiestas, e muchos torneos e justas; e el Rey dio de sus joyas a los Caballeros ingleses*”, que acompañaron a Catalina de Lancaster<sup>70</sup>. Enrique y Catalina<sup>71</sup>, que contaban nueve y catorce años

---

<sup>70</sup> LÓPEZ DE AYALA, P. “Crónica del Rey Don Juan, primero de Castilla e de León”, pp. 120-121.

<sup>71</sup> El cronista Fernán Pérez de Guzmán nos dejó sendos magníficos retratos literarios de ambos personajes: “*Este Rey Don Enrique nació a quatro días de Otubre, día de San Francisco, año de mil e trecientos y setenta e ocho, e reynó a nueve de Otubre de mil e trecientos e noventa. Comenzó a reynar de once años e cinco días, e reynó diez e seis años; ansi que vivió más de veinte e siete años, e fue de mediana estatura, e asaz de buena disposición; fue blanco e rubio, e la nariz un poco alta. Pero quando llegó a los diez e siete años ovo muchas y grandes enfermedades, que le enflaquecieron el cuerpo e le dañaron la compleción, e por consiguiente se le dañó e afeó el semblante, no quedando en el primero parecer, e aun le fueron causa de grandes alteraciones en la condición, ca con el trabajo e aflicción de la luenga enfermedad, hízose mucho triste y enojoso. Era muy grave de ver e de muy áspera conversación, ansi que la mayor parte del tiempo esta solo e malenconioso; e al juicio de muchos, si lo causaba la enfermedad o su natural condición, más declinaba a vivienda que a graveza ni madureza; pero aunque la discreción tanta no fuese, había algunas condiciones con que traía su hacienda bien ordenada, e su Reyno razonablemente regido, ca él presumía de sí que era suficiente por regir e governar. E como a los Reyes menos seso y esfuerza les basta para regir que a otros hombres, porque de muchos sabios pueden haber consejo, e su poder es tan grande especialmente de los Reyes de Castilla, que con poca hombredad que tengan serán muy temidos, tanto que ellos hayan ende su presunción e no se dexen governar de otros; en ansi él fue muy temido. E junto con esto, él era muy apartado como dicho es, e ansi como la mucha familiaridad e llaneza causa menosprecio, ansi el apartamiento e la poca conversación hace al Príncipe ser temido...*”. Menos favorable es el retrato de Catalina: “*La Reyna doña Catalina, mujer del Rey Don Enrique, fue hija de Don Juan, Duque de Alencastre, hijo legítimo del Rey Don Eduarte de Inglaterra, el cual Duque casó con Doña Constanza,*

de edad, respectivamente, fueron jurados herederos por los tres brazos de las Cortes al tiempo que se creó el título de Príncipe de Asturias para el heredero y sucesor de la Corona<sup>72</sup>. Es probable que este acontecimiento se produjera el 17 de septiembre de 1388 y en ese mismo día o en otro inmediato tuvo lugar la boda en la seo palentina. En la memoria colectiva de la ciudad ha quedado el recuerdo de tal acontecimiento en el tradicional nombre de “Puerta de los Novios”, primitivamente llamada del Salvador, por la que pasaron los contrayentes, aunque el trazado actual de la misma es un siglo posterior pues se corresponde con la época de los obispos fray Alonso de Burgos (1486-1499) y fray Diego de Deza (1500-1504)<sup>73</sup>.

---

*hija del Rey Don Pedro e de Doña María de Padilla. Fue esta Reyna alta de cuerpo, mucho gruesa, blanca e colorada e rubia, y en el talle y meneo del cuerpo tanto parecía hombre como mujer. Fue muy honesta e guardada en su persona e fama, e liberal e magnífica, pero muy sometida a privados e regida dellos, lo qual por la mayor parte es vicio común de los Reyes; no era bien regida en su persona. Ovo una gran dolencia de perlesía, de la qual no quedó bien suelta de la lengua, ni libre del cuerpo*”. PÉREZ DE GUZMÁN, F., “Generaciones y semblanzas”, en Crónicas de los Reyes de Castilla, colección ordenada por don Cayetano Rosell, Madrid, Ediciones Atlas, 1953, Tomo LXVIII, Vol. II, pp. 698-700.

<sup>72</sup> “La forma que guardó el Rey en la sublimación de esta gran dignidad, fue esta. Sentó a su hijo en un trono real, y llegó a él, y vistióle de un manto, y púsole un Chapeo en la cabeza, y en la mano una vara de oro, y diole paz en el rostro, llamándole Príncipe de Asturias”. SALAZAR DE MENDOZA, P., Origen de las dignidades seglares de Castilla y León, con relación sumaria de los Reyes de estos Reynos, Madrid, en la Imprenta Real, a costa de Iusepe del Ribero, 1657, cap. XXIII, p. 134.

<sup>73</sup> BLEYE, V., Guía turística de Palencia y su provincia, Palencia, Diputación Provincial de Palencia, 1958, p. 56.



## II

# EL ASEDIo DE PALENCIA POR LAS TROPAS LANCASTERIANAS: EL PRIVILEGIO DE LA BANDA

Los últimos días del verano de 1388 fueron para Palencia muy felices. Tiempos de bodas reales, de reunión de Cortes en el convento dominico de San Pablo, de toma de importantes decisiones políticas y de que la ciudad adquiriera un pasajero aire capitálico de todo el reino<sup>74</sup>. Y es en medio de este ambiente sumamente favorable y festivo cuando pudo concederse por Juan I el famoso privilegio de la Banda Dorada a las mujeres palentinas. Es cierto el hecho de que las mujeres palentinas desde tiempo inmemorial pueden lucir en sus trajes una Banda Dorada cruzada sobre el pecho. Pero no existe en la actualidad prueba documental fehaciente que acredite la concesión de tal privilegio. La referencia más antigua a este hecho nos la proporciona muy tardíamente el palentino Alonso Fernández de Madrid (1474-1559), conocido como el Arcediano del Alcor, autor de una obra memorable, titulada *Silva Palentina*, y al que “debe Palencia la más valiosa aportación a su historia”, en opinión de Esteban Ortega Gato<sup>75</sup>. De esta obra se conservan varios manuscritos en instituciones públicas, Ms. de la Catedral de Palencia, Ms. de El Escorial, Ms. del Colegio de Loyola, Ms. de la Real Academia de la Historia, Ms. de la Biblioteca Menéndez Pelayo y Ms. de la Biblioteca Nacional, y alguno más en manos privadas. Del que se custodia en la Catedral de Palencia se han hecho dos ediciones, la primera a cargo de Matías Vielva Ramos y Ramón Revilla Vielva<sup>76</sup> y

---

<sup>74</sup> GONZÁLEZ MÍNGUEZ, C., “Palencia, centro de poder en la Edad Media”, *Publicaciones de la Institución “Tello Téllez de Meneses”*, 74 (2003), pp. 141-148.

<sup>75</sup> ORTEGA GATO, E., “Blasones y mayorazgos de Palencia”, *Publicaciones de la Institución “Tello Téllez de Meneses”*, 3 (1950), p. 113.

<sup>76</sup> FERNÁNDEZ DE MADRID, A., *Silva Palentina*, anotada por Matías Vielva Ramos y Ramón Revilla Vielva, Palencia, Imprenta del Diario Palentino, 1932-1942, tres tomos.

otra que complementa la anterior de la que es responsable Jesús San Martín Payo<sup>77</sup>, que es la de uso más frecuente. De todos los manuscritos conservados el primitivo es el de El Escorial, que se escribió por los años 1536 a 1539<sup>78</sup>. Alonso Fernández de Madrid elaboró una obra monumental bien informada. Más que un libro de historia propiamente dicho se trata de un catálogo de los obispos palentinos desde los más remotos orígenes, enriquecido con numerosas informaciones complementarias o “concurrentias”. Por su condición de canónigo de la catedral de Palencia pudo tener acceso libre a su rico Archivo Capitular y allí es probable que pudiera localizar algún documento, hoy perdido, en el que se contendría la información relativa a la concesión de la Banda Dorada a las mujeres palentinas y que el diligente Arcediano del Alcor incluyó en la *Silva Palentina*<sup>79</sup>. Fue este autor, en efecto, hombre de gran inteligencia y laboriosidad, así como de profundas convicciones religiosas y erasmista convencido. Tales cualidades empujan a dar la mayor credibilidad a los contenidos de la *Silva Palentina*, aunque no siempre estén apoyados por referencias documentales explícitas. Desde luego que hasta este momento no se ha encontrado el documento original o una copia autentificada conteniendo el privilegio de Juan I a las mujeres palentinas, pero no es menos cierto que esta tradición y uso de la Banda de Oro se ha mantenido muy viva hasta nuestros días.

El texto del Arcediano del Alcor deja establecido que conoce bien la crónica de Pedro López de Ayala, a la que cita textualmente, y que ha visto las correspondientes “*escrituras de aquel tiempo*” conteniendo el privilegio de Juan I, que dice están en la ciudad, aunque no aclara si es en el Archivo Municipal o en el de la Catedral. También establece con claridad el motivo de la concesión, la defensa de la ciudad de Palencia por sus mujeres cuando era atacada por tropas del Duque de Lancaster, en la primavera de 1387. Según el Arcediano del Alcor el ejército lancasteriano que pretendía conquistar Palencia estaría dirigido por el propio Duque. Pero dado que éste estaba con el grueso del ejército combatiendo en Valderas, lo más probable es que al sitio de Palencia se acercara un contingente armado no muy numeroso dirigido por algún caballero de confianza del Duque<sup>80</sup>. En este momento la ciudad de Palencia estaba desguarnecida, pues “*caballeros*

---

<sup>77</sup> FERNÁNDEZ DE MADRID, A., *Silva Palentina*, nueva edición preparada por Jesús San Martín Payo, Palencia, Diputación Provincial, 1976.

<sup>78</sup> FERNÁNDEZ DE MADRID, A., *Silva Palentina*, nueva edición..., p. XXVIII.

<sup>79</sup> Apéndice Documental, doc. III.

<sup>80</sup> En el mapa elaborado por P. E. Russell se fija el asedio de Valderas por el ejército angloportugués entre los días 1 y 8 de mayo de 1387. Cit. por SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., “Castilla (1350-1406)”, p. 272.

*y escuderos eran ydos a socorrer la villa de Valderas*”, por lo que de la urgente defensa se encargaron “*las dueñas de esta ciudad e gente plebeya*”, es decir, las mujeres de los caballeros y hombres buenos movilizados, así como gente del común que incluiría mujeres pero también hombres, aquellos que por circunstancias diversas (enfermedad, vejez, imposibilidad física, etc.) no fueron movilizados para acudir en defensa de Valderas y permanecieron en Palencia. El Arcediano del Alcor no da más detalles sobre el desarrollo de las operaciones defensivas, que culminaron con la retirada del ejército sitiador, pero es indudable que las “*dueñas*” jugarían un papel decisivo en la dirección del combate, cuya valentía mereció el reconocimiento de Juan I, pues es a ellas exclusivamente a las que otorgó el privilegio de la Banda de Oro: “*dio a las dueñas de esta ciudad, que pudiessen traer bandas de oro encima de los tocados e ropa, como las traen los caballeros de la banda, pues ellas suplieron el oficio de ellos*”. La distinción y el honor concedido por Juan I no parece que afectara a todas las mujeres palentinas pues sólo afectaría a las “*dueñas nobles*”, entendiendo por tales aquellas que dispusieran del prestigio social y del nivel económico adecuado para poder lucir en los vestidos la preciada Banda de Oro.

¿En qué momento concreto fue otorgado el privilegio a las dueñas palentinas? Evidentemente después de que se produjera la liberación de Palencia de la presión lantneriana, lo que pudo suceder en la segunda mitad de mayo de 1387. Al no haberse conservado el documento original, ignoramos si la concesión fue iniciativa propia de Juan I o éste se movió a instancia o por sugerencia de alguno o algunos notables palentinos, ya fueran pertenecientes al grupo de las dueñas nobles o al de los caballeros ciudadanos o fuera de composición mixta.

Es posible que la concesión no se hiciera de forma inmediata y que se buscara para su otorgamiento una ocasión apropiada tratando de dar al acto una especial solemnidad y relevancia. De que se produjera en Palencia no parece que hubiera la menor duda, pero era necesario esperar a que la coyuntura política fuera lo más favorable posible y que no tardaría en llegar. Llegó, en efecto, en septiembre de 1388 cuando Palencia fue escenario de la convocatoria de las Cortes, que no cita el Arcediano, y de la boda del infante don Enrique, heredero del trono castellano, con Catalina de Lancaster, cuya importancia no le pasó desapercibida, por cuanto “*esta infanta Doña Catalina fue madre del rey Don Joan el II y su tutora y agüela de la gran reyna Doña Isabel, cuio nieto es el emperador Don Carlos, nro. Señor*”. Y es en estos días casi otoñales y de ambiente festivo cuando Juan I otorgaría a las dueñas palentinas el privilegio de la banda.

A fines del siglo XVI el jesuita Juan de Mariana (1536-1624) escribió una *Historia de rebus Hispaniae* (Toledo, 1592), de la que hizo una versión ampliada en castellano, titulada *Historia General de España* (Toledo, 1601), que hasta el siglo XIX fue considerada como una versión canónica y oficial de la historia de España. Pero de lo acontecido

en Palencia en 1388 sólo hace una escueta alusión a la creación del título de Príncipe de Asturias, a la boda del heredero castellano y a la reunión de las Cortes<sup>81</sup>.

Con posterioridad, siguiendo al detalle las informaciones de Alonso Fernández de Madrid, algunos importantes autores se han hecho eco del famoso privilegio de Juan I. El más próximo en el tiempo es Pedro Fernández del Pulgar (1620-1697), Canónigo penitenciario de la catedral de Palencia y Cronista mayor de Indias, autor de una más que notable *Historia secular, y Eclesiastica de Palencia*, en tres volúmenes, y que constituye una de las fuentes fundamentales para el conocimiento de la historia palentina<sup>82</sup>. El texto que hace referencia concreta al privilegio de la banda, que incluimos en el Apéndice Documental<sup>83</sup>, se inicia con lo que entendemos una errata, cuando alude a una supuesta paz de 1384 entre el rey castellano Juan I y Juan de Gante, duque de Lancaster, que no debe ser otra que la firmada en Bayona en 1388. A continuación alude a la conocida información que proporciona la Crónica de Pedro López de Ayala y a un informante de nombre Gil González, que sigue literalmente al Arcediano del Alcor, por lo que incorpora como propio el texto de este último sin añadir ningún dato nuevo. Lo que si incluye íntegramente es el texto del ordenamiento de las Cortes celebradas en Palencia, fechado en esta ciudad el 2 de octubre de 1388<sup>84</sup>.

---

<sup>81</sup> “Partido el Rey de Navarra, y firmados los conciertos, el rey de Castilla señaló la ciudad de Palencia, por ser de campaña abundante y porque Burgos y toda aquella comarca todavía picaba la peste, para tener Cortes y celebrar los desposorios de su hijo. Trajeron a la doncella caballeros y señores que envió el Rey hasta la raya del reino para acompañalla. Celebráronse los desposorios con real magnificencia. Las edades eran desiguales; don Enrique de diez años, su esposa doña Catalina de diez y nueve [sic] cosa de ordinario sujeta a inconvenientes y daños. Los hijos herederos de los reyes de Inglaterra se llaman príncipes de Gales. A imitación desto quiso el Rey que sus hijos se llamasen príncipes de Asturias, demás que les adjudicó el señorío de Baeza y de Andújar, costumbre que se continuó adelante que los hijos herederos de Castilla se intitulen príncipes de Asturias, y así los llamará la historia. En las Cortes lo principal que se trató fue de juntar el dinero para las pagas del duque de Alencastre...”. MARIANA, J. de, *Historia general de España*, Edición de la B.A.E., Madrid, M. Rivadeneira-Editor-impresor, 1854, tomo II, cap. XII, pp. 20-21.

<sup>82</sup> FERNÁNDEZ DEL PULGAR, P., *Historia secular, y Eclesiastica de Palencia*, Madrid, Por la viuda de Francisco Nieto, 1679-1680, Tres Vols., (ed. facsímil, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palencia, Palencia, 1981).

<sup>83</sup> Apéndice Documental, doc. IV.

<sup>84</sup> FERNÁNDEZ DEL PULGAR, P., *Historia secular, y Eclesiastica de Palencia*, Vol. II, Libro III, pp. 366-371.

Sorprende, sin embargo, que el gran historiador del siglo XIX, palentino además, Modesto Lafuente (1806-1866), en su monumental *Historia General de España* de treinta volúmenes con la que pretendió superar la anticuada pero meritoria historia del mismo título de Juan de Mariana y que terminó por convertirse en paradigma de la historiografía liberal española del ochocientos, apenas dedique unas escuetas líneas a la creación del título de Príncipe de Asturias, a las bodas de Enrique y Catalina celebradas en la catedral de Palencia “*con toda suntuosidad y aparato, solemnizándolas con justas y torneos*”, reflejando el ambiente festivo que pudo vivir la ciudad en estos días, y, con un poco más de extensión, a la reunión de Cortes en la ciudad en septiembre de 1388, en las que se pusieron en evidencia las dificultades económicas del reino, agotado por las continuas exigencias impositivas para hacer frente a los gastos de la actividad militar. En total, unas pocas líneas en el espacio de treinta páginas que el autor dedica al breve reinado de Juan I<sup>85</sup>. Pero en realidad Modesto Lafuente nada dice de la defensa de Palencia por sus mujeres haciendo frente al ataque de las tropas lancasterianas, ni que por su valentía recibieran algún tipo de premio o distinción. ¿Consideró este famoso historiador poco relevante el hecho o acaso pensó que no estaba suficientemente documentado y, por tanto, no merecía la pena incluirlo en su acreditada y rigurosa obra histórica?

El balear José María Quadrado (1819-1896), archivero, periodista e historiador, colaboró en la parte literaria en la monumental obra titulada “*Recuerdos y bellezas de España*”, cuyo diseño conceptual y gráfico corresponde al barcelonés Francisco Javier Parcerisa (1803-1876), autor de todas las láminas que ilustran la obra. En compañía de este último José María Quadrado recorrió buena parte de España reuniendo todo tipo de documentos e informaciones para la redacción de la misma, cuyo resultado final constituye para muchos autores la obra cumbre del romanticismo español. En ella se percibe la línea establecida para los libros de viajes artísticos por Antonio Ponz, a la que José María Quadrado supo añadir su gran capacidad crítica basada en una profunda formación intelectual unida a la extraordinaria calidad literaria de su prosa. El tomo correspondiente a Palencia fue publicado en 1861, y del mismo disponemos ahora una magnífica edición facsímil. El capítulo I lleva el título “*Tierra de Campos. De Dueñas a Palencia*” y en él se incluye una escueta referencia a la concesión de la Banda de Oro a

---

<sup>85</sup> LAFUENTE, M., *Historia General de España*, Madrid, Imprenta Francisco de Paula Mellado, 1850-1867, 30 tomos. Cito por la edición ampliada *Historia General de España* desde los tiempos primitivos hasta la muerte de Fernando VII por don Modesto Lafuente, continuada desde dicha época hasta nuestros días por don Juan Varela, con la colaboración de D. Andrés Borrego y D. Antonio Pirala, Barcelona, Montaner y Simón, Editores, 1888-1890, tomo V, cap. XIX, pp. 202-203.

las mujeres palentinas por Juan I como premio por la valiente defensa que hicieron de Palencia cuando fue atacada por el contingente lancasteriano. Esta hazaña permitió que la ciudad fuera escenario de la boda del infante Enrique, heredero castellano que ahora recibirá el título de Príncipe de Asturias, con Catalina de Lancaster, y con este matrimonio se sumaban los derechos de cada contrayente al trono de Castilla, todo ello en un ambiente de gran alegría, al tiempo que se reunieron Cortes<sup>86</sup>.

El pamplonés Pascual Madoz e Ibáñez (1806-1870), jurista y político vinculado al partido progresista, a partir de 1834 inició los trabajos previos para la redacción de un nuevo diccionario para la que llegó a contar con 1484 colaboradores, seleccionados entre todas las provincias de España, Cuba, Puerto Rico y Filipinas. El resultado final fue la redacción de un monumental *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, en dieciséis volúmenes, que fue publicado entre 1845 y 1850<sup>87</sup>. Sería interesante conocer el nombre del colaborador que redactó la entrada correspondiente a Palencia, acaso una persona vinculada con el Ayuntamiento o perteneciente a la clerecía catedralicia, y que tiene una extensión de treinta y tres páginas a doble columna, entre las que se cuentan las diez líneas que se refieren a los acontecimientos de 1388<sup>88</sup>. Hay que destacar que el autor consultó las informaciones sobre estos hechos en otros autores y cita el nombre de Rodrigo Méndez Silva (1606-1670), historiador, genealogista y geógrafo hispano-portugués de origen judeoconverso que en 1645 publicó un tratado sobre la *Población general de España*<sup>89</sup>. El informante-colaborador de Pascual Madoz copia literalmente a Rodrigo Méndez Silva cuando dice “*concedió a las palentinas el uso de bandas de oro sobre los tocados, como caballeros*”, lo que nos plantea la cuestión de qué debemos entender por tocados, si algo que solamente cubría la cabeza a modo de sombrero o se refiere al conjunto del vestido.

---

<sup>86</sup> Apéndice Documental, doc. VI.

<sup>87</sup> MADOZ, P., *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, Estudio Literario-Tipográfico de Pascual Madoz-L. Sagasti, 1845-1850, 16 vols. En el extenso prólogo de esta monumental obra (Vol. I, pp. VII-XXIV), el autor expone con rigor y claridad, no exentos de cierta vanidad intelectual, los principios metodológicos utilizados para su elaboración junto con la crítica de otros trabajos anteriores de similares pretensiones enciclopédicas.

<sup>88</sup> Apéndice Documental, doc. V.

<sup>89</sup> MÉNDEZ SILVA, R., *Población general de España. Sus trofeos, blasones y conquistas heroycas*, Madrid, por Diego Díaz de la Carrera, 1645, cap. XIX, f. 22r. Apéndice Documental, doc. III-bis.

Otro autor que también plagió a Rodrigo Méndez Silva fue Juan Antonio de Estrada, que en 1748 publicó un libro titulado igualmente *Población general de España* en el que sitúa el episodio de la defensa de Palencia “*quando las Guerras del Rey Don Pedro*”, por tanto no en el reinado de Juan I como suele admitirse por lo general<sup>90</sup>. Este añadido al texto de Rodrigo Méndez Silva ha permitido a María Soledad Pérez Rodríguez apuntar la posibilidad, como mera hipótesis, de que la defensa de Palencia frente a las tropas inglesas tuviera lugar en 1367, después de la llamada segunda batalla de Nájera (3 de abril de 1367), que se saldó con la victoria de Pedro I aliado con el Príncipe Negro sobre su hermanastro Enrique de Trastámara<sup>91</sup>. La Crónica de Pedro I apunta que después de la batalla el Príncipe Negro partiendo de Burgos se dirigió a “*un lugar que disen Amusco: e sus gentes pasaron por estas comarcas entre Burgos e Amusco*”. Esas correrías de las huestes inglesas por Castilla causaron graves daños, esquilmando el territorio para su mantenimiento, pues “*non podían estar sin hacer mucho enojo, e gastar la tierra*”<sup>92</sup>. Dentro de esta actividad depredadora del ejército inglés, inevitable para su mantenimiento en tierras extrañas, sus integrantes podrían haberse acercado hasta Palencia para saquearla y es entonces cuando se habrían encontrado con la heroica resistencia de las mujeres palentinas oponiéndose al pillaje de los ingleses. Aunque los datos que proporciona el Arcediano del Alcor son indirectos nos parecen más creíbles por mejor informados, en el sentido de que fueron tropas lancasterianas pertenecientes a Juan de Gante, duque de Lancaster, las que trataron de apoderarse de Palencia, hecho que sucedió mientras el grueso del ejército lancasteriano tomaba y destruía la villa de Valderas. Entre el, creemos, supuesto ataque a Palencia durante el reinado de Pedro I y el que realmente se produjo reinando ya Juan I median veinte años, de 1367 a 1387, y no parece nada probable que el segundo monarca de la nueva dinastía Trastámara pretendiera dar distinción alguna a las

---

<sup>90</sup> El texto completo con el que concluye la referencia a la ciudad de Palencia dice así: “Fueron sus Matronas dignas de memorables elogios, pues como valerosas Amazonas, desbarataron Exércitos Ingleses, que tenían la Patria estrechamente sitiada cuando las Guerras del Rey Don Pedro; acción bien remunerada por el Rey Don Juan el Primero, concediéndolas usasen Vanda de oro sobre los tocados, como Cavalleros”. ESTRADA, J. A. de, *Población general de España*, Madrid, Imprenta del Mercurio, 1748, tomo I, p. 213. Cit. BUEY SUÁREZ, C., “Palencia en los libros (comentarios cortos)”, Publicaciones de la Institución “Tello Téllez de Meneses”, 9 (1953), p. 365.

<sup>91</sup> PÉREZ RODDRÍGUEZ, M. S., “Relaciones anglo-castellanas en el siglo XIV...”, pp. 456 y 497.

<sup>92</sup> LÓPEZ DE AYALA, Pedro, “Crónica del Rey Don Pedro”, en *Crónicas de los Reyes de Castilla*, colección ordenada por don Cayetano Rosell, Madrid, Ediciones Atlas, 1953, Tomo LXVI, vol. I, p. 571.

protagonistas de un hecho acaecido durante el reinado del último representante de la Casa de Borgoña.

En resumen, de acuerdo con la tradición historiográfica, se puede considerar como lo más razonable que la heroica defensa de Palencia por sus mujeres frente a las tropas lancasterianas se produjo durante el reinado de Juan I y que la concesión del privilegio de la banda a las protagonistas por el valor demostrado fue inmediatamente después del acontecimiento, ya fuera en el mismo 1387 o al año siguiente.

Recordemos, por último, al vitoriano Ricardo Becerro de Bengoa (1845-1902) que fue un intelectual polifacético y autor de una vastísima obra en la que trató los más variados temas, relacionados con la literatura, la educación, la agricultura, la minería, la historia, los viajes, etc. Entre 1870 y 1886 residió en Palencia, interviniendo muy activamente en la vida cultural de la ciudad<sup>93</sup>. En 1874 publicó un libro que alcanzó gran difusión dedicado a la provincia palentina, a su capital y a los diferentes partidos judiciales, en el que alude escuetamente al privilegio de la banda de las mujeres palentinas, es decir, la posibilidad de que pudieran usar “*en sus mantos y tocados franjas de oro*”<sup>94</sup>.

Al elenco de autores citados podrían añadirse otros cronológicamente posteriores, cuyas aportaciones no suelen pasar de ser meras especulaciones literarias, a veces muy ingeniosas, que poco añaden a lo dicho por los autores referenciados.

---

<sup>93</sup> MARTÍNEZ SALAZAR, A., *Ricardo Becerro de Bengoa. Catedrático. Académico. Publicista y representante popular*, Vitoria-Gasteiz, Diputación Foral de Álava, Departamento de Cultura, 1995.

<sup>94</sup> Apéndice Documental, doc. VII.

### III

## LA ORDEN DE LA BANDA

El estudio de la Banda como emblema heráldico y de la orden de su nombre ha sido objeto de estudio desde los diccionarios especializados en los siglos XVII y XVIII hasta nuestros días. Un amplio elenco de especialistas han actuado sobre las más heterogéneas fuentes, iconográficas, documentales, arqueológicas, narrativas, cronísticas, literarias, etc., tratando de descubrir el alcance y significado de este elemento clave de la cultura cortesana en la Corona de Castilla durante los dos últimos siglos medievales. Y aunque los avances han sido notables todavía queda un largo camino investigador, pues “*la Banda está lejos de haber revelado su verdadero alcance en el escenario político y caballeresco de la Castilla Trastámara*”<sup>95</sup>.

El largo reinado de Alfonso XI (1312-1350) constituye uno de los más fecundos de la Corona de Castilla, especialmente a partir de 1325, cuando una vez superados los tiempos de anarquía de los años de minoría, el monarca asumió el gobierno personal, tratando de controlar el excesivo poder de la nobleza, impulsando la lucha contra los musulmanes (Victoria del Salado sobre los benimerines, 1340) y fortaleciendo la institución monárquica, el progreso de la centralización administrativa y la definitiva vertebración jurídico-institucional del reino (Ordenamiento de Alcalá, 1348)<sup>96</sup>.

En el proceso de sometimiento de la levantisca nobleza, Alfonso XI trató de revitalizar los lazos vasalláticos con las clientelas nobiliarias, lo que apuntaba también a favor

---

<sup>95</sup> FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, A., “El emblema de la Banda entre la identidad dinástica y la pugna política en la Castilla bajomedieval (c. 1330-1419)”, *Emblemata. Revista aragonesa de emblemática*, XX-XXI (2014-2015), p. 122. El autor estudia la evolución del emblema de la Banda desde sus orígenes caballerescos hasta su consolidación como divisa de los primeros trastámaras que asumieron esta insignia como elemento clave de su representación visual y su discurso de construcción monárquica. El artículo incluye un amplio apéndice bibliográfico, al que remito, pp. 158-170.

<sup>96</sup> GONZÁLEZ MÍNGUEZ, C., *Poder real y poder nobiliar en la Corona de Castilla...*, pp. 119-165.

de la restauración de la autoridad real<sup>97</sup>. El monarca nunca pretendió eliminar a la nobleza en su conjunto, pues comulgaba plenamente con los ideales caballerescos propios de la sociedad. Pero en todo momento Alfonso XI dejó claramente establecido el principio de que el rey era el primero de los caballeros del reino<sup>98</sup> y el único que podía otorgar tal condición a los nobles a través de la ceremonia de la investidura caballerescas<sup>99</sup>. Y así lo puso bien de relieve con la creación de la Orden de la Banda en Vitoria en 1332 para premiar a aquellos nobles que destacaran en el ejercicio de las virtudes caballerescas, tanto en el ámbito social como político, y que impregnaran todas sus actuaciones de un elevado sentido moral<sup>100</sup>. El libro o reglamento de la Orden de la Banda refleja

---

<sup>97</sup> GRASSOTTI, H., *Las instituciones feudovasalláticas en León y Castilla*, Espoleto, 1969, vol. II, pp. 1026-1031.

<sup>98</sup> Inmediatamente antes de su solemne coronación en Burgos, Alfonso XI hizo una peregrinación a Santiago de Compostela para visitar la tumba del Apóstol y realizar allí, sin más mediación que la del Apóstol manifestada mediante la utilización de una estatua articulada del mismo, su propia investidura como caballero, alcanzando con ello la plenitud de la dignidad caballerescas: “E antes que llegase a la ciudad fue de pie desde un lugar que dezian la Monxoya; e otros de pie en la yglesia de Santiago e veló ay esa nocha toda, teniendo sus armas ençima del altar; y amanesciendo, el arçobispo don Joan de Limia dixole una misa, e bendixo las armas; y el rey armose de todas sus armas, de ganbax e de loriga e de quixotes e de canilleras e çapatos de fierro, e ciñose su espada, e tomo él por si mismo todas las armas del altar de Santiago e gelas non dio ninguno; e fizieron llegar la ymagen de Santiago que estaua ençima del altar al rey, e llegose el rey a ella, e fiz que le diese una pezcoçada en el carrillo”. *Gran Crónica de Alfonso XI*, edición preparada por D. Catalán y Menéndez Pidal, Madrid, 1977, tomo I, cap. CXX, p. 507. La recepción de la caballería era requisito imprescindible para ser coronado rey, según establecía el Código de las Partidas: “...tanto encarescieron los antiguos la orden de cauallería, que touieron que los Emperadores ni los Reyes non deuen ser consagrados, ni coronados, fasta que caualleros fuesen”. *Partida II*, tít. XXI, ley XI.

<sup>99</sup> NIETO SORIA, J. M., “La monarquía como conflicto de legitimidades”, en NIETO SORIA, J. M. (dir.), *La monarquía como conflicto en la Corona castellano-leonesa (c. 1250-1504)*, Madrid, 2006, p. 38.

<sup>100</sup> “Otrosí estando el Rey en Vitoria, porque sopo que en los tiempos pasados los de los sus regnos de Castiella et de León usaran siempre en menester de caballería, et lo avían dexado que non usaban dello fasta en el su tiempo: porque oviesen más a voluntat de lo usar, ordenó que algunos caballeros et escuderos de los de la su mesnada traxiesen banda en los paños, et el Rey eso mismo. Et seyendo en Vitoria mandó a aquellos caballeros et escuderos, que el Rey tenía escogidos para esto, que vestiesen paños con banda que les él avía dado. Et él otrosí vestió paños de eso mismo con banda: et los primeros paños que fueron fechos para esto eran blancos, et la banda prieta. Et dende adelante a estos caballeros dábales cada año de vestir sendos pares de paños con banda. Et era la banda tan ancha como la mano, et era puesta en los pellotes, et en las otras vestiduras desde el hombro izquierdo hasta la falda: et estos llamaban los caballeros de la Banda, et avían ordenamiento entre si de muchas buenas cosas que eran todas obras de caballería.

el carácter laico de la corporación y la clara finalidad política de la misma<sup>101</sup>. Lo que pretendió Alfonso XI, en definitiva, fue crear una fórmula para atraerse las simpatías de la nobleza, buscando también su docilidad, es decir, conseguir una especie de entorno cortesano y caballeresco leal, aunque fuera a costa de reconocimientos honoríficos y de entregar a sus miembros las soldadas y posesiones patrimoniales adecuadas que les permitieran llevar un nivel de vida acorde con su prestigio social, para así conseguir su apoyo en la lucha contra los musulmanes.

La Orden de la Banda es la más antigua de las órdenes de caballería bajomedievales castellanas. En principio consistía en una distinción puramente externa concedida por el monarca a los guerreros de linaje que se hubieran destacado en un hecho de armas contra los musulmanes<sup>102</sup>. Los integrantes de la Orden de la Banda formaban un grupo de caballeros de élite, que ya han recibido la investidura de armas, y también por escuderos que la recibirían muy pronto, y que se han destacado en la guerra. Todos ellos se comprometían a guardar fielmente los ideales caballerescos de forma rigurosa y constituyan los personajes allegados al monarca más influyentes del reino<sup>103</sup>. El ingreso en la Orden suponía un reconocimiento honorífico que recaía en un caballero, es decir, se otorgaba siempre a un varón y tenía siempre un carácter individual y nominativo, por tanto no afectaba a grupos de personas. En el siglo XV la divisa de la Banda fue otorgada

---

*Et quando daban la banda al caballero, facíanle jurar y prometer que guardase todas las cosas de la caballería que eran escriptas en aquel ordenamiento. Et esto fizó el Rey, porque los omes, cobdiciando aquella banda, oviesen razón de facer obras de caballería. Et así acaeció después, que los caballeros et los escuderos que facían algún fecho en armas contra los enemigos del Rey, o probaban de las facer, el Rey dábales la banda, et faciales mucha honra, en manera que cada uno de los otros cobdiciaban facer bondad en caballería por cobrar aquella honra et el buen talante del Rey, así como aquellos lo avían.* “Crónica del Rey don Alfonso el Onceno”, en Biblioteca de Autores Españoles. Crónicas de los Reyes de Castilla, Tomo LXVI-I, Madrid, Ediciones Atlas, 1953, pp. 231-232.

<sup>101</sup> CEBALLOS-ESCALERA Y GILA, A. de, *La orden y divisa de la Banda Real de Castilla*, Madrid, 1993. El texto completo del ordenamiento o *Libro de la Banda* en GARCÍA DÍAZ, I., “La Orden de la Banda”, *Archivum Historicum Societatis Iesu*, vol. LX (1991), pp. 78-88, y según esta autora fue redactado entre 1344 y 1350, año en que murió Alfonso XI, p. 54. El *Libro de la Banda* consta de XXIII capítulos, que tratan los siguientes aspectos: Sentido y finalidad de la Orden (Cap. I); comportamiento exterior de los caballeros (Cap. II a IX); régimen interno de la institución (Cap. X a XX); compromiso que deben cumplir los caballeros de guardar el secreto de las leyes que rigen la Orden (Cap. XXI) y, por último, regulación del desarrollo de los torneos y justas (Cap. XXII y XXIII).

<sup>102</sup> GARCÍA DÍAZ, I., “La Orden de la Banda”, p. 29.

<sup>103</sup> GARCÍA DÍAZ, I., “La Orden de la Banda”, p. 55.

generosamente por los reyes, pero la Orden entró en declive, perdió su carácter de grupo cerrado, y terminó por otorgarse también a las mujeres, lo que indica que había perdido ya su primitivo sentido militar de galardón por hecho de armas<sup>104</sup>.

Durante el reinado de los Reyes Católicos el espíritu caballeresco fue debilitándose, conforme se fue tecnificando el arte de la guerra, y los caballeros perdieron protagonismo en la práctica guerrera desplazados por otros profesionales al tiempo que se repliegan al ámbito cortesano. La Orden de la Banda se mantuvo hasta el siglo XVI, cuando el emperador Carlos V (1516-1558) implantó en España la Orden del Toisón de Oro, la más preciada de Europa, creada en 1431 por su antepasado Felipe III el Bueno, duque de Borgoña y conde de Flandes, que hará desaparecer todas las órdenes de caballería anteriores<sup>105</sup>.

La Orden de la Banda fue evolucionando a lo largo de sus dos siglos de existencia, desde ser en sus inicios un cuerpo guerrero con unas estrictas obligaciones hasta convertirse en una simple distinción externa que los monarcas concedían con generosidad a todo tipo de personas<sup>106</sup>. En efecto, la Orden de la Banda se concedía a caballeros y escuderos que recibían una señal bien visible, la banda, otorgada a aquellos que destacaban por los hechos de armas, a los que se estimulaba con esta distinción para que brillasen en las acciones guerreras, formasen un grupo cohesionado en el cumplimiento de los principios de la caballería y fuesen ejemplares por su lealtad al monarca. En el siglo XV se concedió también la Orden de la Banda a alguna mujer, como es el caso de Mari Álvarez de Lara, mujer de Juan Alfonso de Novoa, caballero de la Orden de Santiago<sup>107</sup>.

Coincidiendo en el tiempo con la etapa crepuscular de la Orden de la Banda, el Arcediano del Alcor escribió a propósito de la misma en su famosa *Silva Palentina* unas pocas líneas en las que viene a resumir lo que escribió un famoso escritor contemporáneo suyo<sup>108</sup>. En efecto, él mismo declara que ha tomado la información de Antonio

---

<sup>104</sup> GARCÍA DÍAZ, I., “La Orden de la Banda”, p. 58.

<sup>105</sup> GARCÍA DÍAZ, I., “La Orden de la Banda”, p. 52.

<sup>106</sup> GARCÍA DÍAZ, I., “La Orden de la Banda”, p. 53.

<sup>107</sup> GARCÍA DÍAZ, I., “La Orden de la Banda”, p. 58.

<sup>108</sup> “Los caballeros de la Banda.- En este tiempo, de MCCCCXXX, el rey Don Alonso XI, estando en Burgos, instituyó en Castilla una nueva Orden de caualleros, que se llamó de la Banda, en la qual entró el mismo rey, y sus hijos, y otros muchos caualleros y hijosdalgo de Castilla, y dende a quattro años la tornó a reformar y autorizar en esta cibdad de Palencia, poniendo penas a los transgresores. Trayan por insignias estos caualleros sobre las ropa una correa ancha de tres dedos, la qual a manera de estola echauan sobre el hombro izquierdo y la anudauan debaxo del brazo derecho. Ninguno podía resibir la

de Guevara (c. 1480-1545), franciscano (OFM), predicador y cronista de Carlos V, obispo de Mondoñedo, historiador no excesivamente crítico y poco fiable, pero sin duda uno de los escritores más populares e ingeniosos del Renacimiento hispano. De su extensa obra, que alcanzó una gran difusión por toda Europa durante los siglos XVI y XVII, cabe destacar sus *Epístolas Familiares*, colección de cartas dirigidas a importantes personajes en las que trató los más variados asuntos<sup>109</sup>. En una de esas cartas<sup>110</sup>, escrita en Toledo, el 12 de diciembre de 1526, y dirigida a Alonso de Pimentel, conde de Benavente, Antonio de Guevara trata de explicar el origen de la Orden de la Banda, resume con amplitud sus Ordenanzas e incluye la lista de sus miembros, encabezada por el “*Rey don Alonso que hizo la Orden*”, carta que es, a su vez, la que resumió el Arcediano del Alcor. Ambos autores proponen Burgos y el año 1330 como el lugar y el año de creación de la Orden, con lo que contradicen la información que proporciona la Crónica de Alfonso XI que señala por tales Vitoria y 1332, inmediatamente después de la disolución de la Cofradía de Arriaga, que se produjo el 2 de abril de 1332<sup>111</sup>. Y ambos autores coinciden también en señalar que en 1334, esta vez en Palencia, Alfonso XI reformó los estatutos de la Orden, imponiendo penas a los transgresores. Igualmente coinciden en la descripción de la típica banda que da nombre a la Orden y en que el

---

*orden sino por mano del rey, ni pedirla sino fuere cauallero hijodalgo, que se ouiese criado en la Corte a lo menos diez años, o seruido al rey en la guerra de los moros, y no podían entrar en ella los primogénitos de los señores que tenían mayorazgos. Tenían reglas y constituciones muy aprobadas y de grand nobleza y virtud. Entre otras buenas ordenanzas que estos caualleros tenían, eran las siguientes. Que cualquiera dellos que, yendo por la cibdad caualgando, topase alguna dueña o doncella a pie, se apease luego y así le acompañase hasta su casa y se ofreciese a hacer por ella todo su poder. Item que el tal cauallero nunca anduuiiese sin espada y quando comiese la tuviese a par de si, y que ninguno se alabase de cauallería que hiziese. Iten que si alguno, estando en la guerra, jugase a los dados, le fuese quitado el sueldo de un mes y por tres días no beuiese vino. No auían por mal de decir jay!, y si fuesen heridos escusassen quanto pudiessen de se quexar y otras cosas semejantes, de gran estrechura y nobleza. Estas y otras muchas constituciones escribió el obispo de Mondoñedo fr. Antonio de Guevara, en una epístola: yo no doy más crédito de cómo lo prouaré. Esto se puso aquí porque lo principal de esta Orden se hizo y ordenó en esta cibdad de Palencia, donde ouo algunos caualleros de la Banda antigamente”.* FERNÁNDEZ DE MADRID, A., *Silva Palentina*, pp. 226-227.

<sup>109</sup> GUEVARA, A. de, *Epístolas familiares*, Valladolid, Juan de Villaquirán, 1539 (primera parte) y 1541 (segunda parte), 1<sup>a</sup> edición.

<sup>110</sup> GUEVARA, A. de, *Epístolas familiares. Primera y segunda parte*, Madrid, por Matheo Espinosa y Arteaga, 1668, pp. 189-199.

<sup>111</sup> MARTÍNEZ DÍEZ, G., *Álava Medieval*, Vitoria, Diputación Foral de Álava-Consejo de Cultura, 1971, vol. II, pp. 222-228.

rey tenía en exclusiva la potestad de otorgarla<sup>112</sup>. El Arcediano del Alcor, concluida la referencia a Antonio de Guevara, subraya la importancia de Palencia en la génesis de la Orden y que en la ciudad “*ouo algunos caualleros de la Banda antiquamente*”, pero nada dice en su primera referencia a la Orden de la Banda sobre que se hubiera otorgado a las mujeres palentinas tal distinción honorífica, cosa que si hace en una segunda referencia, como ya se ha comentado más arriba, y sobre la que conviene insistir de nuevo.

La derrota de Aljubarrota (1385) produjo numerosas bajas en la nobleza castellana, afectando a muchos integrantes de la Orden de la Banda<sup>113</sup>. El pendón real y la enseña de la Banda cayeron en manos portuguesas y su alférez y cronista, Pedro López de Ayala, fue hecho prisionero. Juan I, al que el cronista considera uno “*de los mayores Reyes de la Christiandad*”<sup>114</sup>, a duras penas pudo salvar su vida, huyendo del escenario de la batalla en un caballo prestado. En ese contexto de derrota y con el inmediato problema de la invasión de duque de Lancaster, Juan I flexibilizó la concesión de la divisa de la Banda a nuevos caballeros y extendió el privilegio a las mujeres palentinas por su comportamiento ejemplar defendiendo la ciudad de Palencia. Al no haberse conservado el documento que otorgaba dicho honor a las mujeres palentinas, no se puede precisar el momento exacto de la concesión, si fue en 1387 inmediatamente después del hecho heroico que lo justifica, o fue al año siguiente, cuando Palencia fue escenario de la boda del príncipe Enrique, hijo y heredero de Juan I, con Catalina de Lancaster. Tampoco se puede precisar si se trató de una agregación a la primitiva Orden de la Banda o, por el contrario, fue creada una nueva orden integrada sólo por mujeres palentinas (¿todas las mujeres sin distinción de categorías, sólo las que participaron en la defensa de la ciudad, o sólo las que tenían una preeminencia social en la misma?) y que tendría su propio reglamento. Lo que sí está documentado es que Juan I, en las postrimerías de su reinado, procedió a la creación de dos nuevas órdenes de caballería, la del Espíritu Santo para caballeros y la de la Rosa para escuderos, que tuvieron muy corta vida pues no sobrevivieron a su fundador, prematuramente muerto tres meses más tarde, el 9 de agosto de 1390<sup>115</sup>.

---

<sup>112</sup> “*Llamáuanse Caualleros de la Vanda, porque traían sobre si vna correa colorada, ancha de tres dedos: la qual a manera de estola echauan sobre el ombro izquierdo, y le anudaban so el braço derecho. No podía dar la Vanda sino sólo el Rey, no podía ninguno recibirla, sino fuese hijo de algún Cauallero, o hijo de algún notable hidalgo, y que por lo menos huiesse en la Corte diez años residido, al Rey en las guerras de Moros servido*”. GUEVARA, A. de, *Epístolas familiares*, p. 191.

<sup>113</sup> “*La batalla fue desbaratada, e fueron muertos y muchos e muy buenos Señores e Caballeros*”. LÓPEZ DE AYALA, P. “*Crónica del Rey Don Juan, primero de Castilla e de León*”, p. 105.

<sup>114</sup> LÓPEZ DE AYALA, P. “*Crónica del Rey Don Juan, primero de Castilla e de León*”, p. 103.

<sup>115</sup> “*Esto así fecho, partió el Rey Don Juan de Roa, e vino para Sotos Alvos a una granja do está*

Desde fines del siglo XIV, aparte de las dos órdenes mencionadas, se fundaron otras como la Orden del Collar de San Francisco de Enrique III, la Orden de la Escama de Juan II y la de la Jarra y el Grifo fundada por el infante don Fernando de Antequera. La Orden de la Banda en el siglo XV seguirá conservando un mayor prestigio por su antigüedad aunque entró en un proceso de decadencia, al verse afectada por la proliferación de órdenes, la generalización del uso de su divisa y la pérdida de su identidad como cuerpo de élite en la guerra, ahora mucho más técnica. La caballería en el siglo XV se ha alejado de los modelos y valores que tenía en el siglo XIII, como los resumía Alfonso X en las *Partidas*<sup>116</sup>, y se ha transformado en el sentido de hacerse más cortesana y ya no presupone el ejercicio de virtudes militares y morales, sino una capacidad económica que permite mantener un determinado ritmo de vida. Desde este punto de vista, la Orden de la Banda perdió su verdadero sentido primigenio, convirtiéndose en una simple distinción externa<sup>117</sup>.

Cuando el Arcediano del Alcor escribe su magna obra la Orden de la Banda está a punto de desaparecer. Conoce las Crónicas de Pedro López de Ayala, las obras de algunos escritores relevantes, como fray Antonio de Guevara, y sobre todo ha visto “*las escrituras de aquel tiempo*”, es decir, los documentos acreditativos del privilegio concedido a las mujeres de Palencia por Juan I. Pero tiene dudas respecto a quiénes son realmente sus destinatarias, “*las dueñas de esta ciudad e gente plebeya*” o sólo afectaba la concesión a las “*dueñas nobles*”, muchas de las cuales en los días del Arcediano “*se preciaron de traer aquellas bandas*”, aunque “*ya no ay memoria*” del acontecimiento, o cabe entender el

---

un monasterio, que es buena para tiempo de verano, ca era por el mes de Julio. E dende fuese para Segovia, e el día de Santiago, en la iglesia mayor de la dicha cibdad, dixo el Rey públicamente que él avía ordenado de traer una devisa, la cual luego mostró allí, que era un collar fecho como rayos de sol, e estaba en el dicho collar una paloma blanca, que era representación de la gracia del Spíritu Sancto, e mostró un libro de ciertas condiciones que avía de aver el que aquel collar troxiese; e tomó el Rey aquel collar de sobre el altar, e dióle a ciertos Caballeros suyos. Otrosí fizó otra devisa que traían Escuderos suyos, que decían la Rosa; e los que querían provar los cuerpos justando o en otra manera, la traían. E por quanto a pocos días después desto finó el Rey, non se troxieron más aquellas devisas, e non fablaron dello. Pero todo esto fizó con muy buena entención; e si voluntad de Dios fuera que él viviera, su voluntad era de facer muy buenas ordenanzas”. LÓPEZ DE AYALA, P. “Crónica del Rey Don Juan, primero de Castilla e de León”, p. 143. FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, A., “El emblema de la Banda entre la identidad dinástica y la pugna política en la Castilla bajomedieval (c. 1330-1419)”, pp. 145-146.

<sup>116</sup> *Partida II*, Titulo XXI, Leyes I a XXV.

<sup>117</sup> GARCÍA DÍAZ, I., “La Orden de la Banda”, pp. 57-59.

sustantivo “*dueñas*” como equivalente genérico de mujer, mujer palentina en un sentido amplio sin distinción de clase social, tal como se ha venido sosteniendo tradicionalmente. Pero la expresión “*gente plebeya*” permite incluir también entre los beneficiados a gentes del común, varones, ancianos, niños, etc., que participarían igualmente en la defensa de la ciudad, lo que permitiría ampliar la concesión de Juan I al conjunto de la población palentina, a lo que da pie el Arcediano cuando precisa “*que la rraçón porque el rrey quiso dar esta honrra a la ciudad de Palencia, fue por la rremunerar el servicio que el año antes abían hecho los de Palencia a su corona rreal*”. En lo que no duda el Arcediano es en fijar la concesión en 1387, inmediatamente después del hecho heroico de la defensa de Palencia del ataque lancasteriano, aunque no se puede descartar que la concesión se hiciera al año siguiente en el contexto festivo que vivió la ciudad con motivo de la boda del príncipe Enrique con Catalina de Lancaster, como ya he apuntado más arriba. Ambos años, 1387 y 1388, tienen su punto de razón, cosa que no sucede con el de 1380, inscrito en el tablero de mármol de una mesa antigua de nogal procedente de la Sala de Heroínas del antiguo Museo del Ejército de Madrid, catalogada con el número 26.625, y en la actualidad situada en el vestíbulo de entrada al Ayuntamiento de Palencia, que es completamente erróneo<sup>118</sup>.

---

<sup>118</sup> “En 1380 el Rey Don Juan I de Castilla concedió a las mujeres palentinas el privilegio de adornar sus tocas con los colores oro y rojo en premio a que hallándose ausentes y en el Ejército del Rey todos los hombres de la Ciudad la defendieron ellas solas derrotando a los ingleses del Duque de Lancaster y pereciendo muchas en los asaltos. ¡LOOR ETERNO A LAS HEROÍNAS DE PALENCIA!”. Al cerrarse el Museo del Ejército de Madrid, pues sus dependencias se convirtieron en un anexo del Museo del Prado, buena parte de sus fondos fueron trasladados al nuevo Museo del Ejército instalado en el Alcázar de Toledo. Entre las piezas no trasladadas, cuyo posible destino hubiera sido alguno de los almacenes del Ministerio de Defensa, figuraba la mencionada mesa, que el Ayuntamiento de Palencia solicitó y consiguió que le fuera cedida para su exhibición en la Casa Consistorial, donde podemos admirarla en la actualidad.

## IV

### LA FORMA Y EL COLOR DE LA BANDA DE LAS MUJERES PALENTINAS

La Orden de la Banda creada por Alfonso XI tuvo un éxito indudable. Un trozo de tela sirvió para identificar a la primera orden caballerescas de Occidente y llegó a convertirse en elemento clave del discurso político y emblemático de la nueva dinastía Trastámarra<sup>119</sup>. Alfonso XI en el momento fundacional dejó claramente establecidos los elementos identificativos que debían usar los miembros de la orden, es decir, una banda negra sobre paños blancos de la anchura de una mano y que cruzaba el pecho desde el hombro izquierdo hasta la falda<sup>120</sup>. Los colores tienen su significado, el negro de la “*banda prieta*” alude a los valores de humildad-austeridad-temperancia que recibe de sus usos monásticos y lo convierten en “color honesto” por excelencia. La banda oscura contrasta con los “*paños blancos*”, color que simboliza la pureza y la verdad absoluta apuntalando las virtudes de la lealtad y la sinceridad que vertebrarán los estatutos de la orden<sup>121</sup>.

Durante el reinado de Pedro I (1350-1369) se consolidó la transformación de la Banda en divisa estrechamente ligada al poder real y que sirvió como elemento legitimador y propagandístico de la monarquía bien observable en los reiterados escudos de la Banda localizados en los alcázares de Carmona y Sevilla (1364-1366)<sup>122</sup>. La Banda de Pedro I mantendría el color negro sobre el paño blanco original, mientras que la de Enrique II adoptaría el dorado y el rojo que ya había ensayado Alfonso XI en la

---

<sup>119</sup> FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, A., “El emblema de la Banda entre la identidad dinástica y la pugna política en la Castilla bajomedieval (c. 1330-1419)”, p. 123.

<sup>120</sup> Véase nota 100.

<sup>121</sup> FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, A., “El emblema de la Banda entre la identidad dinástica y la pugna política en la Castilla bajomedieval (c. 1330-1419)”, pp. 123-124.

<sup>122</sup> MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, F., *Heráldica de la casa real de León y de Castilla (siglos XII-XVI)*, Madrid, Hidalguía, 2011, pp. 242-245.

campaña del Estrecho<sup>123</sup>. En 1367 Enrique II nombró a Pedro López de Ayala, antiguo doncel de Pedro I, como alférrez de la Orden de la Banda, y como tal llevó su pendón en la segunda batalla de Nájera (3 de abril de 1367), en la que el aspirante Trastámaro fue severamente derrotado por Pedro I y el alférrez de la Banda fue hecho prisionero al igual que otros muchos miembros de la nobleza<sup>124</sup>. Como ya he dicho, la derrota de Aljubarrota produjo numerosas bajas en las filas de la nobleza castellana, afectando a muchos integrantes de la Orden de la Banda. El pendón real y la enseña de la Banda cayeron en manos portuguesas y su alférrez y cronista, Pedro López de Ayala, fue también hecho prisionero.

Tales reveses militares debieron repercutir en el prestigio militar de la Orden de la Banda y en la disminución de sus efectivos, por muerte o por ser hechos prisioneros en el campo de batalla, lo que empujaría a Juan I a flexibilizar la concesión de la divisa y en 1387 les fue concedida a las mujeres de Palencia por su ejemplar comportamiento en la defensa de la ciudad luchando contra el ejército lancasteriano que pretendía conquistarla<sup>125</sup>. Las palabras del Arcediano del Alcor son muy elocuentes en este sentido cuando afirma que Juan I “*dio a las dueñas de esta ciudad, que pudiessen traer bandas de oro encima de los tocados e rropas, como las traen los caballeros de la banda, pues ellas suplieron el oficio de ellos*”<sup>126</sup>. Esta concesión hay que entenderla como la incorporación de un grupo concreto de mujeres a la Orden de la Banda y se comprende que este hecho no debió suponer la creación de una especie de nueva “Orden de las damas de la Banda”, como parecen apuntar algunos autores.

Una cuestión sujeta a debate es precisar la forma, el color y la colocación de la banda sobre el atuendo femenino<sup>127</sup>. En el caso de los caballeros los documentos fundacionales de la Orden de la Banda lo dejan bastante claro, aunque hubo algunas modificaciones posteriormente, como ya se ha apuntado. A falta de las precisiones que pudiera contener el documento original de la concesión de Juan I, hoy perdido, no queda más remedio que atenernos a los comentarios que sobre el asunto realizó el Arcediano del

---

<sup>123</sup> FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, A., “El emblema de la Banda entre la identidad dinástica y la pugna política en la Castilla bajomedieval (c. 1330-1419)”, p. 135.

<sup>124</sup> LÓPEZ DE AYALA, P., “Crónica del Rey Don Pedro”, pp. 552-557.

<sup>125</sup> FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, A., “El emblema de la Banda entre la identidad dinástica y la pugna política en la Castilla bajomedieval (c. 1330-1419)”, p. 145.

<sup>126</sup> Apéndice Documental, doc. III.

<sup>127</sup> RAMOS GÓMEZ, I., *La banda dorada y el traje palentino (Una distinción caballeresca para la mujer palentina)*, Palencia, Diputación de Palencia, 1993, pp. 9-17.

Alcor, quien declara haber visto las viejas escrituras originales y que, por tanto, merecen el mayor crédito.

Como ya hemos visto más arriba, Alfonso XI al fundar la Orden de la Banda dejó establecidos los elementos identificativos que debían usar los miembros de la misma, es decir, una banda negra sobre paños blancos de la anchura de una mano y que cruzaba el pecho desde el hombro izquierdo hasta la falda. La Banda de Pedro I mantendría el color negro sobre el paño blanco original, mientras que la de Enrique II adoptaría el dorado y el rojo, que ya había ensayado Alfonso XI en la campaña del Estrecho, y que seguiría utilizando su hijo Juan I. Cuando el Arcediano del Alcor habla en general de los caballeros de la Banda precisa, siguiendo a fray Antonio de Guevara, que la insignia de los mismos era “*una correa ancha de tres dedos, la qual a manera de estola echauan sobre el hombro izquierdo y la anudauan debaxo del brazo derecho*”. Según el Diccionario de la R.A.E. por correa se entiende una tira de cuero pero también de cualquier otro material. Y cuando el Arcediano del Alcor se refiere a las palentinas premiadas por Juan I a causa del heroísmo mostrado defendiendo su ciudad aclara “*que pudiessen traer bandas de oro encima de los tocados e rropas, como las traen los caballeros de la banda, pues ellas suplieron el oficio de ellos*”, como se ha dicho más arriba, con lo que se da a entender de forma clara que la banda de las dueñas palentinas era exactamente igual que la de los caballeros de la orden. Esta descripción de la divisa de la Banda es la más cercana en el tiempo a la concesión de Juan I y ofrece, por tanto, la mayor credibilidad. En resumen, se puede suponer como hipótesis razonable que la banda lucida en principio por las combatientes palentinas sería de tres dedos de ancha, tejida con hilo de color dorado, pero no de oro propiamente dicho, con bordes rojos, que iría sobre el pecho desde el hombro izquierdo hasta el costado derecho, y que también podrían llevar como adorno sobre el tocado<sup>128</sup>. Según Ignacio Ramos Gómez, el color dorado simulando el oro vendría a simbolizar lo excepcional, lo valioso y destacable, mientras el color rojo (púrpura o carmesí), significaría la valentía y el arrojo, cualidades que definen a la perfección el heroísmo de las palentinas que se trataba de premiar<sup>129</sup>.

A lo largo del tiempo se han hecho otras interpretaciones, en ocasiones no exentas de cierta fantasía, sobre cómo debía ser la famosa banda. Brevemente, aludiremos a algunas

---

<sup>128</sup> Según el Diccionario de la R.A.E. la palabra “tocado” se puede entender como (1) prenda con que se cubre la cabeza; (2) peinado y adorno de la cabeza, en las mujeres, y por último, (3) juego de cintas de color, encajes y otros adornos, para tocarse la mujer.

<sup>129</sup> RAMOS GÓMEZ, I., *La banda dorada y el traje palentino (Una distinción caballeresca para la mujer palentina)*, p. 13.

de ellas, empezando por Ricardo Becerro de Bengoa, que refiriéndose a las mujeres palentinas, alude así en 1874 al privilegio que tenían de usar “*en sus mantos y tocados franjas de oro*”. Muy posteriormente, en 1958, Valentín Bleye publicó una popular guía turística de Palencia y su provincia en la que anota que la “*hazaña de las mujeres palentinas fue recompensada por el Rey concediéndolas el privilegio de poder usar bandas de oro sobre sus tocados*”<sup>130</sup>. El poeta Antonio Álamo Salazar escribió en 1975 que las mujeres palentinas “*merecieron del Rey, ... tocarse el cabello con diadema de oro*”<sup>131</sup>.

Incluso algún autor, como el padre Albano García Abad, no tiene inconveniente en situar el privilegio del rey Juan I en un capítulo titulado “Leyendas y tradiciones” dentro de un interesante artículo etnográfico dedicado a la Tierra de Campos, con lo que parece poner en duda el hecho histórico de la propia concesión del privilegio, que resume con las siguientes palabras: “*...Palencia, donde las mujeres podían llevar cintas de oro en el peinado por haber defendido la ciudad contra el Duque de Lancaster en el siglo XIV*”<sup>132</sup>. La misma duda parece tener la escritora Carmen Arroyo Rodríguez cuando al tratar de la Banda Dorada de la mujer palentina sitúa la concesión de Juan I “*entre la historia y la leyenda*”<sup>133</sup>. Y lo mismo insinúa Ignacio Ramos Gómez cuando en su monografía sobre la Banda Dorada y el traje palentino apunta que “*el galardón que el Rey Juan I concede a las mujeres de Palencia por su acción, (si realmente lo concede), es la Orden de la Banda*”<sup>134</sup>. Con anterioridad, en 1930, y causando una cierta sorpresa dada su condición de Cronista Oficial de Palencia, Ambrosio Garrachón Bengoa, iniciaba su texto de referencia con las siguientes palabras: “*Se da como cierto el hecho memorable de las damas palentinas defendiendo la ciudad*”, expresión que parece introducir cierta duda en la existencia del hecho memorable, para concluir que Juan I “*las concedió como premio de su hazaña el derecho de ostentar la “Banda de Oro”, –que sólo usaban los caballeros-, en sus mantos y tocados para realzar sus naturales encantos y su reconocida gentileza*”<sup>135</sup>. Este

---

<sup>130</sup> BLEYE, V., Guía turística de Palencia y su provincia, p. 35.

<sup>131</sup> ÁLAMO SALAZAR, A., *Palencia “stop” (estampas de las tierras y gentes palentinas)*, Palencia, Diario Día, 1975, p. 92.

<sup>132</sup> GARCÍA ABAD, A., “Gentes, costumbres, folklore, lenguaje y otros aspectos de Tierra de Campos”, *Publicaciones de la Institución “Tello Téllez de Meneses”*, 59 (1988), p. 763.

<sup>133</sup> ARROYO RODRÍGUEZ, C., “La Banda Dorada de la mujer palentina”, en GORDALIZA, F. R. (ed.), *Marca Palencia. Encuentros Palentinos. 40 aniversario*, Madrid, 1974, p. 370.

<sup>134</sup> RAMOS GÓMEZ, I., *La banda dorada y el traje palentino...*, p. 8.

<sup>135</sup> Apéndice Documental, doc. VIII.

mismo autor, diez años antes, en otro de sus populares libros parece estar más seguro de que efectivamente sucedió el “*hecho memorable, que tanta gloria dio a las damas palentinas*”, que acertadamente situó entonces en el año 1387<sup>136</sup>.

---

<sup>136</sup> “...tornamos a hablar de Palencia y sin querer, me acordé de aquel hecho memorable, que tanta gloria dio a las damas palentinas, valientes defensoras de la ciudad cuando el duque de Lancaster, -1387- intentó apoderarse de ella, estando sus caballeros y escuderos socorriendo la villa de Valderas. Mujeres, viejos, niños, plebe, sobre la muralla, increpan al duque y a sus tropas, quienes engañados, equivocados en el intento, no hicieron otra cosa que huir a toda prisa con su caballería, hazaña por la que el rey don Juan I, les concedió la banda de oro que sólo usaban los caballeros, y con la cual nuestras paisanas se adornaban hasta mediados del siglo XVI, y debían adornarse, sobre todo en las fiestas cívicas”. GARRACHÓN BENGOA, A., *Palencia y su provincia: guía-catálogo-prontuario del turista*, Valladolid, Andrés Martín, 1920, p. 119.



# V

## A PROPÓSITO DEL TRAJE REGIONAL DE LA MUJER PALENTINA

La historia del vestido es prácticamente la historia de la humanidad pues los humanos por diversas razones, de pudor como ingenuamente relata el Génesis, de la climatología para resguardarse del frío, de la lluvia o del sol, por cuestiones de ostentación o de protección mágica, etc., han cubierto total o parcialmente su cuerpo utilizando muy diversas materias, como pieles, cueros, tejidos, hojas, etc., que sirvieron para modelar las formas más variadas, distintas para hombres y mujeres, que en algunos casos pueden llegar a alcanzar el valor de auténticas obras de arte realmente muy valiosas. Su estudio por parte de antropólogos, etnólogos, historiadores, sociólogos, etc., ha generado una extensa y compleja bibliografía<sup>137</sup>.

El estudio de las indumentarias tradicionales españolas constituye un ámbito de investigación de enorme atractivo, que ha suscitado un interés creciente por parte de los especialistas. En dichas indumentarias se pueden encontrar reminiscencias medievales y renacentistas y su estudio debe elaborarse desde un punto de vista patrimonial, histórico y cultural. Durante las tres primeras décadas del siglo XX, la Junta de Ampliación de Estudios fomentó el interés de algunos investigadores extranjeros, europeos y norteamericanos, por el estudio del folclore español. Se trataba de buscar el acercamiento de los pueblos a través del estudio de la cultura tradicional. Algunos investigadores recopilaron un extenso repertorio de canciones y danzas del ciclo vital del individuo, especialmente de la mujer rural, informante de la vida cotidiana. Hay que destacar en este sentido el papel de Ruth M. Anderson que realizó, de 1923 a 1930, cinco viajes intensivos a España con el fin de recopilar materiales sobre la cultura popular. Gracias a estas investigaciones previas pudo comisariar una gran “Exposición sobre

---

<sup>137</sup> El “Museo del Traje. Centro de Investigación del Patrimonio Etnológico” (Madrid) dispone de una excelente Biblioteca especializada, fácilmente accesible, con una amplia selección de obras sobre la historia del traje y la moda, técnica y producción textil, etc.

Danza Española”, que tuvo lugar en la sede de la Hispanic Society of America (Nueva York) que estuvo abierta desde 1938 a 1941, coincidiendo con los años finales de desgaste del gobierno republicano español, la posterior guerra civil y los primeros meses de gobierno del general Franco<sup>138</sup>.

En 1928 se celebró en París un Congreso Internacional de Artes Populares, cuyas actas fueron publicadas en dos grandes volúmenes en 1931 por el Instituto Internacional de Cooperación Intelectual. Uno de los trabajos incluidos en la publicación lleva la firma del Académico de la Institución “Tello Téllez de Meneses” don Rafael Navarro García y está dedicado al estudio del traje popular de Grijota, que ha tenido notable influencia en gran parte de la provincia palentina. Estas son sus palabras: “*La provincia de Palencia comparte las características de las provincias que la rodean. No tiene originalidades étnicas que habrían dado nacimiento a un traje regional. No tiene en su territorio uno de esos rincones montañosos y protegidos donde se conserve, a pesar de los siglos, el vestido típico de épocas lejanas. El traje bien definido que acaba de desaparecer era el de Grijota, único en la provincia. Tenía estilo, era artístico y de muy buen gusto; casi todos los habitantes de la villa lo llevaban; nadie más que ellos lo vestían en la provincia, ni siquiera en los pueblos vecinos. El vestido de la mujer está inspirado en la noble serenidad castellana: falda negra de etamín, delantal de lana, chal impreso con una franja estilo oriental; rodeando la cintura, el pañuelo estampado; recubre la cabeza al estilo León. Cierto proverbio dice: ‘Pasado Grijota, todo es Galicia’, lo que quiere decir que más allá de Grijota todo es León. El traje del hombre es noble y serio: chaqueta corta, chaleco de doble fila de grandes botones de plata; faja que algunos llevan negra y otros roja; calzón corto con cordones blancos en forma de lazo para atar en las rodillas; polainas de terciopelo atadas con cordones y pompones ricamente fijados; camisa de lino con cuello gorguera (plisado). Sombrero de fieltro de gran circunferencia, rígido, con barbuquejo y pompones. Un alforja completaba a menudo el conjunto*”<sup>139</sup>. Este texto, publicado y comentado por Margarita Ortega González, pone de relieve que el traje grijotano tuvo una personalidad y fuerza singulares. Insistiendo en esa línea de investigación, el etnógrafo Carlos Porro Fernández, ha concretado que la indumentaria de las panaderas del municipio terracampino de Grijota de fines del siglo XIX sirvió para

---

<sup>138</sup> OLARTE, M., “El prisma de la realidad cotidiana desde las imágenes de Ruth Anderson: la danza popular española”, en Congreso Internacional de Historia de los Derechos Humanos. El Cincuentenario de los Pactos Internacionales de Derechos Humanos de la ONU. Homenaje a la profesora M<sup>a</sup>. Esther Martínez Quintero, Salamanca, 2016.

<sup>139</sup> Cit. ORTEGA GONZÁLEZ, M., *Indumentaria tradicional y trajes típicos palentinos*, Palencia, Diputación Provincial, Departamento de Cultura, 1988, pp. 9-10, y *Trajes típicos palentinos*, Palencia, Ediciones Cálamo, 2005, pp. 15-16.

la recreación de la que sería la indumentaria típica de la mujer palentina impulsada más tarde por la Sección Femenina ya a mediados del siglo pasado<sup>140</sup>.

Desde unos principios ideológicos muy distintos, el estudio de las indumentarias tradicionales españolas fue impulsado también de manera notable por la Sección Femenina, desde comienzos de los años cuarenta del pasado siglo XX, a través de los “Grupos de Coros y Danzas” locales y de los “Concursos Nacionales de Coros y Danzas”, gracias a los cuales se potenció la investigación sobre la música y los bailes populares tratando también de recuperar y, en su caso, de recrear las indumentarias tradicionales, especialmente las femeninas siempre de mayor lucimiento y vistosidad que las masculinas. La primera edición del Concurso Nacional tuvo lugar en Madrid (1941-1942), a iniciativa de la propia Pilar Primo de Rivera, perpetua directora de la Sección Femenina, integrada en la única organización política del régimen de Franco, la Falange Española, Tradicionalista y de las JONS. Este Concurso Nacional se mantuvo hasta 1976, con un total de veinte ediciones<sup>141</sup>.

Los trajes regionales en el caso de España constituyeron, según Carmen Ortiz García, un elemento preeminente en la utilización que el régimen franquista hizo del folclore y específicamente de la música y el espectáculo de la danza con fines ideológicos y de propaganda política, tanto en el interior como en el exterior. Tarea que fue encomendada a la Sección Femenina, al igual que otras de tipo educativo y de control. Los trajes regionales españoles han funcionado en la actualidad como una construcción cultural compleja y han tenido una gran importancia en un proceso de “invención de la tradición” de acuerdo con las bases ideológicas del franquismo<sup>142</sup>. En este sentido conviene destacar el alarde que se hizo con motivo de la visita a España de Eva Perón en 1947 a la que se entregó el 12 de junio de ese año el “regalo más preciado”, una colección de cincuenta trajes regionales completos, incluida ropa interior, que en la actualidad se exhiben en el

---

<sup>140</sup> PORRO FERNÁNDEZ, C., *Panaderas y cañoneros. Indumentaria tradicional en Grijota (Palencia)*, Valladolid, Archivo de la tradición oral de Palencia, 2016. Así quedó acreditado también en una Exposición Temporal, titulada “Grijota, tradición y oficio panadero. Estampas, trajes y trabajos en los siglos XVIII, XIX y XX”, organizada por la Junta de Castilla y León, que se celebró en el Museo de Palencia, y se pudo visitar del 10 de abril al 27 de mayo de 2018.

<sup>141</sup> CASERO, E., *La España que bailó con Franco. Coros y Danzas de la Sección Femenina*, Madrid, Editorial Nuevas Estructuras S.L., 2000, pp. 48-49.

<sup>142</sup> ORTIZ GARCÍA, C., “Folclore, tipismo y política. Los trajes regionales de la Sección Femenina de Falange”, *Gazeta de Antropología*, 28 (2012), fascículo 3, artículo 01. <http://hdl.Handle.Net/10481/22987>.

bonaerense Museo Nacional de Arte Decorativo<sup>143</sup>.

Para el caso concreto de Palencia es necesario destacar la labor pionera de Consuelo Sánchez Sayalero, que se encargó de la preparación del grupo y de las piezas a bailar, interpretadas en principio exclusivamente por mujeres hasta 1957, y de la indumentaria que utilizarían en las exhibiciones, ya fueran de alcance local o nacional. Ignacio Ramos Gómez ha publicado una interesante referencia de Felisa Ibáñez y Chencho Datoli, que formaron parte del primer grupo de la Sección Femenina de Palencia, a las dificultades que tuvieron que superar en aquellos momentos iniciales: “*Al principio nos prestaban los trajes en los pueblos para ir a bailar. Chelo Sayalero conocía las prendas tradicionales de los pueblos y, así, íbamos vestidas con manteo largo, zapatos, chambra blanca, mantón, mandil largo y peinadas con rodetes [...] sin embargo, esta ropa correspondía a una indumentaria de trabajo, no demasiado vistosa al lado de la de Salamanca, Valencia o Murcia, por lo que para el concurso Nacional de 1949 Chelo Sayalero comenzó a colocar la banda dorada sobre el traje para hacerlo más vistoso; pensó que por qué no íbamos a lucir las palentinas una distinción tan prestigiosa...*”. La razón por la que aquellos trajes no parecían vistosos era que “*no había dinero para hacerlos nuevos o hacer diferente ropa, y como además lo que nos habían prestado era una ropa tan austera pues decidimos enriquecerlo un poco con una banda que en un principio era de raso, ¡con lo difícil que era encontrar esa tela entonces, con los tiempos que corrían...*”<sup>144</sup>. Evidentemente, Chelo Sayalero conocía perfectamente la existencia del privilegio de la Banda Dorada que podían llevar las mujeres palentinas, pero añadió a la misma una escarapela morada con un botón dorado en el centro, que unos años más tarde fue sustituido por una insignia de Palencia. En definitiva, el traje regional de la mujer palentina quedó compuesto por un corpiño de terciopelo negro, una sobrefalda de paño color rojo con bordados en negro y con un delantal de color azabache. Sobre el pecho lucen cruzada la Banda de Oro, en realidad dorada.

La Banda Dorada sobre el vestido regional de la mujer palentina, mucho más austero que el de otras localidades españolas, le confería un toque distintivo y exclusivo que servía para recordar el heroico comportamiento de las palentinas a fines del siglo XIV. Con el paso del tiempo el uso de la banda se ha ido extendiendo, más allá de los típicos trajes de los grupos de danzas, a otras vestimentas de uso más común que no son propiamente el traje regional, en las que ha predominado el solemne y austero color negro, que contribuía a dar un mayor realce a la Banda Dorada, y que se utilizan en las más

---

<sup>143</sup> FOXÁ, A. de y VIUDES, V., *Trajes de España: colección María Eva Duarte de Perón*, Buenos Aires, Museo Nacional de Arte Decorativo, 1948.

<sup>144</sup> Cit. RAMOS GÓMEZ, I., *La banda dorada y el traje palentino...*, pp. 18-19.

variadas fiestas, ya sean de tipo civil o religioso. La Banda Dorada, generalmente, va desde el hombro izquierdo al costado derecho.

Sabemos cuándo se recreó la utilización de la Banda Dorada en las vestimentas de las mujeres palentinas. Pero no resulta fácil reconstruir el ritmo de utilización de la misma desde finales del siglo XIV a mediados del XX. Cuando escribe el Arcediano del Alcor su famosa *Silva Palentina* en la primera mitad del siglo XVI ya señaló “*que ya no hay memoria*” de su uso, con lo que parece dar a entender que por entonces ya no se utilizaba la Banda Dorada por las mujeres palentinas, coincidiendo, por otra parte, con la decadencia de la propia Orden de la Banda, que terminaría por desaparecer poco después.



## VI

# REIVINDICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL USO DE LA BANDA DORADA

Desde mediados del siglo XX contamos con diversos trabajos presentados por historiadores, etnógrafos, antropólogos, literatos, divulgadores, periodistas, etc. que han abordado el estudio de las vestimentas tradicionales palentinas, especialmente de las femeninas. Por otro lado, el pujante feminismo y empoderamiento de la mujer ha impulsado también el estudio de aquellos elementos, como es el caso de la Banda Dorada que pueden lucir las palentinas, que de alguna manera venían a subrayar la importancia y méritos de las mujeres en general. Instituciones y políticos, de las más diversas ideologías, con mayor o menor fortuna en sus declaraciones y propósitos, han contribuido también al desarrollo de este tipo de estudios.

Sin entrar ahora en minuciosos detalles, si conviene destacar la celebración en Palencia en los últimos años de algunas exposiciones monográficas dedicadas a la vestimenta tradicional palentina que han puesto de relieve el interés y la importancia de esta temática. Baste recordar la ya citada exposición titulada “Grijota, tradición y oficio panadero. Estampas, trajes y trabajos en los siglos XVIII, XIX y XX”, organizada por la Junta de Castilla y León, que se celebró en el Museo de Palencia en la primavera de 2018. El conocido etnógrafo y folclorista Carlos Porro Fernández, comisario de la muestra, presentó toda una extensa colección de imágenes de los trajes populares palentinos partiendo de los formatos pertenecientes a la tradición de Grijota, que se mantuvo viva hasta bien avanzado el siglo XX.

Del interés existente en Palencia por la historia del traje en general da una buena muestra la exposición “El traje, vestimenta y atavío” del coleccionista Ismael Peña Poza (Premio Nacional de Folclore 1999), que tuvo lugar en el Centro Cultural Provincial, gestionado por la Diputación de Palencia, entre los días 15 de marzo y 14 de abril de 2024. El traje es presentado a través de una variada colección de veinte vestidos de distintas épocas y estilos que van desde el siglo XVIII hasta la actualidad en los que se puede comprobar la evolución a través de los siglos desde el atuendo más sencillo hasta el que se presenta como una verdadera obra de arte.

Hasta el pasado 29 de noviembre de 2024 se ha podido visitar en el Archivo Provincial de Palencia, entidad dependiente de la Junta de Castilla y León, la exposición “La indumentaria tradicional de Palencia a través del grabado y la estampa”, que ha tenido también como comisario a Carlos Porro Fernández. A lo largo de más de dos décadas ha ido recogiendo los más diversos materiales informativos, tales como estampas, grabados, xilogravías, litografías, documentaciones en papel, calendarios, periódicos, etc., correspondientes a los siglos XVIII, XIX y sobre todo del XX, relativos a la vestimenta popular que expresaba la identidad de lo palentino, tanto en lo referente al lugar como a quienes lo habitaban.

Desde hace ya unos cuantos años el Ayuntamiento de Palencia se viene esforzando a través de algunas iniciativas, que se han intensificado en los últimos tiempos, en dar a conocer de la forma más amplia posible el privilegio de las mujeres palentinas de llevar en sus vestidos una Banda Dorada, que les confiere cierto aire de nobleza. Desde 1964, cuando todavía eran Príncipes de España, han sido numerosas las visitas de los Reyes Juan Carlos y Sofía al territorio palentino, tanto a la capital como a muchos lugares de la provincia. De todas ellas me interesa destacar la que hizo la Reina Sofía el 1 de julio de 1993. La víspera de este día el alcalde de Palencia, Heliodoro Gallego Cuesta, publicó un bando en el que invitaba a toda la población palentina a manifestar su satisfacción y alegría por la visita a Palencia de la Reina Sofía con objeto de reinaugurar el Teatro Principal de la ciudad, acto en el que se le hizo entrega de la Banda Dorada de la mujer palentina, que agradeció vivamente. Como cabe suponer, a través de la entrega de la Banda Dorada a la Reina de España se trataba de dar la mayor publicidad a un hecho que tenía ya suficiente arraigo en la mentalidad popular y que era una distinción exclusiva de la mujer palentina, una auténtica “seña de identidad”.

En el año 2014 la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Palencia organizaron diversos actos para recordar los importantes acontecimientos que tuvieron lugar en Palencia en 1387 y 1388. En el Centro Cultural Provincial se presentó la exposición “Palencia y su esplendor medieval. A propósito de los primeros Príncipes de Asturias y su boda en la ciudad de Palencia” para conmemorar la creación del título de Príncipe de Asturias con motivo del enlace matrimonial entre el futuro rey Enrique III y Catalina de Lancaster en la catedral de Palencia en 1388. Dentro del programa de actividades se organizaron varias representaciones teatrales sobre el “derecho de tocas” con el que el rey Juan I premió a las mujeres palentinas permitiéndoles llevar una Banda Dorada en sus atuendos, que hasta ese momento era un derecho exclusivo de los caballeros de la Orden de la Banda, por su heroica gesta defendiendo Palencia del ataque del ejército lancasteriano que pretendía conquistarla, y que incluía también el no tener la obligación de inclinarse ante el rey. Las representaciones teatrales de este acontecimiento relevante

tuvieron lugar en el Centro Cultural Provincial (7 de marzo), en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Palenzuela (8 de marzo), en la Sala de Cultura de Ampudia (9 de marzo) y en el Edificio de Usos Múltiples de Astudillo (15 de marzo).

El pujante feminismo y las políticas de igualdad de性os ha potenciado la presencia de la mujer en todos los ámbitos y ha contribuido a arraigar en el conjunto de la sociedad palentina el reconocimiento de la importancia de un hecho diferencial positivo exclusivo de las mujeres palentinas. Raquel Miriam Andrés, antigua Senadora por la provincia de Palencia (2008-2015) y, en la actualidad, primera alcaldesa de la capital (desde el 17 de junio de 2023), que lució la Banda Dorada en su toma de posesión del cargo, ha tomado algunas iniciativas interesantes en la misma dirección. En primer lugar, ha presentado en la Casa Real la solicitud de la confirmación y renovación de la distinción otorgada por Juan I a las mujeres palentinas. Por otro lado ha impulsado la creación y puesta en marcha de un equipo interdisciplinar, capitaneado por las investigadoras Laura Sánchez Pérez y Vivian Paulina Rosado Cárdenas, de la Universidad de Valladolid, que están desarrollando el proyecto de investigación titulado “La Banda de Honor de las Mujeres Palentinas: Tradición Oral, Legado Histórico, Prácticas Contemporáneas e Identidad Cultural”, del que cabe esperar los mejores y más novedosos resultados, teniendo en cuenta que va a ser utilizada una potente metodología innovadora: *“El objetivo del proyecto -como apuntan sus directoras- es registrar, documentar y delimitar las prácticas históricas y contemporáneas alrededor del uso de la Banda de las Mujeres Palentinas en tres dimensiones: su expresión material, como privilegio y como representación de la identidad palentina, identificando el significado polisémico que adquiere esta distinción y que se refleja en las actuales prácticas de uso de la Banda, ligadas al patrimonio cultural local”*.

El creciente arraigo de la utilización de la Banda Dorada se manifiesta en muchos colectivos y ambientes. En el año 2018, por ejemplo, fue creada la facción femenina en el club de fútbol local, C. D. Palencia, y la primera equipación de las jugadoras luce la Banda Dorada, lo mismo que el escudo representativo del equipo. Pero la extensión del uso de la Banda se ha intensificado en muchos ámbitos de la sociedad palentina, tanto entre las representantes políticas del más diverso signo como entre el mundo femenino en general, que participa con entusiasmo en las más variadas manifestaciones, ya sean de tipo religioso (Semana Santa, procesiones, etc.) o tengan un carácter profano (Ferias, verbenas, fiestas populares, romerías, recepciones, manifestación del Día Internacional de la Mujer, que se celebra el 8 de marzo, etc.).

La Banda Dorada que en exclusiva pueden lucir en su pecho las mujeres palentinas es el símbolo perenne que evoca su valor y valentía, testimoniados y reconocidos en la gesta heroica de la defensa de la ciudad en 1387. Constituye el justo premio alcanzado por

su heroísmo y fortaleza defendiendo Palencia y con ello el trono de Juan I, amenazado por la ambición de Juan de Gante, duque de Lancaster, que pretendía ser rey de Castilla.

Dado que el uso de la Banda Dorada es exclusivo de las mujeres palentinas, el Ayuntamiento en su afán de dar a conocer su significado más allá del ámbito de Palencia y extenderlo por toda la geografía española, suele regalar un ejemplar enmarcado a las mujeres artistas que visitan la capital durante las ferias y fiestas importantes.

Otro detalle que merece la pena destacar es que en 1998 fue inaugurada en la calle Mayor de Palencia una escultura “Homenaje a la Mujer Palentina”, realizada por el escultor Indalecio López. La obra está esculpida en piedra negra y en ella se recrea el perfil de una mujer recostada y con los brazos cruzados sobre el pecho evocando el valor y la fortaleza de las palentinas. Hay que señalar que el céntrico emplazamiento de “La Gorda”, como cariñosa y popularmente se califica a esta escultura, se ha convertido en uno de los principales puntos de referencia de la ciudad.

Resulta oportuno recordar ahora las innumerables declaraciones de muchos políticos, hombres y mujeres, de las más diversas y opuestas ideologías que podemos seguir en internet y en la prensa diaria que aluden con mayor o menor acierto y énfasis a la importancia de esta distinción honorífica y que pretenden dar a conocer a la ciudadanía en general, y no sólo a la sociedad palentina, los acontecimientos que propiciaron la concesión de la Banda Dorada a las mujeres de Palencia y la transcendencia de los mismos en la configuración de la mentalidad colectiva. Honor, fortaleza y valentía serán por siempre etiquetas que acompañarán la cotidianidad vital de las mujeres palentinas. Y para que esas virtudes se conozcan en los más amplios ámbitos poblacionales se hace necesario utilizar de forma atractiva los más variados instrumentos de propaganda disponibles en la actualidad, como cine, televisión, documentales, guías turísticas, folletos, etc., lo que, además, convertirá la Banda Dorada en un interesante recurso turístico activador de la economía de la ciudad al estimular la visita a la misma para contemplar su rico patrimonio histórico-monumental.

## VII

### CONCLUSIÓN

El escaso, tardío e indirecto soporte documental en que descansa el conocimiento de la concesión por Juan I de la Banda Dorada a las mujeres palentinas, que protagonizaron la defensa de la capital del ataque de un ejército inglés, ha propiciado el que tal acontecimiento haya sido considerado en ocasiones a modo de mito o leyenda, mítica o legendaria concesión real, pero que ha calado en la memoria colectiva hasta conformar un perfil identitario bien definido en la sociedad palentina. Y en medio de todo está la historia, es decir, la encomiable labor de los historiadores profesionales que aplicando los recursos técnicos y metodológicos más adecuados pretenden alcanzar el conocimiento más completo posible del pasado, a veces poco iluminado por las fuentes por lo que no siempre sus preguntas y planteamientos encuentran las respuestas más completas, convincentes y objetivas.

Estas palabras finales conclusivas, como ya apunté en la Introducción, pretendo que sirvan de muralla defensiva ante las posibles críticas que pueda despertar este trabajo, que siempre serán bien venidas en la medida que procuren enriquecer el mismo con nuevas y renovadoras aportaciones que arrojen más luz a un tema sumamente atractivo y modular de la historia de Palencia. Bien entendido que siendo siempre la historia un edificio en construcción y nunca rematado por completo bien le vendrá cualquier aportación bien intencionada que pueda añadirse sin desdoro a lo que se ha ido aportando por una larga y variada historiografía que arranca desde el ya lejano siglo XVI.

Lo que viene a continuación, a modo de conclusión, casi no va a ser más que un cuestionario de preguntas, de asuntos que van a quedar sin una adecuada y resolutiva respuesta. Y para dar comienzo nada mejor que aludir a la señera figura del cronista y canciller Pedro López de Ayala, testigo excepcional y en ocasiones protagonista de la política y de la diplomacia de la Corona de Castilla en los reinados de Pedro I, Enrique II, Juan I y Enrique III durante los cuales el tono de vida de la sociedad se vio duramente afectado por la famosa “crisis bajomedieval”.

Pedro López de Ayala (1332-1407), era hijo de Fernán Pérez de Ayala, señor de Ayala, y de Elvira Álvarez de Ceballos. En Toledo, bajo la protección de su tío-abuelo,

el cardenal Pedro Gómez Barroso, recibió una esmerada formación intelectual de base eclesiástica y consiguió dos canonicatos, en Palencia y Toledo. Pero la verdad es que carecía de verdadera vocación religiosa y desde muy joven, contando 17 años, entró en contacto con el príncipe Pedro, futuro Pedro I, del que seguirá como doncel en 1353, y ya no se separará del entorno cortesano, desempeñando diversos cargos y ejerciendo muy activamente misiones diplomáticas hasta su fallecimiento. Sin duda, es uno de los personajes más relevantes de su tiempo y dada su amplia formación humanística y experiencia política nos ha dejado una valiosa obra literaria e histórica, de la que son excelentes muestras el *Rimado de Palacio* y las *Crónicas de Pedro I, Enrique II, Juan I y Enrique III*, respectivamente. Por su condición de Canciller mayor de Castilla tuvo acceso a toda la documentación de la Cancillería Real que pudo utilizar sin ninguna dificultad para la redacción de su obra cronística y que resulta fundamental para el conocimiento de la época. No obstante, es necesario tener en cuenta que con suma habilidad trató de construir la memoria de unos tiempos convulsos y que dada su condición de noble defendió eficazmente sus propios intereses así como los de la clase a la que pertenecía<sup>145</sup>.

Las canonjías de Toledo y Palencia apuntan la posibilidad, pronto abandonada, de una incipiente carrera eclesiástica del futuro canciller aunque reflejan mejor la necesidad que tenía la familia de incrementar sus ingresos económicos. La canonjía palentina le fue concedida por el papa Clemente VI (Avignon, 30 de julio de 1342). Tal circunstancia ha permitido sugerir a algunos autores que Pedro López de Ayala pasara algún tiempo de su niñez en la capital palentina, al cuidado del obispo Juan, primer preceptor del futuro rey Pedro I<sup>146</sup>. En la crónica de Juan I el canciller hace una breve alusión a la “pequeña villa” de Valderas, bien saqueada e incendiada después por el ejército lancasteriano tratando de obtener provisiones, “*las quales avían asaz menester, ca las viandas que trugeren de Portugal eran ya gastadas*”<sup>147</sup>. Es muy probable que esa misma causa motivara el que un contingente del ejército lancasteriano se acercara a sitiatar Palencia para obtener provisiones con el asedio pues tenía fama de ser “*cudad grande, e muy abastada*

---

<sup>145</sup> La bibliografía sobre el Canciller Ayala es muy abundante. Remito a los tres monumentales volúmenes publicados por la Diputación Foral de Álava para conmemorar el “VI Centenario del Canciller Ayala. 1407-2007” en los que ha participado un destacado elenco de especialistas: V.V. A.A., *El Linaje del Canciller Ayala*, Vitoria-Gasteiz, Diputación Foral de Álava, 2007; V.V. A.A., *La Figura del Canciller Ayala*, Vitoria-Gasteiz, Diputación Foral de Álava, 2007 y V.V. A.A., *Exposición. Canciller Ayala*, Vitoria-Gasteiz, Diputación Foral de Álava, 2007.

<sup>146</sup> MEREGALLI, F., *La vida política del Canciller Ayala*, Varese-Milano, 1955, p. 20.

<sup>147</sup> LÓPEZ DE AYALA, P. “*Crónica del Rey Don Juan, primero de Castilla e de León*”, p. 115.

*de viandas*<sup>148</sup>, sin que pretendiera en este momento tomar la plaza. El canciller, generalmente muy bien informado, nada dice de la heroica resistencia ofrecida por la población palentina, en especial por las mujeres, que obligó a los asaltantes ingleses a abandonar el asedio. También llama la atención que se detenga en la boda del futuro Enrique III con Catalina de Lancaster que se celebró en la iglesia mayor de San Antolín de la capital palentina (septiembre de 1388), que vivió el acontecimiento con “*muy grandes alegrías, e muy grandes fiestas, e muchos torneos e justas*”, pero tampoco en esta ocasión dice nada de la concesión de la Banda Dorada a las mujeres palentinas. ¿Cómo interpretar esas omisiones? ¿Consideró el canciller que el asedio y la concesión de la Banda Dorada no eran lo suficientemente relevantes como para incluirlos en su documentada crónica? Es evidente que si tales acontecimientos sucedieron el canciller tendría puntual conocimiento de los mismos, máxime teniendo en cuenta que era el alférez de la Orden de la Banda. Las que no quedan claras son las razones que pudiera haber tenido el canciller para no incluirlos en su crónica de Juan I.

La información documental de que se dispone hasta la fecha no permite situar con seguridad el momento concreto de la concesión de la Banda Dorada a las mujeres palentinas. Evidentemente con posterioridad al hecho heroico de la defensa de la ciudad de Palencia que justifica la concesión, defensa que se produjo en la primavera de 1387, sin que se pueda por el momento añadir mayor precisión cronológica. Cabe pensar que la concesión pudiera hacerla Juan I inmediatamente antes de la firma del tratado de Bayona (mediados de julio de 1388) que signaba la paz entre trastamaristas y lancasterianos<sup>149</sup>, o bien que se retrasara al momento eufórico de la boda del futuro Enrique III con Catalina de Lancaster con el fin de dar un mayor realce y trascendencia a la concesión.

Los comportamientos heroicos de las mujeres a lo largo de la Edad Media no fueron algo extraordinario aunque muchos no dejaron rastro en la documentación. Lo cierto es que el reconocimiento que se hizo de las mujeres palentinas por parte de un monarca es algo excepcional, lo que permite apuntar que el gesto que tuvo Juan I, aparte de expresar gratitud por el heroísmo demostrado por las palentinas, parece esbozar una cierta política de tono feminista, de empoderamiento en general de la mujer, muy significativa para la época, y que encaja con el acendrado espíritu religioso del monarca castellano.

---

<sup>148</sup> LÓPEZ DE AYALA, P. “Crónica del Rey Don Juan, primero de Castilla e de León”, p. 120.

<sup>149</sup> No se ha conservado el documento original del tratado de Bayona. El canciller Ayala da un amplio resumen de su contenido, aunque en el mismo nada se dice sobre la concesión de la Orden de la Banda a las mujeres palentinas. LÓPEZ DE AYALA, P. “Crónica del Rey Don Juan, primero de Castilla e de León”, pp. 118-120.

El Arcediano del Alcor apunta en su *Silva Palentina* que “*las dueñas de esta ciudad e gente plebeya de ella la defendieron animosamente de los enemigos ingleses que la venían a conquerir*”. Esta expresión inclusiva permite pensar que el éxito militar corresponde no sólo a las mujeres palentinas sino al conjunto de la población, es decir, la gente del común que incluiría artesanos, mercaderes, ancianos, niños, impedidos, etc. que no fueron convocados para defender la villa de Valderas. En buena lógica, por tanto, el galardón concedido por Juan I correspondería al conjunto de los habitantes de Palencia que participaron en el acto defensivo. ¿Se puede pensar, de alguna manera, que el privilegio otorgado por Juan I supuso un cierto ennoblecimiento del conjunto de la población palentina si es que fue incluida en la Orden de la Banda? Acaso no esté de más recordar en este momento que Santa Teresa de Jesús en su *Libro de las Fundaciones* dedicó por completo el capítulo XXIX a la fundación en 1580 de la casa de San José de Nuestra Señora de la Calle en Palencia, a cuya población dedicó el más extraordinario elogio: “*...mas toda la gente es de la mejor masa y nobleza que yo he visto, y así cada día me alegro más de haber fundado allí*”<sup>150</sup>.

Por otro lado. La breve referencia del Arcediano del Alcor concluye diciendo que en su tiempo, es decir, primera mitad del siglo XVI, “*muchas dueñas nobles...se preciaron de traer aquellas bandas*”. ¿Quiere ello decir que para entonces sólo un determinado grupo de mujeres, las dueñas nobles, siguieron utilizando en sus atuendos la Banda Dorada? ¿O es que hay que entender que la distinción concedida por Juan I sólo afectaba a ciertas mujeres nobles que habrían dirigido las operaciones defensivas y que, en consecuencia, serían las únicas con derecho a lucir la Banda Dorada?

Otras cuestiones abiertas al debate es si el privilegio tenía carácter genérico, afectando a todas las mujeres, o sólo se refería a las que participaron directamente en la defensa de la ciudad. También sería interesante conocer si el documento real, hasta el momento desconocido, incluía el nombre de las protagonistas de la defensa y también si la concesión real tenía un carácter hereditario y extensivo en el futuro a todas las palentinas. Sigue siendo objeto de debate la interpretación del término “dueñas”, que se puede interpretar en un triple sentido, como referido sólo a las mujeres que participaron directamente en la defensa, a las que tenían la condición de nobles o, por último, aludiendo genéricamente a todas mujeres en general, tal como se entiende en nuestros días el derecho a utilizar la Banda Dorada. También se requiere mayor precisión sobre los materiales utilizados en la elaboración de la Banda Dorada y la forma de colocación de la

---

<sup>150</sup> Cit. AYUSO PICADO, C. A., *Palencia en la Literatura*, Palencia, Ediciones Cálamo, S.L., 2000, p. 59.

misma cruzada sobre el pecho, partiendo del hombro derecho o del hombro izquierdo, como suele ser más frecuente en la actualidad.

En nuestros días hay que tener muy presente que la utilización de la Banda Dorada constituye un elemento privativo de las mujeres palentinas y se ha convertido en expresión de una identidad genuina que asume y hace propios los valores del heroísmo, valentía y fortaleza que demostraron de forma evidente en la hazaña de 1387.

El uso de la Banda Dorada por las palentinas en los tiempos actuales es más intenso que nunca y se ha convertido en un derecho igualitario que no distingue clases sociales. No sólo se luce como elemento identificativo en los típicos trajes regionales sino también sobre los vestidos comunes en los actos y ceremonias del más variado tipo, tanto profanas como de carácter religioso, ya sean recepciones oficiales, presentaciones, festejos populares, romerías, etc., o se trate de celebraciones religiosas, como procesiones, misas solemnes, etc.

El privilegio de la Banda Dorada ha sido reiterada fuente de inspiración para periodistas, poetas, literatos, divulgadores, etc. que han dejado volar la imaginación y el elástico estilismo del lenguaje para construir bellas páginas que han contribuido a mantener muy vivo el recuerdo de un acontecimiento que, incluso aunque no hubiera existido en la realidad y hubiera que ubicarlo en el mundo de la fantasía, ha impregnado profundamente el imaginario palentino y ha contribuido a fortalecer la personalidad de la mujer palentina merecedora de un singular honor, que de alguna manera venía a equipararla a los nobles caballeros varones. A pesar de la evidente debilidad del sustrato documental en que descansa la concesión del privilegio de la Banda Dorada a las mujeres palentinas, no es menos cierto que la tradición literaria y oral del acontecimiento se ha mantenido viva durante más de seis siglos gracias a la ingente labor de un numeroso y variado elenco de profesionales de la pluma y de las artes y, a día de hoy, goza de más popularidad que nunca.

Estas circunstancias invitan ahora a intensificar con el mayor ahínco la búsqueda del documento original de la concesión de la Banda Dorada y de las posibles copias y referencias que pudieran haberse hecho del mismo en archivos y bibliotecas, entre los que se pueden citar los siguientes: Archivo Municipal de Palencia, Archivo de la Catedral de Palencia, Archivo de la Diputación Provincial de Palencia, Archivo Histórico Provincial de Palencia, Archivo Histórico Nacional, Real Chancillería de Valladolid, Archivo General de Simancas, Biblioteca Nacional, etc., a los que pueden añadirse otros generales de Portugal, Francia o Inglaterra. Al margen de la suerte final que acompañe a tal búsqueda, semejante tarea investigadora ha de proporcionar sin duda nuevos e

interesantes datos sobre el complejo proceso de construcción de la tradición y de la memoria oral sobre un acontecimiento singular bien arraigado en la historia de Palencia.

Una última consideración. La heroica resistencia de Palencia tuvo una consecuencia política muy importante que es preciso resaltar. Juan de Gante comprendió por fin la absoluta imposibilidad de alcanzar el trono de Castilla apelando a la victoria militar y optó por último, tras largas negociaciones, por la firma de la paz con el monarca castellano, que definitivamente pudo consolidarse en el trono al tiempo que concluía un largo y agotador conflicto dinástico. Así pues, Juan I no tuvo inconveniente en reconocer el heroísmo de Palencia al conseguir la retirada del ejército lancasteriano y, en consecuencia, decidió premiar a quienes habían dirigido la defensa de la ciudad, principalmente sus mujeres, y por extensión, al conjunto de la población palentina que resistió valientemente tras sus murallas. La retirada inglesa, insistió, permitió la consolidación de Juan I en el trono castellano, y este hecho decisivo justificó sobradamente la concesión colectiva de la importante distinción honorífica, de la que no existían precedentes de este tipo ni se ha vuelto a repetir en otros lugares por acciones similares. Se comprende bien, por tanto, por qué “*lucen las palentinas con orgullo esa banda de oro sobre sus galas en actos solemnes, haciendo ostentación de un privilegio que les hace sentir con fuerza su propia historia*”<sup>151</sup>.

---

<sup>151</sup> Apéndice Documental, doc. IX.

## VIII

### APÉNDICE DOCUMENTAL

#### I

1109 julio

*Defensa heroica de la ciudad de Ávila por Jimena Blázquez, haciendo frente al ataque de un ejército de moros.*

ARIZ, L., *Historia de las grandesas de la ciudad de Áuila*, Alcalá de Henares, por Luys Martínez Grande, 1607 (Ed. facsímil, Ávila, Obra Cultural de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila, 1978), Parte II, capítulo 27 y 28, pp. 43v-45v.

....E los moradores de Áuila non auien quien los gouernase, maguer ca Ximén Blázquez fuera finado e sus fijos en fronteras, e los Áluarez e los fijos de Fernán López otro que tal e Martín Martínez del Abrojo e Iuan Martínez su hermano era en Toledo, Fernán López Alcayde auía viajado en Aragón e Naualillos otro que tal e Zurraqún Sancho. E oteando los de Áuila la mengua que auían de caudillo e de consejo, se ajuntaron en vno, en el corral de concejo a campana tañida, e nombraron por su gouernadora a Ximena Blázquez, muger de Fernán López Alcayde, en lo durante que non viajase Blasco Ximeno o Fernán López, su marido. E vos digo, ca esta noble dueña, oteando tanto afán, lo ouo a bien. E los moros de allende con su rey Aly, que auía traspasssdo la mar, ayudándose con los moros de España, e con los que se nombrauan por vassallos del rey don Alfonso, viajó este año de mil y ciento y nueue, con gran poder, por tierras de christianos, faciendo asaz males en tierras de Toledo. E amén destos que con Aly eran sobre Toledo ouo otras compañas, que façían robos e grandes males e robaron la ciudad de Coria. E vn caudillo Audalla Alhazen Moro, que perdiera a Cuenca, éste fizó sabidor a los moros en como Áuila jazía sin gente e sin caudillo, e que jazían en ella grandes aueres e muchos moros en cautiberio e que les sería de gran honor e ganar tan fuerte ciudad. Otrosí, que por la gran pestilencia que pasara era yerma, con poca vezindad, e con mucha presura la ganarían e fincarían todos los moros ricos.

Mas vos digo, ca esto non pudo ser con tanta puridad, ca non se diessen letras en Áuila. E sabido por Ximena Blázquez, viajó en un palafrén con dos escuderos en la granja de Aldea Nueua, de Sancho de Estrada, onde le hizo plegaria de viajar en Áuila a la gobernar e defender, ca le facía sabidor como moros viajauan a la ganar. E Sancho de Estrada, maguer fincaua laso e magro, montó en vn carro en somo de dos plumones, e viajó en Áuila con Ximena Blázquez. E al desmontar ante las puertas de su palacio fincó en tierra, ca non fue poderoso erguirse por su gran magrura e así non fue de pro. E algunos nobles escuderos de la compañía de Sancho de Estrada, que jazían por las aldeas, viajaron ende por el pauor que ouieron de ser pugnidos si non fincauan en la ciudad. E digo de verdad, ca los tales fueron pocos ca non auían cauallos con la mengua de ceuada. E los que fincaron eran magros e fugieron por el pauor de los moros, ca cuydaron que Sancho de Estrada finara e que non ouiera quien los pugniera. E Ximena Blázquez, con gran afán de no perder la ciudad, viajaua de ruas en ruas, e de morada en morada, contando las gentes e vasteciéndolas de pan e carnes, faciendo las plegarias, non se fugiessen e que ouiessen ossadía de bien defender su ciudad. E con pocos escuderos e de algunos homes, maguer non ouiessen sanidad, fazía los repartimientos e señalaua onde auía cada ome de velar e otear la arribada de los moros. Otrosí, repartió dardos, benablos, vallestones e toda la farina que se falló en la morada del señor obispo e Sancho de Estrada entregó de su farina. E Tamara Iudía hizo presente de muchas carnes salgadas, e con estas faciendas cobraron todos, malos e magros, ossadía para pelear.

\*\*\*

E a los dos de iulio del año 1109, arribó vn mensagero con afán a Ximena, como los moros auían arribado en tierra de Áuila con su caudillo Abdalla Alhazen e que en vn día serían en Áuila. E Ximena non se turbó nin tomó pauor, ca ya auía puesto Dios en el su coraçon gran ossadía, ca non semejaua fembra, saluo fuerte caudillo, e la tal noche non prendió sueño, ca mandó fazer grandes fogueradas por todas las ruas e prendió las llaves de las puertas de la ciudad e faciendo jura de los más fuertes les fabló como los moros non eran cercanos a la ciudad e que primero que arribasen aurían socorro de Segouia e de Arébalo e de otras partes e con tales fablas hizo consolación. E a los tres de iulio, antes que lobregueciesse, arribó el moro Abdalla con sus gentes de a cauallo, dos millas antes de nuestra ciudad, por la parte de mediodía, vía de Toledo. E Ximena Blázquez essa noche mandó a Sancho, fijo de Sancho Sánchez Zurraquín, viajase con veinte escuderos de a cauallo, e que otease el real de los moros, e que les matase algún velador, e le prometió de le bien galardonar, e de le tener un postigo auierito para le acoger si viajase fugiendo. E mandó a Alfonso Montanero, trompero, que con los demás de las trompas, ca serían ocho, tanguiessen fuera de la ciudad, e essa noche mandó a las quattro trompas

que tanguiessen en vn otero alto, allende del río Adaja, a la parte del poniente, a tal que dichos moros cuidasen auer compañías de a cauallo. El noble Sancho viajó con los escuderos e encontrando con los moros, los falló soñolentos, e con tal facienda ouo el moro Abdalla gran turbación, e los moros de a cauallo non touieron ossadía de se mouer, ca cuidaron que ouiesse fuera de la ciudad grandes compañías de a cauallo. E quando Sancho de Estrada arribó en Áuila fue bien recibido por el postigo e Ximena Blázquez essa noche viajaua en vn palafrén en torno a la ciudad, oteando si las velas dormían e faciendo repartimiento de las viandas e al aluor viajó en su morada e mandó llamar a sus fijas, Ximena, Sancha e Vrraca e otrosí a las nueras Gometiça e Sancha.

E ante todas cinco se tolló los paños de fembra e se hornó de varón e calçó sus bragas e se armó su espaldarón e pançera de fierro e vn sombrero e prendió de vn venablo e fabló a sus hijas e nueras en esta guisa: Fijas mias, de mi muy amadas, ora combiene fagades otro tal, e amén de ellas todas las siruientes de su morada. E ansi viajaron como si fueran homes contra el coso de señor San Iuan, onde fallaron amontonadas asaz de fembras e varones, plangiendo. E Ximena Blázquez les fabló, mis buenas amigas fased lo que yo fago, e Dios nos dará la victoria. E vos digo ca las tales fembras viajaron contra sus moradas, con gran presura, e las que fallaron armaduras se armauan e las que non se hornauan con bragas e vestiduras de homes, e cubrían sus cabelleras con sombreros. E Ximena con tal compañía e con los demás omes que auía sanidad montaron sobre los muros e mandó poner asaz de vallestones e pro de cestones de piedras e con arcones de abrojos de fierro, a tal que dichos moros fuesen feridos en los pies e sus cauallos, e con esto e a faz de vastecimientos e viandas, lo qual fincó hazia la parte de mediodía. Maguer en la ciudad auía pocos homes e semejaua auer muchos, e los moros con su caudillo Abdalla viajaron contra la ciudad e vna milla antes de su arribada ficieron detenimiento. E Abdalla con tres adalides, montando en sus rozinos, se acercaron a la ciudad e la otearon bien torreada e con asaz de homes por ellas, e ouo tristura de lo tal, e faciendo retorno a los suyos les fabló en esta guisa: Amigos moros, yo viajé combusco por ganar esta ciudad ca por vos me fuera fablado ca non auía en ella defensa, e que sus caudillos eran en fronteras con sus gentes de a cauallo, e que auía gran mengua de gentes por la pestilencia e fambre e que la falláramos yerma con asaz de aueres e desembargáramos asaz de moros. Mas todo lo fallo en contra, ca la noche pasada arribó a nuestro real vna compañía de cauallos e nos mataron algunas velas e fueron oídas las trompas en nuestro real tres o cuatro vegadas. E nos non auemos ingenios para la combatir, saluo pocas escalas e non auemos vastecimientos nin carros de arina, saluo las nuestras personas. Por tanto, si a vos non desplaze fugir, ca arribarán muchas compañías de Arébalo e Segouia e Valladolid, e ayuntándose en vno a bregar connusco, fincaremos vencidos, muertos e aprisionados. E de consuno repusieron ca sería bien fugir de ende e salubrigada. E ansi

lo ficieron, viajando la vía sin son de trompas. E algunos moros orgullosos ouieron ossadía de entrar en el burgo de Santiago, e los tales prendieron fuego en algunas moradas, e los cristianos que lo tal otearon fincaron en somo de las cercas. E venido el aluor, los de nuestra ciudad non otearon el real de los moros, e vn pastor fiço sabidora a Ximena como los moros con gran presura fugieron e que traspassaran los términos de la primera naua e empos de tres días traspassauan el río Tajo. E desmontando los muros, Ximena con sus fijas e nueras fiço repartimiento de mantenimientos a sus compañas, en el coso de señor San Iuan. E empos de auer jantado viajaron todos en su compaňía al templo de los gloriosos mártires san Vicente y sus hermanas en procesión e ficieron retorno al templo del apóstol Santiago e otro tal al de san Salvador, e viajaron en vno a la morada de Ximena, ca era en la fortaleza. E empos de los quatro días arribaron algunos escuderos de a cauallo e de a pie con vallestones, por mandado de la ciudad de Segouia, e otros de Arébalo, e demostraron pesar por no auer arribado antes e fablauan la façaňa que ficiera Ximena Blázquez con sus fijas e nueras e por toda Castilla fue bien fablada.

Préciase Grečia de su Vlises, y diole vn Historiador, Homero, tan señalado en el Mundo. Troya de su Héctor, con vn pregonero de su esfuerço, tan elegante, como Virgilio. Nunca acaba de celebrar Roma a su Cornelia, porque supo doctrinar a solos dos hijos que tuuo: Cayo y Tiberio Gracos: y a su Lucrecia, porque se mató testificando la limpieza de su honestidad. Y que para esto se hagan lenguas, tantos Poetas y Oradores: y que enmudezcan todas las de nuestra nación en materia y en caso tan heroyco y soberano, como el referido, de la illustríssima matrona Ximena Blázquez. ¿Qué Capitán por apretado y cercado que se vea, de enemigos, por poca gente y menos vestimentos que tenga, rendirá el ánima, ni desamparará ni entregará la fuerza, y omenage, al contrario? Viendo que vna señora delicada, sin gente, y la poca enferma, y sin munición, ni armas, rodeada de mil infortunios, con pestilencia, y de vn poderoso exército de Morisma, sin otro socorro más de el del Cielo, se vista de un ánimo tan imbencible y puso cora ón y ánimo en los flacos, y feminiles: emprehendió haza a, y empressa tan ardua, digna de ser estampada en las salas de Armas, y embidiada de todas las naciones. Y héchase de ver, que acomet o este hecho como otro Dauid contra el Philisteo. *In nomine Domine Agminum de Israael.* Pues luego como leuantaron los Moros el cerco, acudi o como tan humilde, y agradecida, a dar gracias al Rey, y señor de los ex rcitos celestiales, que le au a dado ánimo, consejo, y esfuer o, para sobrepujar tan duro trance, como el en que se vio. Bien podr e tomar licencia, y pedir a la Sancta Iudich nos preste las alabanzas, que los Sacerdotes y Pueblo de Dios le dio, el d a que los libert o de las crueles manos del soberbio Olofernes: y las canten sus Sacerdotes, y pueblo Auiles. Pues aqu i cabe el dezir, que aquel es h bil para su tierra, el que m s h bil es para la guerra. D ndole este tributo a la noble Ximena Bl  quez, pues los libr o mediante la ayuda de Dios, del Rey Abdalla Halla en. Diga pues la imbencible \'uila, y con ella toda Espa a: Tu gloria Hierusalem,

tu leticia Isrrael, tu honorificencia Populi nostri. *Quia fecisti veriliter.* Chapada, y vanril te mostraste, libraste tu Ciudad, y Patria, honrraste, y engrandeciste tu linaje, y nación, ha te hecho Dios Espejo, y exemplo del mundo: donde los Reyes, Capitanes, y soldados, auerguençen su cobardía en los duros trances que se les ofrecieren, y sepan fiar de Dios, como hizo esta Matrona. *Ideoque manus Domini confortauit te, eris venedicta in eternum.*

## II

[1212, Julio]

*La reina doña Berenguela, hija de Alfonso VIII de Castilla, escribe a su hermana doña Blanca, madre de Luis IX de Francia, informándole sobre la batalla de las Navas.*

GONZÁLEZ, J., *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, Madrid, C.S.I.C.-Escuela de Estudios Medievales, 1960, vol. III, pp. 572-574 (texto latino). La versión castellana en SALVADOR MARTÍNEZ, H., *Berenguela la Grande y su época (1180-1246)*, Madrid, 2012, pp. 356-357.

Berenguela, por la gracia de Dios reina de León y de Galicia, a su querida y siempre amada hermana Blanca, esposa de Luis, primogénito del señor rey de los frances, con amor fraternal y deseándola feliz y sincero parabién:

Quiero informarte con alegre acción de gracias a Dios, de quien procede toda virtud, cómo el rey, señor y padre nuestro, venció en la batalla campal al Miramamolín ...El domingo por la mañana, los sarracenos fijaron sus tiendas y la del Miramamolín muy cerca de la tienda de nuestro padre y estaban dispuestos a luchar aquel mismo día; nuestro padre no quiso luchar por respeto al día sagrado; pero nuestros ballesteros y honderos aquel mismo día manifestaron no poco su audacia y fortaleza, hasta el punto de que los musulmanes tuvieron que mover la tienda del Miramamolín a más de tres tiros de saeta de donde la habían fijado anteriormente.

Aquel mismo día, nuestro padre ordenó a los nuestros que se preparasen para el lunes por la mañana temprano, siendo todos dotados con armas excelentes. Nuestro padre dividió las tropas en tres alas: en la primera, se hallaba Diego López y tres barones con los suyos y los peregrinos (ultramontanos) que (por su orden) permanecían de este lado del puerto; en la segunda estaba el rey de Aragón con los suyos y con tres batallones que nuestro padre le asignó; en la tercera, estaba el rey de Navarra con los suyos, e igualmente con tres batallones que le dio nuestro padre; el rey, nuestro padre, con los suyos estaba en la cuarta ala del ejército. La primera ala lanzó el ataque contra los sarracenos, forzándolos a ceder terreno. Pero, habiendo recibido nuevos refuerzos,

empujaron a los nuestros hacia atrás, por la mayor parte mezclando la primera ala con la segunda. Viendo esto nuestro padre, para prevenir que las dos alas se fundiesen en una sola, reunió su ala junto a la primera y con fuerza repelió el ataque de los sarracenos empujándolos hacia atrás de tal manera que restableció la primera ala en su posición primitiva, y él volvió a su lugar con toda su hueste. Los sarracenos nuevamente atacaron como habían hecho anteriormente, pero los nuestros resistieron el ataque; nuestro padre, viendo esto, unió su ala con la primera, forzando a los sarracenos a retirarse hasta el campo del Miramamolín. Los sarracenos, sin embargo, recuperándose del ataque, resistieron luchando hasta el mediodía. Viendo nuestro padre que los suyos necesitaban apoyo, mandó venir a todos los que había emplazado en la retaguardia. Una vez que los sarracenos vieron el pendón de nuestro padre, perdieron el ánimo y se dieron a la fuga. Nuestro padre con los suyos los persiguió por dos leguas desde la puesta del sol hasta que se hizo de noche. Después, nuestro padre con el rey de Aragón y el de Navarra, saños y salvos, regresaron hacia las tiendas del Miramamolín, permitiendo a los suyos que habían huido que huyesen hasta el día siguiente.

### III

1387-1388

*Privilegio de la Banda Dorada concedido por Juan I a las mujeres palentinas.*

FERNÁNDEZ DE MADRID, A., *Silva Palentina*, nueva edición preparada por Jesús San Martín Payo, Palencia, Diputación Provincial, 1976, pp. 260-261.

Iten en este tiempo, año de 1388, se hicieron las paces entre el sovredho. Don Joan de Castilla y el duque de Alencastre de Inglaterra, el cual se llamaba rrey de Castilla por ser casado con Doña Constança, hija del rrey Don Pedro y de Doña María de Padilla, y el dho. duque con este título y con ayuda del rrey de Portugal, entró poderosamente en estos rreyños, y comenzó la guerra por Galicia: los conciertos fueron que el príncipe Don Enrique, hijo del rrey Don Joan, casase con la infanta Doña Catalina, hija del duque de Alencastre, y que éstos renunciasen todo el derecho que tuviesen a los rreyños de Castilla, y concertaron que las bodas se hiciesen en Palencia, y dice la corónica que eligieron esta ciudad porque era muy grande, y muy abastada de viandas: y velaron a estos príncipes en la yglia mayor de Sant Antolín, siendo él de nueve años y cerca de diez, ella de XIIIII años, esta infanta Doña Catalina fue madre del rrey Don Joan el II y su tutora y agüela de la gran rreyna Doña Isabel, cuio nieto es el emperador Don Carlos, nro. señor. Afirmase en las escrituras de aquel tiempo, que ay en esta ciudad, que la rraçón porque el rrey quiso dar esta honrra a la ciudad de Palencia, fue por la rremunerar el servicio que el año antes abían hecho los de Palencia a su corona rreal, y fue así:

que como el sobre dho. Duque de Alencastre, con la gente inglesa, viniessen a conquistar esta ciudad, y a la saçon estuviesse ella desacompañada de gente de guerra, porque los caballeros y escuderos eran ydos a socorrer la villa de Valderas, e al señor de la casa de Villalobos que agora es marqués de Astorga, las dueñas de esta ciudad e gente plebeya de ella la defendieron animosamente de los enemigos yngleses que la venían a conquerir, por la qual azaña el dho. rrey Don Joan el primero dio a las dueñas de esta ciudad, que pudiessen traer bandas de oro encima de los tocados e rropas, como las traen los caballeros de la banda, pues ellas suplieron el oficio de ellos. Pasó esto el año 1387, ca muchas dueñas nobles, aun asta nro. tiempo se preciaron de traer aquellas bandas, de que ya no ay memoria.

### III-bis

1388

*Privilegio de la Banda Dorada concedido por Juan I a las mujeres palentinas.*

MÉNDEZ SILVA, R., *Población general de España. Sus trofeos, blasones y conquistas heroicas*, Madrid, por Diego Díaz de la Carrera, 1645, cap. XIX, f. 22r.

Han se aquí celebrado...Cortes...Iuan Primero 1388...Son sus Matronas dignas de memorables Elogios, pues como valerosas Amaçonas desbarataron exércitos Ingleses, que tenían la Patria estrechamente sitiada: acción remunerada por el Rey don Iuan el Primero de Castilla, concediéndolas vsassen vanda de oro sobre los tocados, como Caualleros.

### IV

1387-1388

*Privilegio de la Banda Dorada concedido por Juan I a las mujeres palentinas.*

FERNÁNDEZ DEL PULGAR, P., *Historia secular, y Eclesiastica de Palencia*, Madrid, Por la viuda de Francisco Nieto, 1680, Vol. II, Libro III, p. 74 (ed. facsímil, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palencia, Palencia, 1981).

De este Prelado [*don Gutierre Gómez de Luna II*] ay en esta Iglesia buenos estatutos, y Ordenanzas; dize el Canónigo Arce, cerca de el año 1380, y prosigue: En tiempo de este Obispo, y en el año de 1384 [sic], se hizieron las pazes entre el Rey Don Iuan de Castilla, y el Duque de Alencastre, de Inglaterra, que pretendía ser Rey de Castilla, por título de Doña Constança, hija del Rey Don Pedro, y de Doña María de Padilla, que

se llamaba Reyna, y este Duque entró poderoso en estos Reynos e los fazía guerra; y en fin se concertaron, que el Príncipe de Castilla Don Enrique casase con la Infanta Doña Catalina, hija de los sobredichos Duques, y que en ellos renunciassen ambas partes sus derechos. Y dize la Corónica, que para la boda de sus Príncipes, y sus fiestas escogieron la Ciudad de Palencia, por lugar grande, y abastado de viandas, y en la Iglesia de San Antolín los velaron, siendo el Príncipe de nueue años, y la Princesa de 14.

Esta Princesa Doña Catalina fue madre del Rey Don Iuan el Segundo, el qual fue padre de la nombrada Reyna Doña Isabel, que fue abuela del Emperador Don Carlos. La causa para celebrarse estas bodas en Palencia, refiere Gil Gonçález, pero pues lo tomó de nuestro Arcediano del Alcor, dirémoslo con sus palabras: Afírmase en las escrituras de aquel tiempo, que ay en esta Ciudad, que la razón por qué el Rey quiso dar esta honra a la Ciudad de Palencia, fue por la remunerar el seruicio que el año antes auían hecho los de Palencia a su Corona Real. Y fue assí, que como el sobredicho Duque de Alencastre, con la gente Inglesa, viniessen a conquistar esta Ciudad, y a la sazón estuviesse ella desamparada de gente de guerra, porque los Caualleros, y Escuderos eran idos a socorrer la villa de Valderas, e al señor de la Casa de Villalobos, que ahora es Marqués de Astorga, las Dueñas de esta Ciudad, e gente plebeya de ella, defendíeronla animosamente de los enemigos Ingleses, que la venían a conquerir, peleando desde los muros; por la qual hazaña el dicho Rey Don Iuan el Primero, dio a las Dueñas de esta Ciudad, que pudiessen traer vandas de oro, encima de los tocados, e ropas, como las traían los Caualleros de la vanda; pues ellas suplieron el oficio de ellos. Pasó esto el año de mil trecientos e ochenta y siete, y muchas Dueñas, aun en nuestro tiempo se preciaron de traer aquellas vandas, de que ya no ay memoria.

## V

1388

*Privilegio de la Banda Dorada concedido por Juan I a las mujeres palentinas.*

MADOZ, P., *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de Castilla y León. Palencia*, Valladolid, Editorial Ámbito, 1984, p. 184 (Edición facsímil de los términos y lugares palentinos, con estudio preliminar de María Paz Cabello Rodríguez. En la edición original el término Palencia corresponde al vol. XII, 1849).

En 1388 se celebraron con gran pompa en Palencia los desposorios del infante D. Enrique con doña Catalina, hija del duque de Lancaster. En las Cortes que el mismo año se tuvieron en esta ciudad se creó el principado de Asturias, y se establecieron muchas cosas importantes al bien del Estado. Rui-Méndez Silva y otros dicen que el rey D.

Juan concedió a las palentinas el uso de bandas de oro sobre los tocados, como caballeros, en razón de haber contribuido a la defensa de la ciudad contra los ingleses en las pretensiones del duque de Lancaster sobre Castilla.

## VI

1388

*Privilegio de la Banda Dorada concedido por Juan I a las mujeres palentinas.*

QUADRADO, J. Mª.-PARCERISA, F. J., *Recuerdos y bellezas de España. Palencia*, 1861 (Edición facsímil, Salamanca, Ámbito Ediciones-Diputación de Palencia, 1989), cap. I, p. 68.

Seguían en Palencia las banderías y atentados, cuya represión encomendó Juan I al prelado en 1382, y dos años después concedió a la escolta de su merino el derecho a traer levantadas las picas aun en presencia del soberano. Más singular fue la gracia que otorgó a las dueñas Palentinas de usar bandas de oro encima de los tocados; dícese que para premiar el ardimento con que en ausencia de los hombres de armas acudieron a guarnecer los muros contra las huestes inglesas capitaneadas por el duque de Lancaster. Añádese que por esta hazaña mereció Palencia ser teatro de las célebres cortes de 1388 reunidas para poner término a la guerra, y de los solemnes desposorios de Enrique primer príncipe de Asturias con Catalina de Lancaster, celebrando con alegres festejos la fausta unión de las dos ramas que hasta entonces no habían cabido juntas en el suelo de Castilla.

## VII

1388

*Privilegio de la Banda Dorada concedido por Juan I a las mujeres palentinas.*

BECERRO DE BENGOA, R., *El libro de Palencia*, Palencia, Imp. Gutiérrez, 1874 (cito por la 2<sup>a</sup> ed., Palencia, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palencia, pp. 96-97).

En tiempo del rey Don Juan I y siendo obispo Don Gutierre II, después cardenal, se alzó en la iglesia católica aquel cisma entre los papas, que a la vez tuvieron sus sillas en Roma y Aviñón, decidiéndose por el último la junta de obispos que con ese motivo se reunió aquí en el convento de San Francisco. Entonces también, cuando el duque de Lancaster invadió a Castilla al frente de las tropas inglesas pretendiendo la corona (1388) realizó esta ciudad una singular hazaña. Hallándose ausentes los hombres

armados de ella, y al sitiaria el duque, acudieron a las murallas las mujeres palentinas, preparándose con varonil valor a la defensa, Don Juan I premió tal valentía con un doble honor; el de que las damas de Palencia usasen en sus mantos y tocados franjas de oro, y el de que, cuando se hizo la paz, se casaran aquí el príncipe de Castilla, D. Enrique, con la infanta Doña Catalina, hija del duque de Lancaster. Verificose la ceremonia en la catedral, contando los regios novios, nueve años el príncipe y catorce la infanta. La ciudad fue por espacio de muchos días teatro de espléndidas e inolvidables fiestas.

## VIII

1388

*Privilegio de la Banda Dorada concedido por Juan I a las mujeres palentinas.*

GARRACHÓN BENGOA, A., *Palencia: guía del turista*, Palencia, Imprenta de Afrodisio Aguado, 1930, pp. 93-95.

Se da como cierto el hecho memorable de las damas palentinas defendiendo la ciudad. El duque de Lancáster -que alegaba derechos al trono de Castilla- sitió a Palencia en 1388, cuando sus gentes de armas –caballeros y escuderos- se hallaban en Valderas – León- prestándole su auxilio y valimiento. Señoras y dueñas, viejos y niños, cerraron las puertas de la antigua muralla, y, con ímpetu varonil, las damas se apresuraron a rechazar al enemigo, que huyó sin atacar, creyendo la plaza preparada. Al saberlo el Rey D. Juan I, las concedió, como premio de su hazaña, el derecho de ostentar la *Banda de Oro*, -que sólo usaban los caballeros-, en sus mantos y tocados para realzar sus naturales encantos y su reconocida gentileza.

## IX

[?:]

*La Banda de la mujer palentina.*

ORTEGA GONZÁLEZ, M., *Indumentaria tradicional y trajes típicos palentinos*, Palencia, Diputación Provincial, Departamento de Cultura, 1988, p. 99, y *Trajes típicos palentinos*, Palencia, Ediciones Cálamo, 2005, pp. 114-115.

Estamos acostumbrados a ver en el traje popular de la mujer palentina un adorno singular: la Banda de Oro.

Naturalmente no es un elemento popular. Se trata de un privilegio concedido a la mujer por el valor demostrado frente al enemigo y en defensa de la ciudad.

No hay documento escrito del hecho acontecido allá por el año 1384 o quizá en 1387 en que el Duque de Lancáster, Juan de Gante, hijo de Eduardo III de Inglaterra y aspirante al trono de Castilla, sitió la ciudad de Palencia cuando las gentes de armas estaban en Valderas. Las mujeres defendieron la plaza cerrando las puertas de la muralla dispuestas a rechazar al enemigo. El rey Juan I premió el heroísmo y valor de la mujer palentina concediéndole el derecho a llevar sobre sus tocados y mantos la Banda de Oro, que solamente usaban los caballeros.

Hacia el año 1333 el rey Alfonso XI había instituido en Castilla la Orden de los Caballeros, que se llamó "de la Banda". Los que pertenecían a esta Orden ostentaban sobre sus ropas una banda de oro. Esta insignia fue otorgada a la mujer palentina, en fecha no esclarecida, por la defensa de Palencia, como queda comentado.

Lucen las palentinas con orgullo esa banda de oro sobre sus galas en actos solemnes, haciendo ostentación de un privilegio que les hace sentir con fuerza su propia historia.



**IX**

**ILUSTRACIONES**





1. Muralla de Ávila



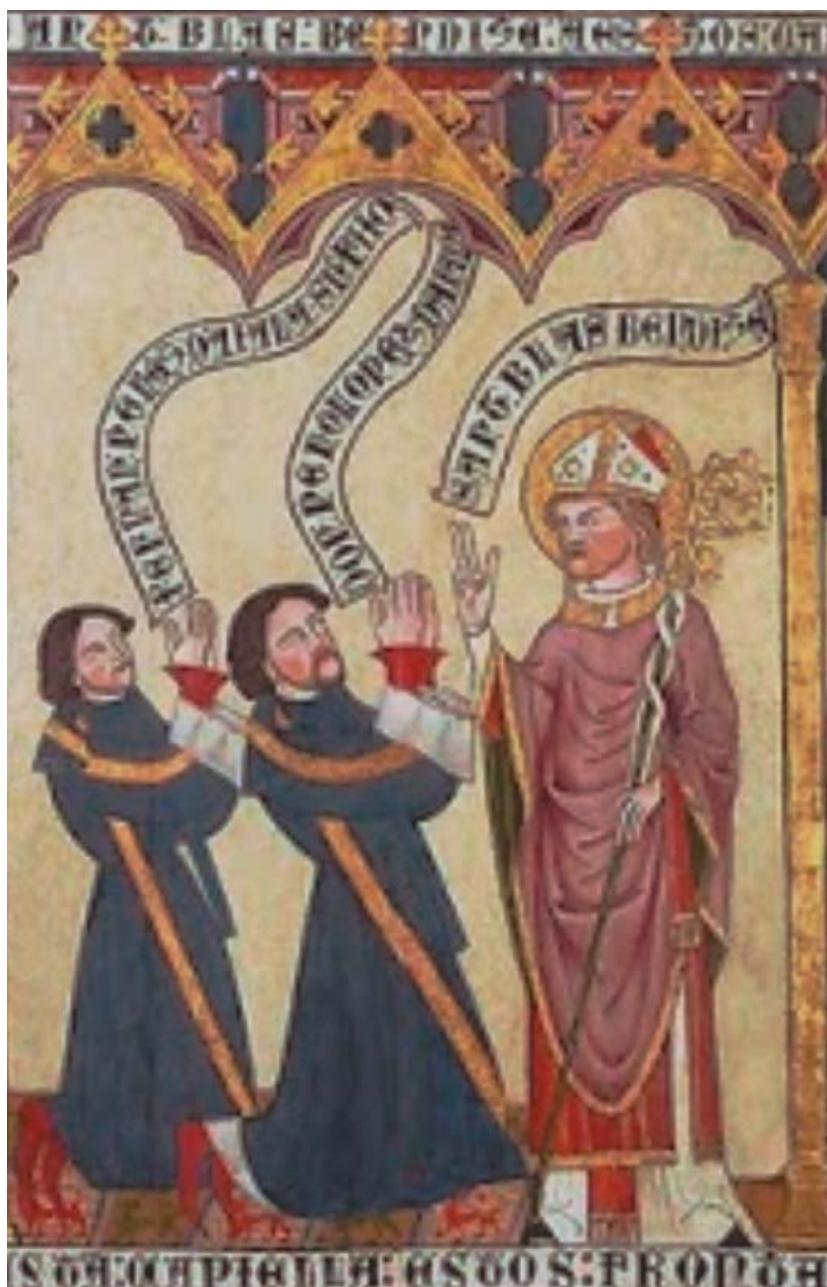
2.Catedral de Palencia



3. Convento de San Pablo donde se reunieron las Cortes de 1388 (Palencia)



4. Escultura funeraria de Pedro López de Ayala (c. 1390-1400), en cuya armadura se observa una banda recorriendo el pecho y las mangas. Torreón-capilla de la Virgen del Cabello. Monasterio de Quejana (Álava).



5. Retrato orante de Pedro López de Ayala, junto a su hijo Fernán Pérez de Ayala, con Banda Dorada ante la Virgen María y su patrono San Blas. Retablo del Torreón-capilla de la Virgen del Cabello (Monasterio de Quejana, Álava), actualmente en el The Art Institute de Chicago.



6. Mesa de nogal con tablero de mármol recordando la actuación de las mujeres palentina defendiendo la ciudad del ataque de las tropas lancasterianas. Ayuntamiento de Palencia.



7. Traje regional de la mujer palentina



# X

## BIBLIOGRAFÍA CITADA

- ABELEDO, Manuel, “La Segunda leyenda de Ávila y la *Historia de las grandesas* de fray Luis Ariz: Prolegómenos filológicos”, *Artifara*, 21.1 (2021), pp. 69-93.
- ÁLAMO SALAZAR, Antonio, *Palencia “stop” (estampas de las tierras y gentes palentinas)*, Palencia, Diario Día, 1975.
- ÁLVAREZ DE LA BRAÑA, Ramón, “Documento histórico”, en *Boletín de la Sociedad Castellana de Excusiones*, Año IV (Valladolid, marzo 1906), núm. 39, pp. 322-323.
- ÁLVAREZ PALENZUELA, Vicente Ángel, *El Cisma de Occidente*, Madrid, 1982.
- ARIZ, Luis, *Historia de las grandesas de la ciudad de Áuila*, Alcalá de Henares, por Luys Martínez Grande, 1607 (Ed. facsímil, Ávila, Obra Cultural de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila, 1978).
- ARROYO RODRÍGUEZ, Carmen, “La Banda Dorada de la mujer palentina”, en GORDALIZA, F. Roberto (ed.), *Marca Palencia. Encuentros Palentinos. 40 aniversario*, Madrid, 1974, pp. 370-372.
- AYALA MARTÍNEZ, Carlos de y GARCÍA FITZ, Francisco, “Introducción”, *Studia Historica. Historia Medieval*, 40 (I), 2022, pp. 3-6, Ejemplar dedicado a la Guerra medieval ibérica: organización, desarrollo, narrativas.
- AYUSO PICADO, César Augusto, *Palencia en la Literatura*, Palencia, Ediciones Cálamo, S.L., 2000.
- AZCONA, José Manuel, TORREGOSA, Juan Francisco y Re, Matteo (eds. lits.), *Guerra y Paz: La sociedad internacional entre el conflicto y la cooperación*, Madrid, Dykinson/URJC, 2013.
- BARKAI, Ron, *Cristianos y musulmanes en la España Medieval (El enemigo en el espejo)*, Madrid, 1984.
- BATALLA CUETO, Pablo, *Los nuevos odres del nacionalismo español*, Gijón, 2021.

- BECERRO DE BENGOA, Ricardo, *El libro de Palencia*, Palencia, Imp. Gutiérrez, 1874.
- BLEYE, Valentín, *Guía turística de Palencia y su provincia*, Palencia, Diputación Provincial de Palencia, 1958.
- BUEY SUÁREZ, Carlos, “Palencia en los libros (comentarios cortos)”, *Publicaciones de la Institución “Tello Téllez de Meneses”*, 9 (1953), pp. 363-365.
- CASERO, Estrella, *La España que bailó con Franco. Coros y Danzas de la Sección Femenina*, Madrid, Editorial Nuevas Estructuras S.L., 2000.
- CEBALLOS-ESCALERA Y GILA, A. de, *La orden y divisa de la Banda Real de Castilla*, Madrid, 1993.
- CONTAMINE, Philippe, *La guerra en la Edad Media*, Barcelona, Editorial Labor, 1984. «Crónica del Rey don Alfonso el Onceno», en *Biblioteca de Autores Españoles. Crónicas de los Reyes de Castilla*, Tomo LXVI-I, Madrid, Ediciones Atlas, 1953, pp. 171-392.
- DÍAZ MARTÍN, Luis Vicente, *Pedro I. 1350-1369*, Palencia, Diputación Provincial de Palencia, 1995.
- DUBY, Georges y PERROT, Michelle, *Historia de las mujeres en Occidente*, Madrid, Taurus Ediciones, 1992, V tomos, de los que el segundo está dedicado a la Edad Media.
- ESCALONA MONGE, Julio, “Territorialidad e identidades locales en la Castilla condal”, en JARA FUENTE, José Antonio, MARTIN, Georges, y ALFONSO ANTÓN, Isabel (Coords.), *Construir la identidad en la Edad Media: poder y memoria en la Castilla de los siglos VII a XV*, Cuenca, 2010, pp. 55-82.
- ESTRADA, Juan Antonio de, *Población general de España*, Madrid, Imprenta del Mercurio, 1748, 3 tomos.
- FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, Álvaro, “El emblema de la Banda entre la identidad dinástica y la pugna política en la Castilla bajomedieval (c. 1330-1419)”, *Emblematum. Revista aragonesa de emblemática*, XX-XXI (2014-2015), pp. 121-170.
- FERNÁNDEZ DE MADRID, Alonso, *Silva Palentina*, anotada por Matías Vielva Ramos y Ramón Revilla Vielva, Palencia, Imprenta del Diario Palentino, 1932-1942, tres tomos.
- FERNÁNDEZ DE MADRID, Alonso, *Silva Palentina*, nueva edición preparada por Jesús San Martín Payo, Palencia, Diputación Provincial, 1976.

FERNÁNDEZ DEL PULGAR, Pedro, *Historia secular, y Eclesiastica de Palencia*, Madrid, Por la viuda de Francisco Nieto, 1679-1680, Tres Vols., (ed. facsímil, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palencia, Palencia, 1981).

FOXÁ, Agustín de y VIUDES, Vicente, *Trajes de España: colección María Eva Duarte de Perón*, Buenos Aires, Museo Nacional de Arte Decorativo, 1948.

GAIGROIS DE BALLESTEROS, Mercedes, *María de Molina. Tres veces reina*, Madrid, Espasa-Calpe S.A., 1967.

GARCÍA ABAD, Albano, "Gentes, costumbres, folklore, lenguaje y otros aspectos de Tierra de Campos", *Publicaciones de la Institución "Tello Téllez de Meneses"*, 59 (1988), pp. 729-780.

GARCÍA CÁRCEL, Ricardo (Coord.), *La construcción de las Historias de España*, Madrid, Marcial Pons, Ediciones de Historia, S.A., 2004.

GARCÍA DÍAZ, Isabel, "La Orden de la Banda", *Archivum Historicum Societatis Iesu*, vol. LX (1991), pp. 29-89.

GARCÍA FERNÁNDEZ, Manuel (Coord.), *El rey don Pedro y su tiempo (1350-1369)*, Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla, 2016.

GARCÍA FITZ, Francisco, "La Reconquista: un estado de la cuestión", en *Clio&Crimen. Revista del Centro de Historia del Crimen de Durango*, 6 (2009), pp. 142-215.

GARCÍA FITZ, Francisco, *La Reconquista*, Granada, Servicio de Publicaciones-Universidad de Granada, 2010.

GARCÍA FITZ, Francisco, "Un balance historiográfico", en *Reconquista! ¿Reconquista?* *Reconquista*, coord. por David Porrinas González, Madrid, Desperta Ferro, 2024, pp. 81-118.

GARCÍA FITZ, Francisco, *Las Navas de Tolosa: la batalla del castigo*, Madrid, Desperta Ferro Ediciones, 2024.

GARRACHÓN BENGOA, Ambrosio, *Palencia y su provincia: guía-catálogo-prontuario del turista*, Valladolid, Andrés Martín, 1920.

GARRACHÓN BENGOA, Ambrosio, *Palencia: guía del turista*, Palencia, Imprenta de Afrodisio Aguado, 1930.

GONZÁLEZ, Julio, *El reino de Castilla en la época de Afonso VIII*, Madrid, C.S.I.C.-Escuela de Estudios Medievales, 1960, tres vols.

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Raúl, “La otra identidad urbana: miedo, fragilidad y derrota en los discursos populares sobre la ciudad”, *Medievalia. Revista d'Estudis Medievals*, 18/1 (2015), pp. 27-57.

GONZÁLEZ MÍNGUEZ, César, “Palencia, centro de poder en la Edad Media”, *Publicaciones de la Institución “Tello Téllez de Meneses”*, 74 (2003), pp. 125-148.

GONZÁLEZ MÍNGUEZ, César, “La construcción de la Edad Media: Mito y realidad”, *Publicaciones de la Institución “Tello Téllez de Meneses”*, 77 (2006), pp. 117-135.

GONZÁLEZ MÍNGUEZ, César, *Poder real y poder señorial en la Corona de Castilla (1252-1369)*, Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 2012.

GONZÁLEZ MÍNGUEZ, César, “La figura de María de Molina como prudente pacificadora”, en *e-Spania. Revue interdisciplinaire d'études médiévales et modernes*, 33 (juin 2019).

GONZÁLEZ MÍNGUEZ, César, *Identidad y memoria en la villa palentina de Dueñas (siglos XV-XVI)*, Palencia, Institución Tello Téllez de Meneses. Academia Palentina de Historia, Letras y Bellas Artes, 2022.

*Gran Crónica de Alfonso XI*, edición preparada por D. Catalán y Menéndez Pidal, Madrid, 1977, 2 tomos.

GRASSOTTI, Hilda, *Las instituciones feudovasalláticas en León y Castilla*, Espoleto, 1969, 2 vols.

GUERRERO NAVARRETE, Yolanda, “La fiscalidad como espacio privilegiado de construcción político-identitaria urbana: Burgos en la Baja Edad Media”, *Studia Historica. Historia Medieval*, 30 (2012), pp. 43-66.

GUERRERO NAVARRETE, Yolanda, “Las mujeres y la guerra en la Edad Media: mitos y realidades”, *Journal of Feminist, Gender and Women Studies*, 3 (2016), pp. 3-10.

GUEVARA, Antonio de, *Epístolas familiares*, Valladolid, Juan de Villaquirán, 1539 (primera parte) y 1541 (segunda parte), 1<sup>a</sup> edición.

GUEVARA, Antonio de, *Epístolas familiares. Primera y segunda parte*, Madrid, por Matheo Espinosa y Arteaga, 1668.

HOBSBAWM, Eric John y RANGER, Terence O., *La invención de la tradición*, nueva edición en castellano Barcelona, Ed. Booket, 2025 (primera edición inglesa, 1983).

HUGUET SANTOS, Monserrat, “Una historia contemporánea a propósito de las mujeres en la guerra y en la paz”, en AZCONA, José Manuel, TORREGOSA, Juan Francisco y Re, Matteo (eds. lits.), *Guerra y Paz: La sociedad internacional entre el conflicto y la cooperación*, Madrid, Dykinson/URJC, 2013, pp. 239-260.

HUICI MIRANDA, Ambrosio, *Las grandes batallas de la Reconquista durante las invasiones africanas (almorávides, almohades y benimerines)*, Madrid, Instituto de Estudios Africanos-C.S.I.C., 1956.

IRADIEL, Paulino, “Al final de mucho. Conclusiones sobre identidades urbanas e historia medieval”, en IRADIEL, Paulino, NAVARRO, Germán, IGUAL, David y VILLANUEVA, Concepción (Eds.), *Identidades urbanas. Corona de Aragón-Italia. Redes económicas, estructuras institucionales, funciones políticas (siglos XIV-XV)*, Zaragoza, 2016, pp. 327-342.

JARA FUENTE, José Antonio, MARTIN, Georges, y ALFONSO ANTÓN, Isabel (Coords.), *Construir la identidad en la Edad Media: poder y memoria en la Castilla de los siglos VII a XV*, Cuenca, 2010.

JARA FUENTE, José Antonio, “Introducción. Lenguaje y discurso: percepciones identitarias y construcciones de identidad”, *Hispania. Revista Española de Historia*, vol. 71, nº 238 (2011), pp. 315-324.

JARA FUENTE, José Antonio, “El discurso urbano en la Baja Edad Media castellana: La delimitación de los marcadores discursivos y la identificación de las conductas políticas correctas. La fiscalidad como espacio de legitimación política”, *Studia Historica. Historia Medieval*, 34 (2016), pp. 119-148.

JARA FUENTE, José Antonio, “‘Sennores y espeçiales amigos’. La construcción de la amistad como mecanismo de cooperación política entre ciudad y nobleza. Castilla en la Baja Edad Media”, en MILLÁN DA COSTA, Adelaide y JARA FUENTE, José Antonio (Eds.), *Conflictos políticos: lucha y cooperación. Ciudad y nobleza en Portugal y Castilla en la Baja Edad Media*, Lisboa, 2016, pp. 209-230.

JARA FUENTE, José Antonio (Coord.), Emociones políticas y políticas de la emoción. Las sociedades urbanas en la Baja Edad Media, Madrid, 2022.

JIMÉNEZ RAYADO, Eduardo, “*La construcción de la identidad a través del territorio en la Edad Media. El origen del nombre bereber de Madrid*”, *Medievalismo. Revista de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 30 (2020), pp. 269-300.

JULIÁ, Santos, “De nuestras memorias y nuestras miserias”, *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, 7 (2007) <http://hispanianova.rediris.es>

LADERO QUESADA, Miguel Ángel, *Castilla y la conquista del reino de Granada*, Valladolid, 1967.

LADERO QUESADA, Miguel Ángel, *Los Reyes Católicos. La Corona y la unidad de España*, Valencia, 1989.

LAFUENTE, Modesto, *Historia General de España*, Madrid, Imprenta Francisco de Paula Mellado, 1850-1867, 30 tomos. Cito por la edición ampliada *Historia General de España* desde los tiempos primitivos hasta la muerte de Fernando VII por don Modesto Lafuente, continuada desde dicha época hasta nuestros días por don Juan Varela, con la colaboración de D. Andrés Borrego y D. Antonio Pirala, Barcelona, Montaner y Simón, Editores, 1888-1890, tomo V, cap. XIX.

LÓPEZ DE AYALA, Pedro, “Crónica del Rey Don Pedro”, en *Crónicas de los Reyes de Castilla*, colección ordenada por don Cayetano Rosell, Madrid, Ediciones Atlas, 1953, Tomo LXVI, vol. I, pp. 393-614.

LÓPEZ DE AYALA, Pedro, “Crónica del Rey Don Juan, primero de Castilla e de León”, en *Crónicas de los Reyes de Castilla*, colección ordenada por don Cayetano Rosell, Madrid, Ediciones Atlas, 1953, Tomo LXVIII, Vol. II, pp. 65-159.

LORENZO ARRIBAS, Josemi, “Tampoco acariciaron banderas. Apuntes críticos sobre las mujeres y la guerra medieval”, en NASH, Mary y TAVERA, Susanna (eds.), *Las mujeres y las guerras. El papel de las mujeres en las guerras de la Edad Antigua a la Contemporánea*, Barcelona, Icaria Editorial, 2003, pp. 83-95.

MAALOUF, Amin, *Identidades asesinas*, Madrid, 1999.

MADOZ, Pascual, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, Estudio Literario-Tipográfico de Pascual Madoz-L. Sagasti, 1845-1850, 16 vols. El que contiene la referencia a Palencia es el vol. XII, 1849.

MARIANA, Juan de, *Historia general de España*, Edición de la B.A.E., Madrid, M. Rivadeneira-Editor-Impresor, 1854, dos tomos.

MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo, *Álava Medieval*, Vitoria, Diputación Foral de Álava-Consejo de Cultura, 1971, 2 vols.

MARTÍNEZ SALAZAR, Ángel, *Ricardo Becerro de Bengoa. Catedrático. Académico. Publicista y representante popular*, Vitoria-Gasteiz, Diputación Foral de Álava, Departamento de Cultura, 1995.

MÉNDEZ SILVA, Rodrigo, *Población general de España. Svs trofeos, blasones y conquistas heroycas*, Madrid, por Diego Díaz de la Carrera, 1645.

MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, Faustino, *Heráldica de la casa real de León y de Castilla (siglos XII-XVI)*, Madrid, Hidalguía, 2011.

MEREGALLI, Franco, *La vida política del Canciller Ayala*, Varese-Milano, 1955.

MONSALVO ANTÓN, José María, “Memoria e identidad de los linajes urbanos en la Castilla medieval: usos del pasado y mentalidad social de la caballería concejil (Ávila, Salamanca, Ciudad Rodrigo)”, en LÓPEZ OJEDA, Esther (Coord.), *La memoria del poder, el poder de la memoria. XXVII Semana de Estudios Medievales*, Nájera, 2016, Logroño, 2017, pp. 291-348.

MUÑOZ FERNÁNDEZ, Ángela, “La doncella guerrera encarnada en Juana de Arco (La subjetivación femenina de un tópico ¿androcéntrico?)”, en NASH, Mary y TAVERA, Susanna, (eds.), *Las mujeres y las guerras. El papel de las mujeres en las guerras de la Edad Antigua a la Contemporánea*, Barcelona, Icaria Editorial, 2003, pp. 110-131.

MUÑOZ FERNÁNDEZ, Ángela, “Le mediación femenina como forma de acción política. Tiempos, contextos y transformaciones de un rol político (Castilla, siglos XIV y XV)”, en *e-Spania. Revue interdisciplinaire d'études médiévales et modernes*, 20 (2015).

NARBONA VIZCAÍNO, Rafael, “Memoria e identidad entre los patriciados urbanos de la Corona de Aragón”, en LÓPEZ OJEDA, Esther (Coord.), *La memoria del poder, el poder de la memoria. XXVII Semana de Estudios Medievales*, Nájera, 2016, Logroño, 2017, pp. 349-384.

NASH, Mary y TAVERA, Susanna (Eds.), *Las mujeres y las guerras. El papel de las mujeres en las guerras de la Edad Antigua a la Contemporánea*, Barcelona, Icaria Editorial, 2003.

NIETO SORIA, José Manuel, «La monarquía como conflicto de legitimidades», en J. M. NIETO SORIA (Dir.), *La monarquía como conflicto en la Corona castellano-leonesa (c. 1250-1504)*, Madrid, 2006, pp. 13-71.

OLARTE, Matilde, “El prisma de la realidad cotidiana desde las imágenes de Ruth Anderson: la danza popular española”, en *Congreso Internacional de Historia de los Derechos Humanos. El Cincuentenario de los Pactos Internacionales de Derechos Humanos de la ONU. Homenaje a la profesora M. Esther Martínez Quintero*, Salamanca, 2016.

OLIVA HERRER, Hipólito Rafael, *Justicia contra señores. El mundo rural y la política en tiempos de los Reyes Católicos*, Valladolid, Universidad de Valladolid-Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial, 2004.

- ORTEGA GATO, Esteban, “Blasones y mayorazgos de Palencia”, *Publicaciones de la Institución “Tello Téllez de Meneses”*, 3 (1950), pp. 5-267.
- ORTEGA GONZÁLEZ, Margarita, *Indumentaria tradicional y trajes típicos palentinos*, Palencia, Diputación Provincial, Departamento de Cultura, 1988.
- ORTEGA GONZÁLEZ, Margarita, *Trajes típicos palentinos*, Palencia, Ediciones Cáalamo, 2005.
- ORTIZ GARCÍA, Carmen, “Folclore, tipismo y política. Los trajes regionales de la Sección Femenina de Falange”, *Gazeta de Antropología*, 28 (2012), fascículo 3, artículo 01. <http://hdl.Handle.Net/10481/22987>.
- PALLARES MÉNDEZ, MARÍA del Carmen y PORTELA SILVA, Ermelindo, *La reina Urraca*, Madrid, Nerea, 2006.
- PÉREZ DE GUZMÁN, Fernán, “Generaciones y semblanzas”, en *Crónicas de los Reyes de Castilla*, colección ordenada por don Cayetano Rosell, Madrid, Ediciones Atlas, 1953, Tomo LXVIII, Vol. II, pp. 697-719.
- PÉREZ RODDRÍGUEZ, María Soledad, “Relaciones anglo-castellanas en el siglo XIV y una tradición palentina a la luz de la Historia”, *Publicaciones de la Institución “Tello Téllez de Meneses”*, 59 (1988), pp. 433-523.
- PIZAN, Christine de, *La ciudad de las damas*, Madrid, Editorial Siruela, 2013.
- PIZAN, Christine de, *Le livre des fais d'armes et de chevalerie*, Paris, Classiques Garnier, 2021.
- PORRO FERNÁNDEZ, Carlos, *Panaderas y cañoneros. Indumentaria tradicional en Grijota (Palencia)*, Valladolid, Archivo de la tradición oral de Palencia, 2016.
- PULGAR, Hernando del, “Crónica de los señores Reyes Católicos”, en *Biblioteca de Autores Españoles. Crónicas de los Reyes de Castilla*, Madrid, Ediciones Atlas, 1953, Tomo LXX, vol. III, pp. 249-565.
- QUADRADO, José María-PARCERISA, Francisco Javier, *Recuerdos y bellezas de España. Palencia*, 1861 (Edición facsímil, Salamanca, Ámbito Ediciones-Diputación de Palencia, 1989).
- RAMOS GÓMEZ, Ignacio, *La banda dorada y el traje palentino (Una distinción caballeresca para la mujer palentina)*, Palencia, Diputación de Palencia, 1993.
- RODRÍGUEZ CASILLAS, Carlos J. (Coord.), *Mujer y guerra en la Edad Media. El liderazgo militar femenino en la Península Ibérica y el ámbito mediterráneo*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 2024.

RUANO, Eloy Benito, *De la alteridad en la Historia. Discurso leído en la recepción pública como académico*, Madrid, 1988.

RUIZ GÓMEZ, Francisco, “La ilusión de la identidad en el imaginario medieval según *Las Partidas*”, *Edad Media. Revista de Historia*, 9 (2008), pp. 239-261.

SALAZAR DE MENDOZA, Pedro, *Origen de las dignidades seculares de Castilla y León, con relación svermaria de los Reyes de estos Reynos*, Madrid, en la Imprenta Real, a costa de Iusepe del Ríbero, 1657.

SALVADOR MARTÍNEZ, H., *Berenguela la Grande y su época (1180-1246)*, Madrid, Polifemo, 2012.

SAN MIGUEL PÉREZ, Enrique, *Isabel I de Castilla. 1474-1504*, Burgos, Diputación Provincial de Palencia-Editorial La Olmeda, 1998.

SEGURA GRAIÑO, Cristina, “Las mujeres en la Edad Media. Perspectivas historiográficas”, en VAL VALDIVIESO, María Isabel del y JIMÉNEZ ALCÁZAR, Juan Francisco (Coords.), *Las mujeres en la Edad Media*, Murcia, Sociedad Española de Estudios Medievales, 2013, pp. 33-54.

SOLÓRZANO TELECHEA, Jesús Ángel, “La identidad urbana y la Historia social de la política en el mundo urbano español y portugués en la Baja Edad Media”, *Studia Historica. Historia Medieval*, 33 (2015), pp. 327-341.

SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis, *Nobleza y monarquía. Puntos de vista sobre la historia política castellana en el siglo XV*, Valladolid, 1959 (2<sup>a</sup> ed. Valladolid, 1975).

SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis, “Castilla (1350-1406)”, en *Historia de España*, dirigida por Ramón Menéndez Pidal, Madrid, Espasa-Calpe S.A., 1966, t. XIV, pp. 1-378.

SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis, *Los Reyes Católicos*, Madrid, 1989-1990, 5 vols.

SUÁREZ FÉRNÁNDEZ, Luis, *Historia del reinado de Juan I de Castilla*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1977.

SUÁREZ FÉRNÁNDEZ, Luis, *Juan I de Trastámara. 1379-1390*, Palencia, Diputación Provincial de Palencia, 1994.

SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis, *Monarquía hispana y revolución trastámara*, Madrid, R.A.H., 1994.

SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis, *Isabel I, reina*, Barcelona, Ariel, 2000.

VAL VALDIVIESO, María Isabel del y JIMÉNEZ ALCÁZAR, Juan Francisco (Coords.), *Las mujeres en la Edad Media*, Murcia, Sociedad Española de Estudios Medievales, 2013.

VAL VALDIVIESO, María Isabel del, “La construcción de la memoria. Pedro López de Ayala y la Crónica del rey don Pedro”, en GARCÍA FERNÁNDEZ, M. (Coord.), *El rey don Pedro y su tiempo (1350-1369)*, Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla, 2016, pp. 67-85.

VALDEÓN BARUQUE, Julio, *Enrique II. 1369-1379*, Palencia, Diputación Provincial de Palencia, 1996.

VALERA, Sergi y POL URRUTIA, Enric, “El concepto de identidad social urbana. Una aproximación entre la Psicología Social y la Psicología Ambiental”, *Anuario de Psicología*, 62 (1994), pp. 5-24.

VILAR, Pierre, *Historia marxista, historia en construcción. Ensayo de diálogo con Louis Althusser*, Barcelona, 1974.

V.V. A.A., *El Linaje del Canciller Ayala*, Vitoria-Gasteiz, Diputación Foral de Álava, 2007.

V.V. A.A., *La Figura del Canciller Ayala*, Vitoria-Gasteiz, Diputación Foral de Álava, 2007.

V.V. A.A., *Exposición. Canciller Ayala*, Vitoria-Gasteiz, Diputación Foral de Álava, 2007.

# XI

## ÍNDICE DE LAS ILUSTRACIONES

1. Muralla de Ávila.
2. Catedral de Palencia.
3. Convento de San Pablo donde se reunieron las Cortes de 1388 (Palencia).
4. Escultura funeraria de Pedro López de Ayala (c. 1390-1400), en cuya armadura se observa una banda recorriendo el pecho y las mangas. Torreón-capilla de la Virgen del Cabello. Monasterio de Quejana (Álava).
5. Retrato orante de Pedro López de Ayala, junto a su hijo Fernán Pérez de Ayala, con Banda Dorada ante la Virgen María y su patrono San Blas. Retablo del Torreón-capilla de la Virgen del Cabello (Monasterio de Quejana, Álava), actualmente en el The Art Institute de Chicago.
6. Mesa de nogal con tablero de mármol recordando la actuación de las mujeres palentinas defendiendo la ciudad del ataque de las tropas lancasterianas. Ayuntamiento de Palencia.
7. Traje regional de la mujer palentina.



Este libro se terminó de escribir  
el día 8 de marzo de 2025,  
Día Internacional de la Mujer.



ISBN 978-84-09-71345-5  
9 788409 713455



INSTITUCIÓN TELLO TÉLLEZ DE MENESSES  
ACADEMIA PALENTINA DE HISTORIA, LETRAS Y BELLAS ARTES

CON LA COLABORACIÓN DE

